PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN
2016-2019

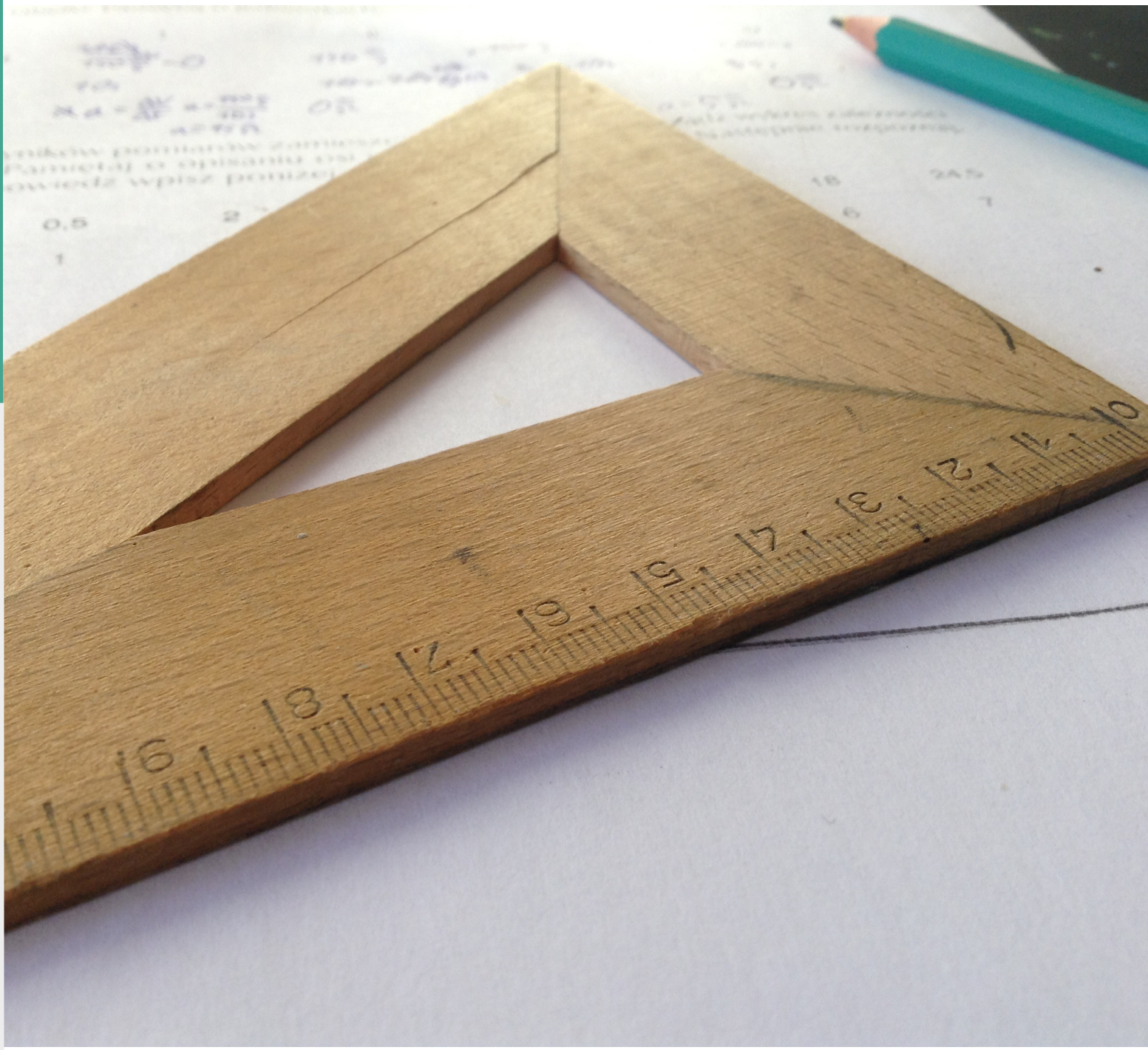

JUNTA DE ANDALUCIA

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

TÍTULO: PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN 2016-2019

Edita: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia.
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Junta de Andalucía

Depósito Legal: SE 1957-2016

PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN
2016-2019

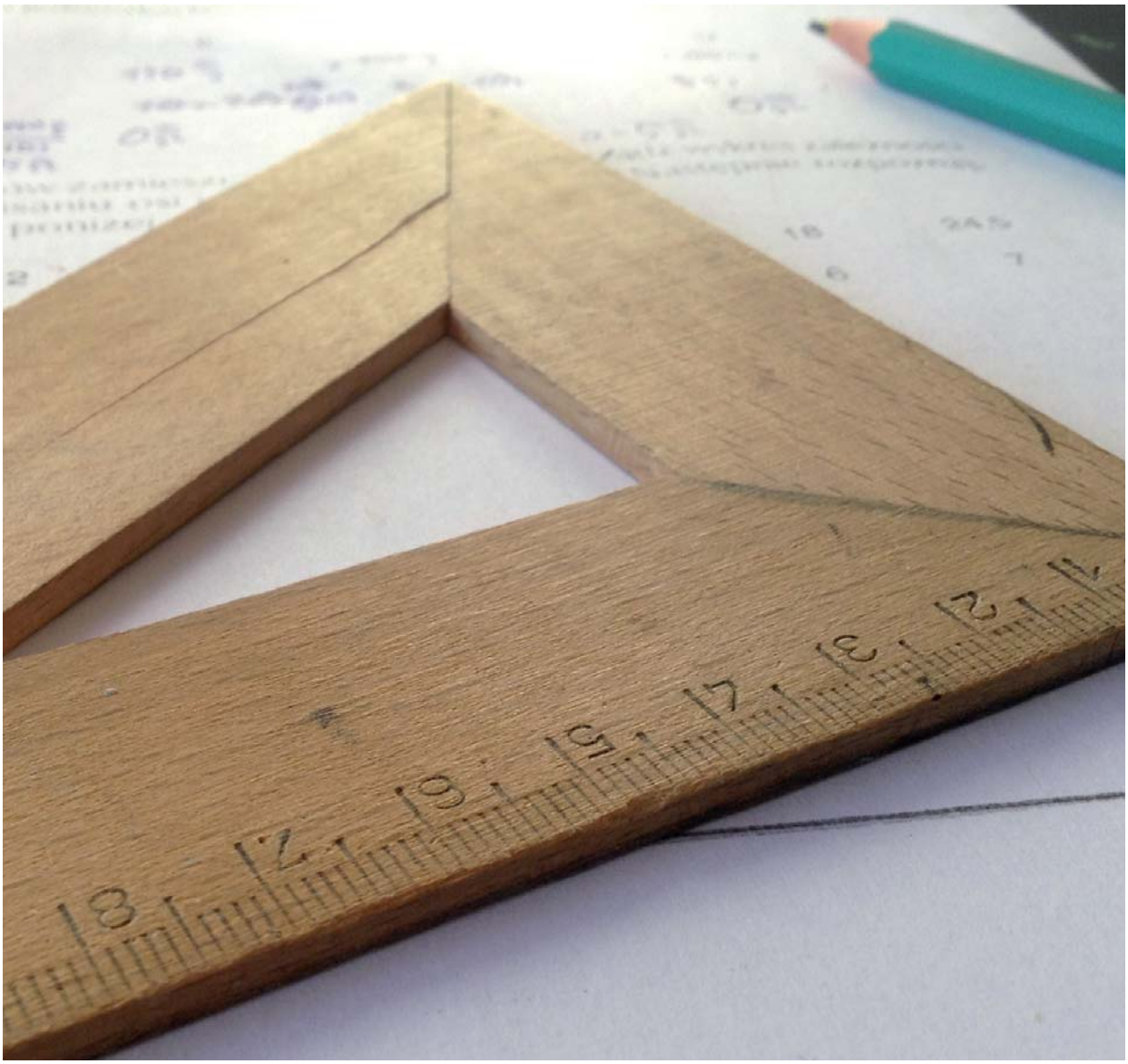

ÍNDICE

CARTA DEL DIRECTOR-GERENTE 5

INTRODUCCIÓN 7

IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN 9

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS 21

DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 27

DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO 2016-2019 47

PLAN DE COMUNICACIÓN 63

PLAN FINANCIERO 65

PLAN DE ACCIÓN ANUAL Y SEGUIMIENTO 69

ANEXO CRONOGRAMA 75

ANEXO INDICADORES 85

ANEXO MAPA ESTRATÉGICO 93

ANEXO EQUIPO 99

ANEXO ACTUACIONES 107

Manuel Martínez Domene
DIRECTOR GERENTE

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha cumplido recientemente cinco años, a través de los cuales ha madurado como Organización y ha intentado dar respuesta a los elementos esenciales que motivaron su creación en abril de 2011, es decir desarrollar políticas de bienestar para las personas más vulnerables de la sociedad andaluza promoviendo la mejora continua en los Servicios Sociales.

El proceso de planificación estratégica dio comienzo haciendo un análisis de la situación actual de la Agencia y posteriormente, llevando a cabo un proceso de reflexión sobre los principales elementos identificados resultantes de dicho análisis, en forma de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades así como grupos de interés, para establecer los objetivos estratégicos que van a determinar las actuaciones de la Agencia en el horizonte 2016-2019, así como los indicadores que permitan realizar un correcto seguimiento y evaluación de los resultados que se vayan obteniendo en el periodo de vigencia del Plan.

Este documento es el resultado de un proceso participativo por parte de los distintos equipos de la Agencia, en el que se ha aplicado una cuidadosa metodología de trabajo para definir lo que pretende ser un instrumento sobre el que construir el futuro a corto y medio plazo de la Organización.

A partir de este Plan Plurianual de Gestión se establecerán los Planes de Acción Anual que constituirán la base para el seguimiento y la evaluación y permitirán a la Agencia rendir cuentas ante su Consejo Rector.

Para finalizar, os pido que, como integrantes de la Agencia, pongamos todo nuestro talento profesional al servicio de la consecución de los objetivos que nos hemos marcado, lo cual será posible con el esfuerzo de todas y todos.

Manuel Martínez Domene

La planificación estratégica es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del quehacer actual y el camino que debe recorrer en el futuro la Agencia.

La Agencia entiende la planificación estratégica como un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes que no solamente facilita la obtención de los propósitos u objetivos de la Organización, sino que además proporciona herramientas de evaluación, seguimiento y medición de resultados, y sienta las bases para la detección de áreas de oportunidad y mejora continua de procesos y procedimientos.

El despliegue de la estrategia requiere definir los objetivos estratégicos que guiarán la actividad de la Agencia en el período 2016-2019. Así mismo, los objetivos operativos son el marco para el ejercicio y desarrollo de las competencias, funciones y actuaciones de la Agencia.

La Dirección-Gerencia, en el marco de las previsiones del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019, con sujeción a las directrices y orientaciones de la Consejería a la que se adscribe la Agencia y de acuerdo con las instrucciones del Consejo Rector, elaborará cada año el Plan de Acción Anual.

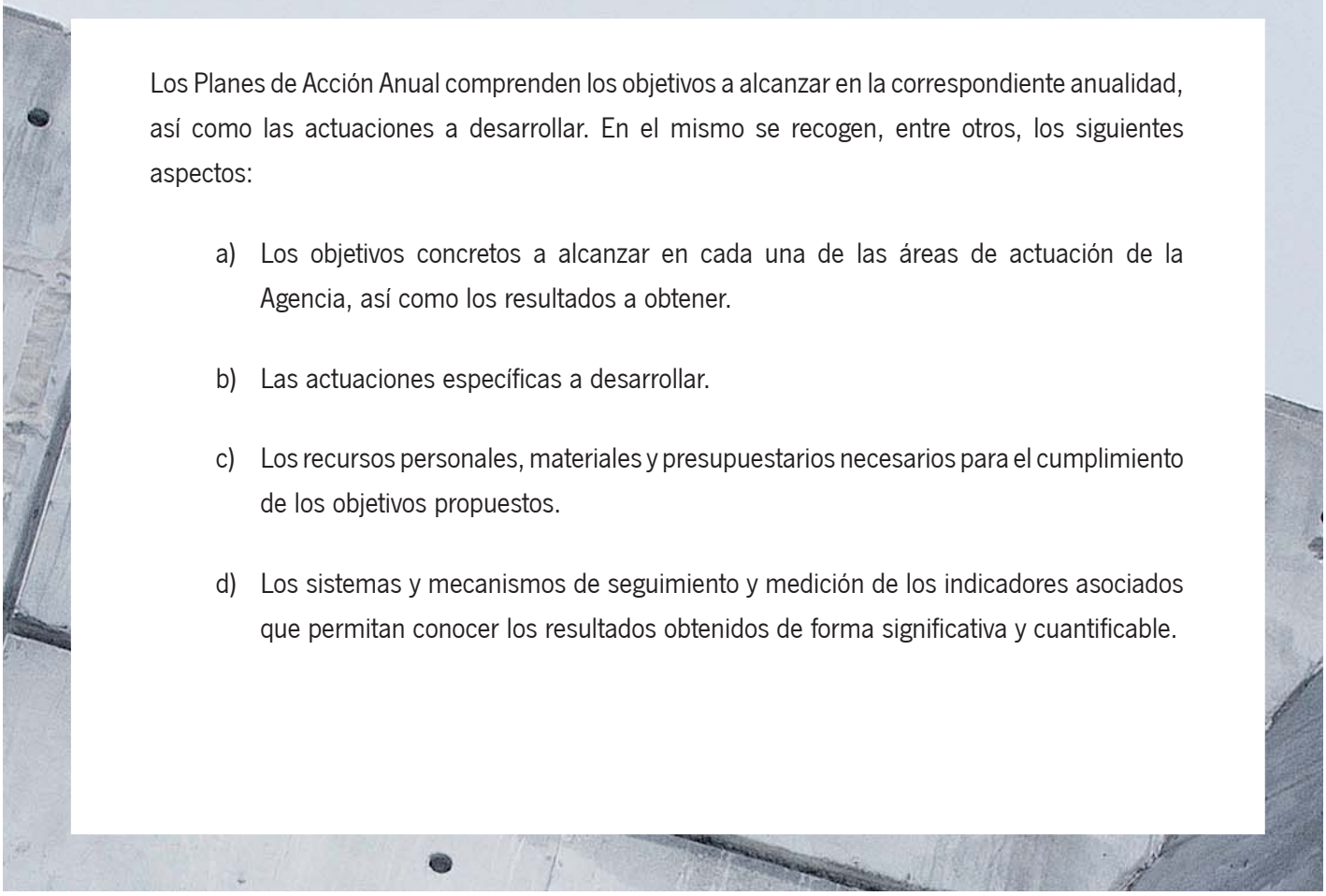

Los Planes de Acción Anual comprenden los objetivos a alcanzar en la correspondiente anualidad, así como las actuaciones a desarrollar. En el mismo se recogen, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Los objetivos concretos a alcanzar en cada una de las áreas de actuación de la Agencia, así como los resultados a obtener.

b) Las actuaciones específicas a desarrollar.

c) Los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

d) Los sistemas y mecanismos de seguimiento y medición de los indicadores asociados que permitan conocer los resultados obtenidos de forma significativa y cuantificable.

IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA AGENCIA

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se crea en el año 2011, en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, la Agencia queda subrogada en las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que eran titulares la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social. La Agencia, a partir del inicio de su funcionamiento, asume el desarrollo de las actividades, hasta entonces llevadas a cabo por dichas fundaciones.

Mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. En virtud del artículo 3 de los mismos, la Agencia queda adscrita a la Consejería competente en materia de servicios sociales. Tras la publicación del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de las Consejerías, la Agencia queda adscrita a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

De conformidad con sus Estatutos, la Agencia goza de personalidad jurídica pública diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, autonomía de gestión, así como patrimonio y tesorerías propios, teniendo su sede institucional en la ciudad de Sevilla, disponiendo de otras sedes y estructuras administrativas de carácter territorial para el cumplimiento de sus funciones.

La Agencia de acuerdo con los fines que le corresponden y sin perjuicio de las competencias propias de la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ejerce y desarrolla las siguientes competencias, funciones y actuaciones:

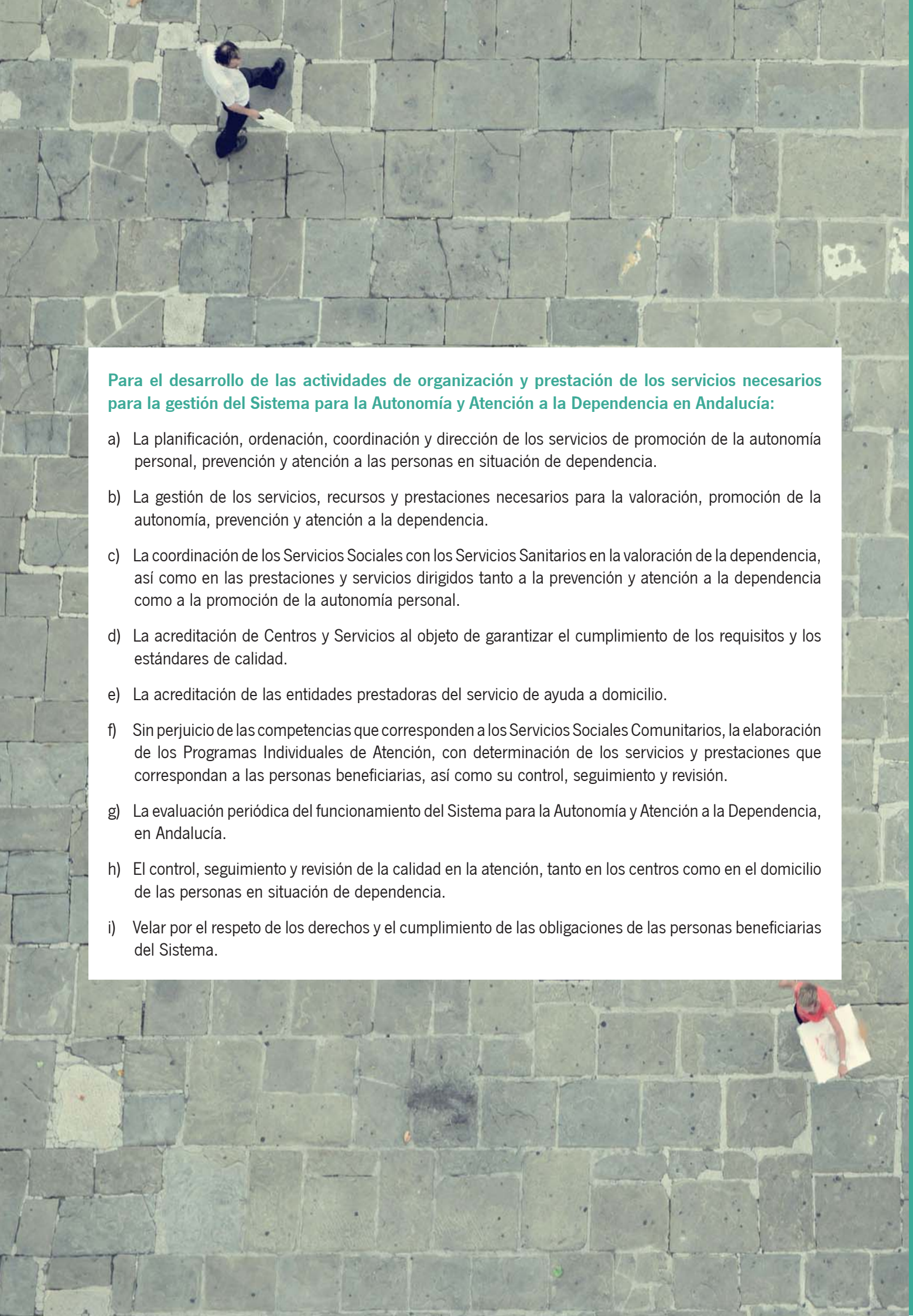

Para el desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía:

a) La planificación, ordenación, coordinación y dirección de los servicios de promoción de la autonomía personal, prevención y atención a las personas en situación de dependencia.

b) La gestión de los servicios, recursos y prestaciones necesarios para la valoración, promoción de la autonomía, prevención y atención a la dependencia.

c) La coordinación de los Servicios Sociales con los Servicios Sanitarios en la valoración de la dependencia, así como en las prestaciones y servicios dirigidos tanto a la prevención y atención a la dependencia como a la promoción de la autonomía personal.

d) La acreditación de Centros y Servicios al objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos y los estándares de calidad.

e) La acreditación de las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio.

f) Sin perjuicio de las competencias que corresponden a los Servicios Sociales Comunitarios, la elaboración de los Programas Individuales de Atención, con determinación de los servicios y prestaciones que correspondan a las personas beneficiarias, así como su control, seguimiento y revisión.

g) La evaluación periódica del funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en Andalucía.

h) El control, seguimiento y revisión de la calidad en la atención, tanto en los centros como en el domicilio de las personas en situación de dependencia.

i) Velar por el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias del Sistema.

Para la promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar, mediante su colaboración y asistencia técnica en:

a) La organización y gestión de proyectos de atención social.

b) Los procesos de control y evaluación de los servicios sociales.

c) La organización, desarrollo y puesta en marcha de modelos de gestión de calidad en los servicios sociales.

d) El fomento de acciones de patrocinio en el ámbito de los servicios sociales.

e) La organización, canalización y gestión de acciones solidarias o de servicios sociales financiadas por entidades públicas o privadas.

f) La cooperación en el desarrollo de programas asistenciales.

Para la gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de atención a la infancia, mediante su colaboración y asistencia técnica en:

a) El desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción de la calidad de vida de menores, así como la atención y apoyo necesario a las familias para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades inherentes a la guarda y custodia de menores. Asimismo le corresponde el apoyo instrumental a las actuaciones técnicas y administrativas necesarias para la adopción de las medidas de atención a la infancia.

b) Actuaciones de investigación, estudio, análisis técnico y evaluación de las materias relacionadas con los derechos y la atención a menores y de las políticas de infancia.

Para la atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, mediante su colaboración y asistencia técnica en:

a) La gestión de recursos, centros y programas de atención sociosanitaria y de incorporación social dirigidos a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones.

b) La gestión de programas dirigidos a personas, grupos y colectivos excluidos socialmente para favorecer su incorporación social.

c) Las actividades que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por las drogodependencias y adicciones.

Asimismo corresponde a la Agencia:

a) La promoción y el fomento de la investigación y la innovación, así como los sistemas de información y documentación, relacionados con las materias objeto de su competencia.

b) La promoción y el impulso de la formación de las personas que prestan sus servicios en los sectores y áreas de su competencia.

c) La promoción de la participación de instituciones, entidades, sectores y personas relacionados con los servicios sociales y la dependencia.

d) La colaboración con Administraciones Públicas, corporaciones, entidades públicas o privadas y particulares, cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para el cumplimiento de los fines atribuidos a la Agencia.

Corresponden, además, a la Agencia aquellas funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyan, así como aquellas otras que se le deleguen o encomienden.

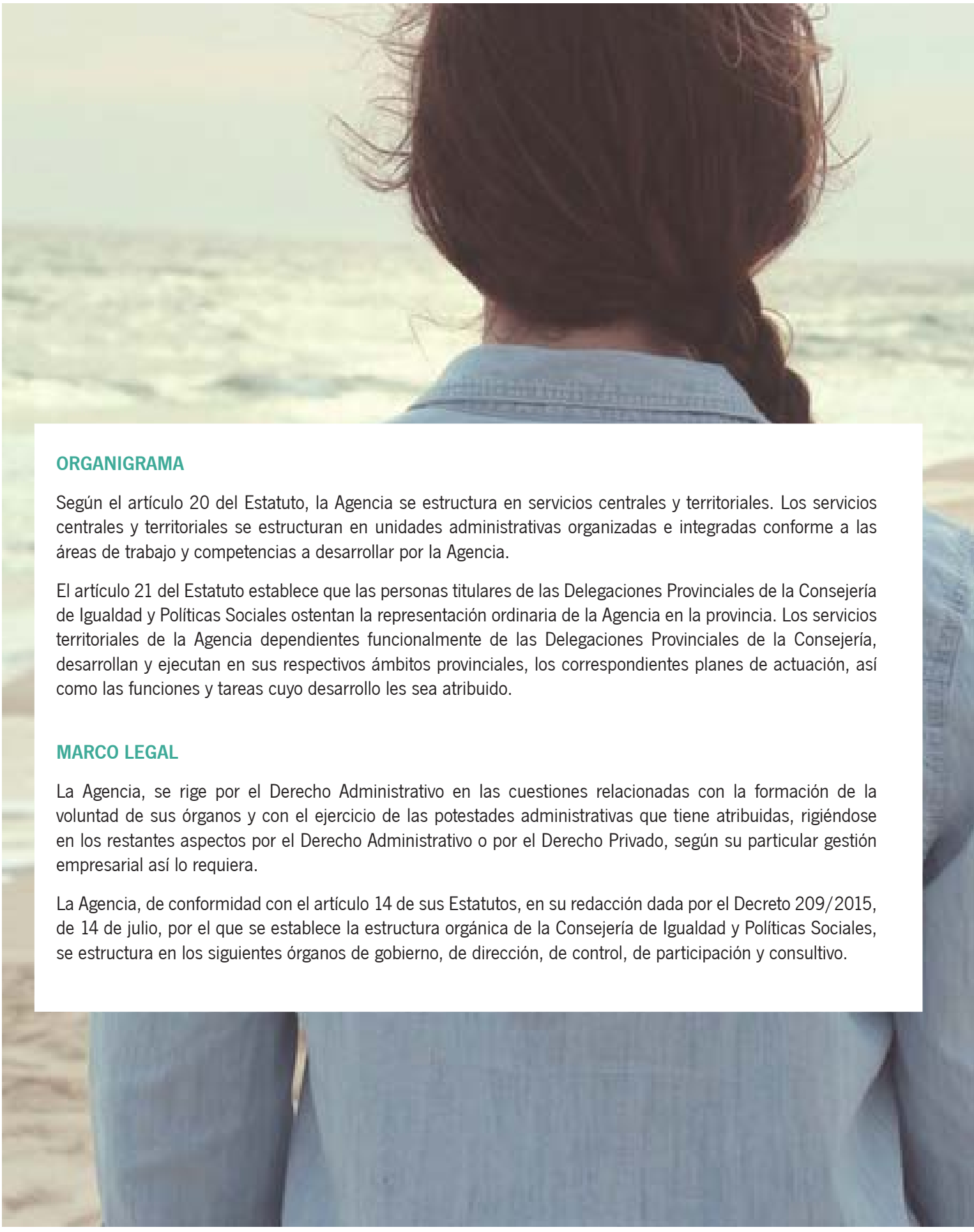

ORGANIGRAMA

Según el artículo 20 del Estatuto, la Agencia se estructura en servicios centrales y territoriales. Los servicios centrales y territoriales se estructuran en unidades administrativas organizadas e integradas conforme a las áreas de trabajo y competencias a desarrollar por la Agencia.

El artículo 21 del Estatuto establece que las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ostentan la representación ordinaria de la Agencia en la provincia. Los servicios territoriales de la Agencia dependientes funcionalmente de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, desarrollan y ejecutan en sus respectivos ámbitos provinciales, los correspondientes planes de actuación, así como las funciones y tareas cuyo desarrollo les sea atribuido.

MARCO LEGAL

La Agencia, se rige por el Derecho Administrativo en las cuestiones relacionadas con la formación de la voluntad de sus órganos y con el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, rigiéndose en los restantes aspectos por el Derecho Administrativo o por el Derecho Privado, según su particular gestión empresarial así lo requiera.

La Agencia, de conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, en su redacción dada por el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se estructura en los siguientes órganos de gobierno, de dirección, de control, de participación y consultivo.

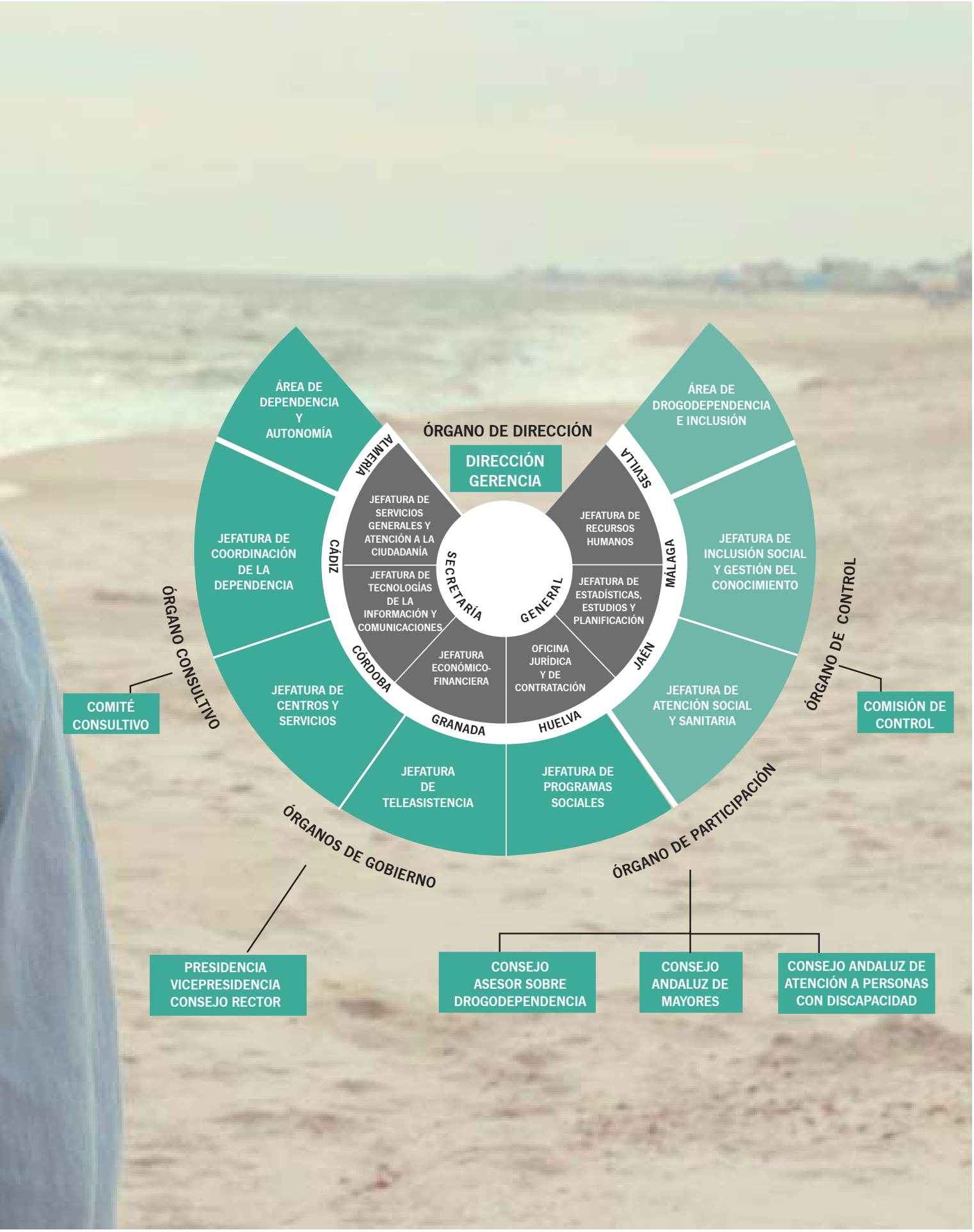
ÓRGANO DE DIRECCIÓN
DIRECCIÓN GERENCIA
ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA
ÁREA DE DROGODEPENDENCIA E INCLUSIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
JEFATURA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
JEFATURA DE CENTROS Y SERVICIOS
JEFATURA DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA
JEFATURA DE TELEASISTENCIA
JEFATURA DE PROGRAMAS SOCIALES
ALMERA
SEVILLA
CÁDIZ
MÁLAGA
CÓRDOBA
JAÉN
GRANADA
HUELVA
SECRETARÍA GENERAL
JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
JEFATURA DE ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
JEFATURA ECONÓMICO-FINANCIERA
OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
ÓRGANO CONSULTIVO
COMITÉ CONSULTIVO
ÓRGANO DE CONTROL
COMISIÓN DE CONTROL
ÓRGANOS DE GOBIERNO
PRESIDENCIA
VICEPRESIDENCIA
CONSEJO RECTOR
ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN
CONSEJO ASESOR SOBRE DROGODEPENDENCIA
CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES
CONSEJO ANDALUZ DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

El marco estratégico de la Agencia lo conforman la declaración de la Misión, Visión y Valores que deben servir de referencia en la relación que se debe mantener con los diferentes grupos de interés con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos. El análisis de la Misión, Visión y Valores en cualquier organización es un elemento central en la planificación estratégica.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La misión nos permite concienciarnos de nuestra labor en la sociedad, nuestra visión establece las metas y objetivos, a grandes rasgos, que queremos llegar a alcanzar a largo plazo y, por último, los valores definen nuestra forma de trabajar y de existir para alcanzar nuestra visión.

En este sentido, la Agencia ya había definido estos elementos anteriormente, por lo que para el periodo 2016-2019 se ha realizado un taller con personal clave con la finalidad de mantener, modular o reformular el propósito básico y la razón de la existencia de la organización, las metas que desea alcanzar en el medio y largo plazo, cómo quiere la organización ser percibida por el mundo y sus valores organizacionales.

MISIÓN

Favorecer el bienestar social de la ciudadanía:

- Promoviendo la autonomía personal y garantizando la atención y protección a las personas en situación de dependencia.
- Atendiendo a las personas con problemas de adicciones.
- Facilitando la incorporación social de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.
- Impulsando y desarrollando recursos y programas de atención social dirigidos a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran.
- Impulsando y coordinando la investigación, el desarrollo y la innovación en los servicios sociales.

VISIÓN

- Contribuir a lograr una sociedad más igualitaria, persiguiendo la excelencia y la innovación en el ámbito de los servicios sociales y trabajando para ser referente público a nivel nacional e internacional.

VALORES

Valores que inspiran el trabajo de la Agencia:

- Orientación a la ciudadanía.
- Equidad.
- Cohesión social.
- Participación de la ciudadanía y diálogo con los diferentes grupos de interés.
- Transparencia y responsabilidad por la gestión pública.
- Eficacia, eficiencia, simplificación de procedimientos y racionalidad organizativa mediante la innovación social.
- Investigación e innovación social.
- Excelencia profesional.

GRUPOS DE INTERÉS

La satisfacción las personas usuarias no es una medida suficientemente sensible para medir la idoneidad y la adecuación de la actuación de la Agencia. Los procesos de exploración de las expectativas de las personas usuarias y el diseño de prestaciones y servicios que respondan de manera específica a las demandas de los diferentes grupos de interés, deben basarse en relaciones efectivas con éstos para generar no sólo confianza, sino una valoración positiva de los servicios y la gestión de la organización.

Se consideran grupos de interés todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad desempeñada por la Agencia, y que por lo tanto, tienen la capacidad de influir directa o indirectamente en la consecución de su misión y visión.

En la determinación de los grupos de interés de la Agencia se ha seguido el Modelo de Atributos y Prominencia de Mitchell, Agle y Wood que ha permitido inventariar, clasificar, jerarquizar y crear perfiles de los distintos grupos que tienen interés en el desarrollo de la Organización.

Los grupos de interés identificados por la Agencia son los siguientes:

01

INTERNOS

Personal de la Agencia

Mandos intermedios de la Agencia

Representación sindical

02

CONSEJERÍA A LA QUE SE ADSCRIBE LA AGENCIA

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (CIPS)

Centros directivos de la CIPS

Delegaciones territoriales CIPS

03

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Consejería de Presidencia y Administración Local

Consejería de Economía y Conocimiento

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Sistema de Emergencias 112 Andalucía

04

COLABORADORES/FACILITADORES

Proveedores de servicio

Entidades colaboradoras

Asociaciones, federaciones y plataformas de colectivos

Medios de comunicación

05

DESTINATARIOS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

Ciudadanía en general

Familias

Personas en situación de dependencia

Personas con discapacidad

Personas mayores

Personas en riesgo y/o situación de exclusión social

Personas con problemas de adicciones

Menores de edad

Minorías étnicas

Mujeres y emprendedoras andaluzas

06

OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

Entidades locales

IMSERSO

Defensor del pueblo Andaluz

Parlamento de Andalucía

Grupos parlamentarios

Órganos de fiscalización

Órganos judiciales

Órganos consultivos

Comunidad científica

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

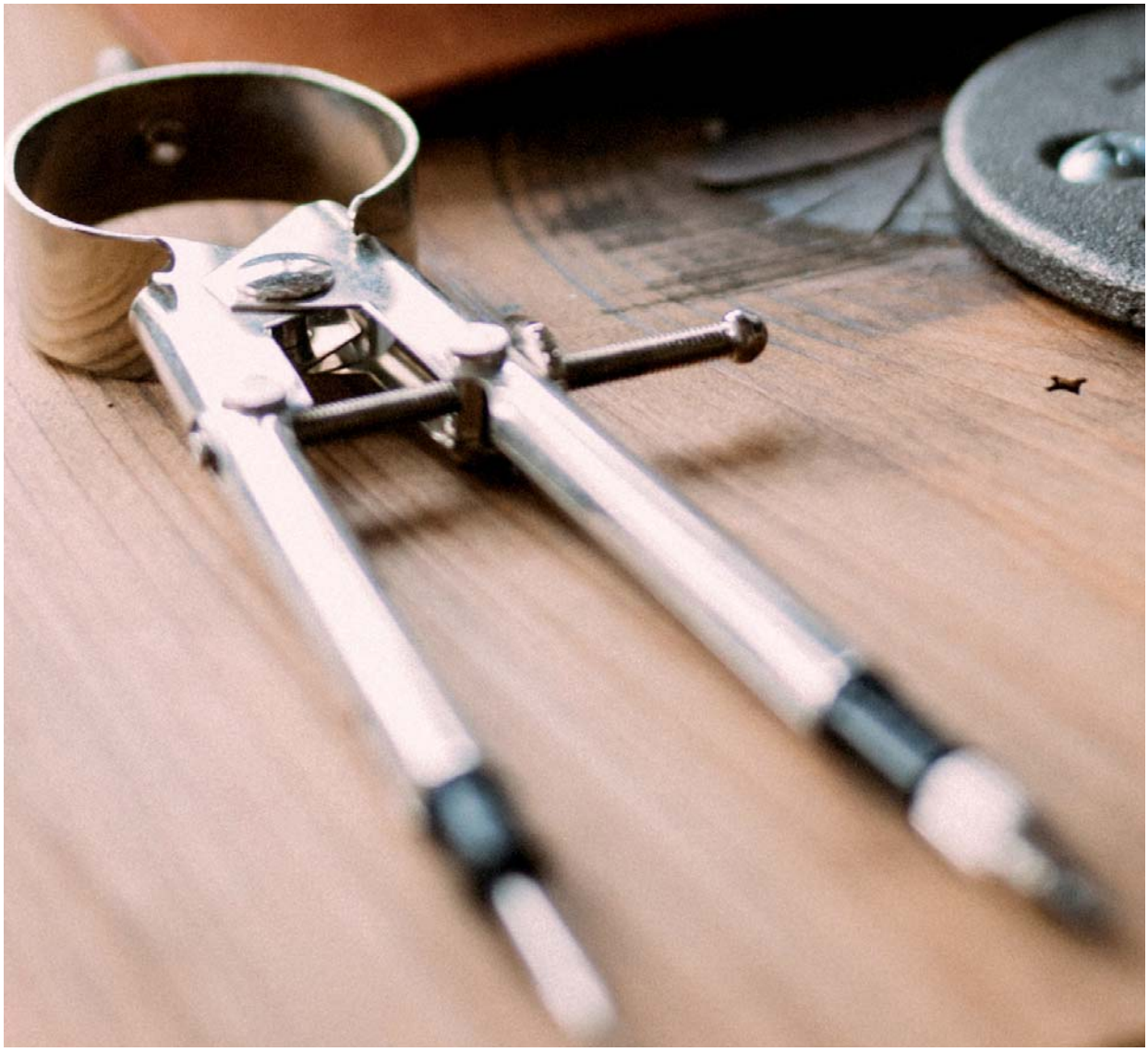

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Dirección de la Agencia ha tomado la decisión de orientar las actuaciones de la organización a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

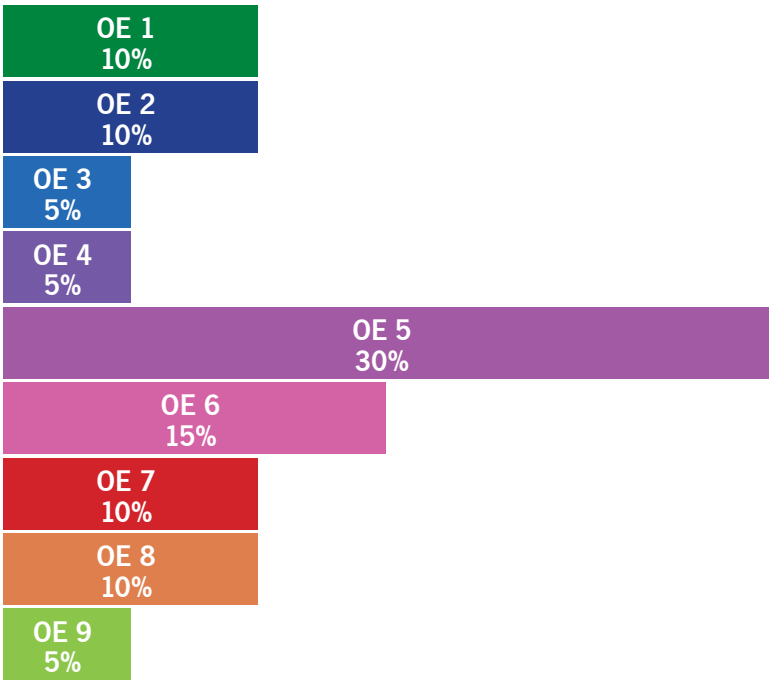

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico que la Agencia pretende alcanzar a largo plazo.

Están basados en los grupos de interés así como en la misión, visión y valores y condicionan las actuaciones que se llevarán a cabo.

A fin de coordinar todas las actividades de la Agencia hacia la consecución de sus objetivos estratégicos se ha realizado un despliegue de objetivos a un nivel de gestión inferior (objetivos operativos) que se alcanzan mediante la implantación de actuaciones. La función principal de este mapa estratégico es comunicar la estrategia a todas las personas que tienen que ejecutarla, es decir, al personal de la Agencia.

Cada objetivo operativo podrá tener vinculada una o varias actuaciones. Las actuaciones son el conjunto de acciones coordinadas y controladas llevadas a cabo para lograr un objetivo operativo conforme a unos requisitos específicos en los que se incluyen las limitaciones de tiempo, coste y recursos.

En el Plan se indica, para cada una de las actuaciones, las jefaturas y/o servicios territoriales implicados en las mismas, que son responsables de realizar la planificación temporal de la actuación, de su implantación y seguimiento. Cada actuación será medida a través de uno o varios indicadores.

Los indicadores proporcionan información sobre el grado de consecución del valor que se espera alcanzar en cada actuación (estándares). A partir del resultado de la medición de los indicadores, se valora el grado de cumplimiento de los objetivos operativos, y por agregación de los objetivos estratégicos.

La siguiente figura ilustra la estructura piramidal de la estrategia y los objetivos:

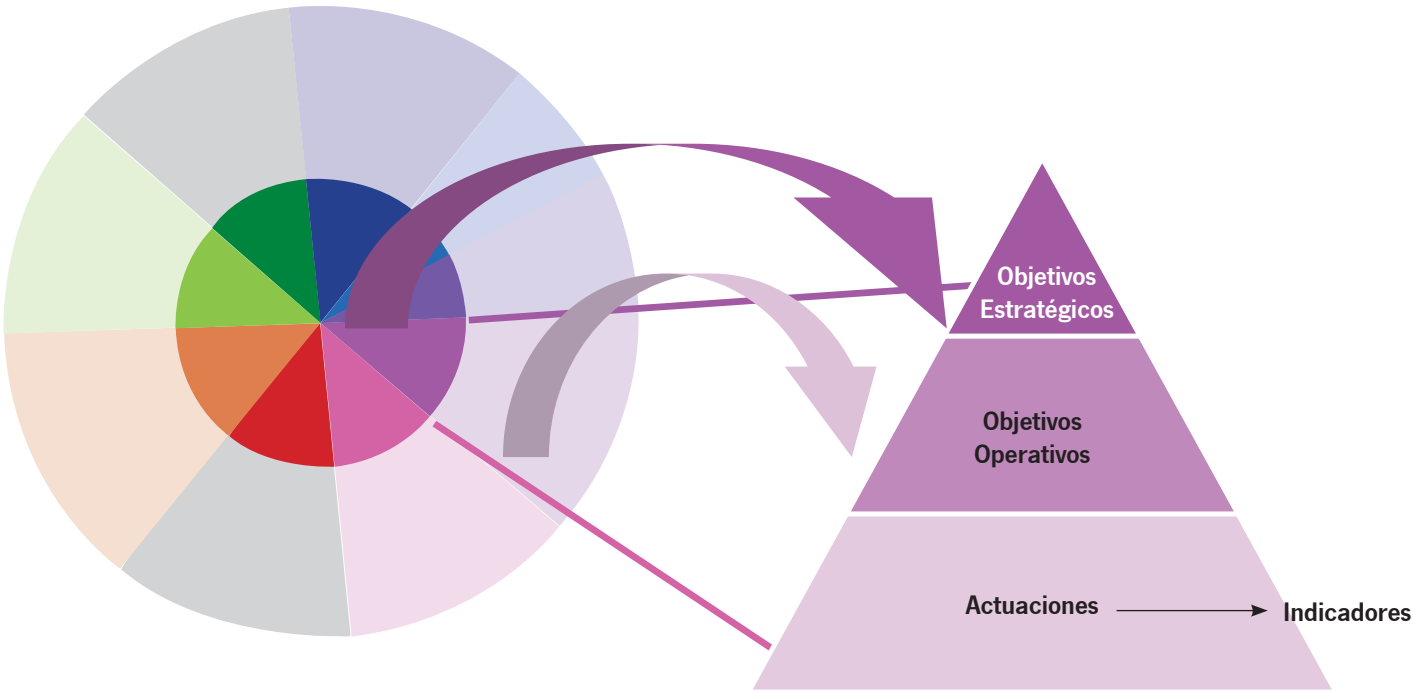

OBJETIVOS OPERATIVOS

A continuación se recogen los objetivos operativos establecidos para cada objetivo estratégico para el período 2016-2019.

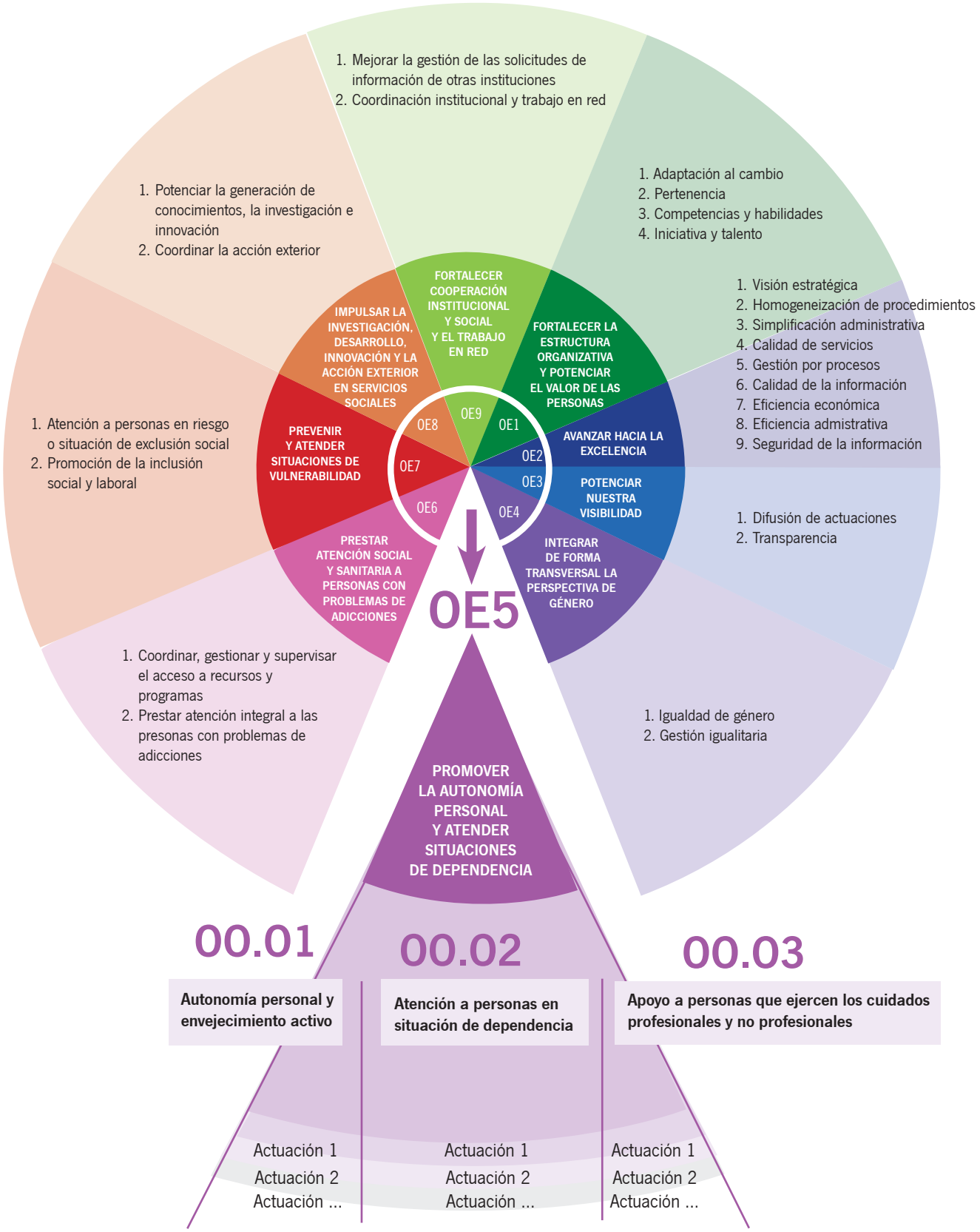

DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POTENCIAR EL VALOR DE LAS PERSONAS

OBJETIVO OPERATIVO 1.1. ADAPTAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A LAS NECESIDADES DE LA ASSDA

La modernización organizativa es un proceso de perfeccionamiento continuo, centrado en conseguir siempre el óptimo aprovechamiento de los recursos.

El fortalecimiento y la racionalización de la estructura administrativa de la Agencia va a posibilitar la eliminación de duplicidades y solapamientos orgánicos y competenciales, así como una mejor organización administrativa, más moderna y adaptada a la realidad actual.

OBJETIVO OPERATIVO 1.2. FORTALECER EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE EL PERSONAL DE LA AGENCIA, POTENCIANDO LA COMUNICACIÓN INTERNA

Las personas son clave para desarrollar una gestión de calidad. Su motivación, compromiso, competencias, cultura y todo lo que esto implica, es un factor crítico de éxito importante.

El sentido de pertenencia es un elemento valioso que se trata de reforzar aún más haciendo que la Agencia sea una organización abierta a nuevas ideas, donde se fomenta la participación en la toma de decisiones y se incentiva la creatividad y el compartir responsabilidades.

Así mismo, la Agencia considera que toda organización sana necesita una comunicación ascendente eficaz si se espera alguna posibilidad de éxito en la comunicación descendente. La comunicación interna es un factor importante del cambio hacia mayores niveles de motivación laboral, desempeño y compromiso con los objetivos de la Agencia.

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

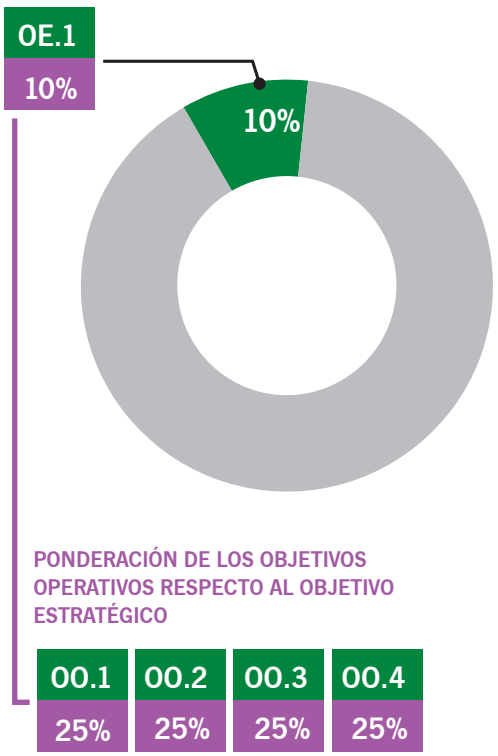

PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

00.1	00.2	00.3	00.4
25%	25%	25%	25%

OBJETIVO OPERATIVO 1.3. AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL PERSONAL

Nadie cuestiona la importancia de la formación y la necesidad de actualización, aceptando además que ello implica la inmersión en un proceso de continuo reciclaje, puesto que los conocimientos técnicos que hoy resultan útiles mañana pueden quedar obsoletos.

Sin embargo, un buen equipo necesita algo más que actualizar sus conocimientos, también es imprescindible desarrollar competencias y mantenerlas alineadas a las necesidades del entorno organizacional, desde la integración de la vida profesional y personal. Contar con personal bien capacitado profesionalmente es clave para el éxito de toda organización, tanto en el sector formal como en el informal. Cuando las personas presentan carencias en cuanto a la preparación necesaria para hacer frente a la vida profesional, tienen falta de habilidades interpersonales o no han desarrollado adecuadamente el pensamiento crítico, se produce un impacto negativo en la organización. Por lo tanto, es necesario apostar por un desarrollo de competencias orientadas a las necesidades del personal de la Agencia.

OBJETIVO OPERATIVO 1.4. POTENCIAR LA INICIATIVA Y EL TALENTO DEL PERSONAL

La Agencia quiere y necesita que sus equipos sean proactivos y que tengan iniciativa personal para tratar de anticiparse a los problemas, obstáculos o necesidades de la organización y de las personas usuarias.

Resulta por tanto imprescindible construir un entorno que facilite las conductas de iniciativa, ya que si tenemos personas con este perfil pero no se da el contexto adecuado, estaremos desperdiciando mucho talento, desempeño y resultados. Es decir, no sólo hay que exigir o pedir a nuestros equipos que tengan iniciativa, sino que hay que demostrar, con un clima favorable y coherente, que la organización promueve y facilita de manera clara, sin maquillajes, este tipo de conductas.

Por otra parte, en la Agencia se requiere trabajar con actividades de gestión que permitan desarrollar las competencias de sus equipos, además de descubrir y aprovechar el talento de su personal para buscar y consolidar puntos de eficiencia y mejora sostenible en su ámbito de actuación.

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN AVANZANDO HACIA LA EXCELENCIA

OBJETIVO OPERATIVO 2.1. ESTABLECER Y EVALUAR EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ASSDA

La Agencia promueve la planificación estratégica como herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los procedimientos y en la atención a las personas usuarias.

La planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario o estratégico, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción para alcanzar dichos objetivos.

La Agencia, por desarrollar su actividad en el ámbito público, concibe la planificación estratégica como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados y su impacto en la ciudadanía.

OBJETIVO OPERATIVO 2.2. HOMOGENEIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONCERTACIÓN

Entre los valores de la Agencia se encuentra la eficacia, eficiencia, simplificación de procedimientos y la racionalidad organizativa. Estos principios son de aplicación directa en los procesos de contratación pública y concertación.

Dentro de este objetivo se engloban actuaciones relacionadas con:

- Dotar de uniformidad a los procedimientos en aras de una mayor eficacia.

- Establecer y aplicar procedimientos ágiles y eficaces al objeto de dar respuesta a nuestra labor de servicio público.
- Disponer de trazabilidad desde la presupuestación de un servicio o suministro, licitación, contratación y liquidación de un contrato.
- Normalizar aspectos y criterios a los cuales han de someterse los conciertos sociales: el cumplimiento de los requisitos previstos para las entidades, tramitación de la solicitud, formalización, condiciones de actuación de las entidades concertadas, vigencia o duración máxima del concierto, causas de extinción, condiciones para su renovación o modificación, obligaciones de las entidades y de la Administración, etc.

OBJETIVO OPERATIVO 2.3. PROMOVER LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS

La publicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pretende implantar una Administración totalmente electrónica, interconectada y transparente, mejorando la agilidad de los procedimientos administrativos y reduciendo los tiempos de tramitación.

Por otra parte, la normalización y unificación de los procedimientos administrativos específicos es un elemento crítico en la consecución de una Agencia más eficiente y ágil.

En este contexto, la Agencia tiene entre sus objetivos operativos simplificar y eliminar las cargas administrativas innecesarias para la ciudadanía realizando los cambios normativos y procedimentales precisos, reduciendo trámites y revisando y ampliando los mecanismos para el intercambio de información entre unidades administrativas, de manera que se haga efectivo el derecho de la ciudadanía y las empresas de no aportar datos que estén en poder de la Administración.

OBJETIVO OPERATIVO 2.4. ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

La calidad de los servicios prestados por la Agencia está estrechamente vinculada a la atención de las necesidades de la ciudadanía. La satisfacción de la ciudadanía por la calidad de un servicio o prestación pública está relacionada con el conjunto de propiedades que debe tener ese servicio o prestación para atender, en primer lugar, las necesidades (explícitas e implícitas) de las personas a las que va destinado. Pero aunque esto sea necesario, no es suficiente. La satisfacción va ligada también a la percepción que la ciudadanía tiene de cómo se presta el servicio y a las expectativas que tenía respecto al servicio en cuestión.

Por estas y otras razones, la apuesta por la calidad en los servicios prestados por la Agencia implica no solamente un cumplimiento estricto del principio de legalidad sino también la necesidad de instaurar y concebir una nueva base de relaciones entre la organización y la ciudadanía en el marco de la posición preponderante que ésta adquiere como primera y última beneficiara de la labor diaria que desarrolla la Agencia.

OBJETIVO OPERATIVO 2.5. CONSOLIDAR LA GESTIÓN POR PROCESOS

La Agencia apuesta por la consolidación de la gestión por procesos como una de las herramientas más efectivas para la mejora de la gestión en la organización.

Un proceso es una secuencia de actividades orientadas a generar valor añadido transformando una entrada en un resultado, que a su vez puede ser la entrada de otro proceso. Todas las actividades de la Agencia, desde la solicitud de una prestación hasta la atención de una reclamación son procesos.

La gestión por procesos, aporta una visión global de la organización y de sus relaciones internas, haciéndola más flexible que la organización basada en jerarquías.

Puesto que los procesos son transversales, afectan a distintas jefaturas de la Agencia favoreciendo las interrelaciones entre las personas, evitando que se trabaje de manera aislada y buscando el beneficio común. Así mismo, permite optimizar el uso de los recursos y, en consecuencia, mejorar la eficiencia. Permite la medición y evaluación de los objetivos y la medición de la satisfacción de las personas usuarias. Por último, promueve la mejora continua.

OBJETIVO OPERATIVO 2.6. MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA FACILITAR LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

La calidad de la información y la producción estadística son claves para la toma de decisiones bajo entornos de incertidumbre.

La producción estadística pretende optimizar el conocimiento de la realidad y de los procedimientos para ahorrar tiempo y recursos materiales y contribuir a la toma de decisiones adecuadas.

La estadística supone la recolección, organización y sintetización de los datos para analizarlos e interpretar los resultados. De esta forma, se corroboran hipótesis

proporcionando un soporte matemático a observaciones realizadas, se puede estimar una característica de la población, sobre la base del estudio de una muestra y se pueden hacer proyecciones a futuro.

Por otro lado, la presentación de la información en sus distintas formas (escrita, tabular, gráfica o espacial) contribuye a facilitar la comprensión de la realidad de la gestión más facilmente.

OBJETIVO OPERATIVO 2.7. AUMENTAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA

La ciudadanía muestra un interés creciente en conocer la cantidad de servicios públicos que reciben y que se financian mediante el pago de sus impuestos. Con carácter general, manteniendo constante la calidad de los servicios prestados, cuanto mayor sea su cantidad, en mayor grado se satisfacen las necesidades de la ciudadanía respecto a la actuación del sector público en general y de la Agencia en particular.

Sin embargo, no podemos olvidar que para ofrecer servicios públicos se incurre en un gasto público que no puede ser ilimitado.

Por lo tanto, es importante la cartera de servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía pero también la relación que existe entre ésta y el gasto público que genera.

En este sentido, para la Agencia es una prioridad no incurrir en gastos innecesarios, ahorrar cuando sea posible sin afectar a la calidad y cantidad de los servicios prestados y, en definitiva, que el gasto se efectúe de una forma racional y con una buena gestión de los recursos.

OBJETIVO OPERATIVO 2.8. IMPULSAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Un elemento fundamental para alcanzar cotas satisfactorias de eficiencia en la Agencia son las tecnologías de la información, en todas sus vertientes.

Las capacidades que ofrece la tecnología son imprescindibles para implantar medidas que, de manera efectiva, contribuyan a modernizar el modelo de relación con la ciudadanía adaptándola a la sociedad actual, simplificando el funcionamiento de la Administración y haciéndola más eficiente, facilitando a la ciudadanía y a las empresas y asociaciones su relación con ella, en especial a través de medios electrónicos.

Una Administración sin papeles (o con muy pocos papeles) es más eficiente y eficaz, además posibilita relaciones fluidas con la ciudadanía.

Para desarrollar este objetivo la Agencia pretende acercar la Administración a la ciudadanía y a las empresas, incrementar los niveles de uso de la administración electrónica, ordenar, racionalizar y optimizar el empleo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y aumentar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.

OBJETIVO OPERATIVO 2.9. PRESERVAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la Agencia, además de la seguridad informática, es decir aquella que se encarga de la seguridad del medio informático, es imprescindible garantizar la seguridad de la información.

Por tanto, se hace necesario establecer una serie de medidas preventivas y reactivas que afectan a la organización y a los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la misma, con independencia del medio informático o no informático utilizado.

Preservar la confidencialidad es importante para impedir la divulgación de información a personas, entidades o procesos no autorizados.

A grandes rasgos, asegura el acceso a la información únicamente a aquellas personas que cuenten con la debida autorización.

La integridad garantiza que los datos permanezcan inalterados excepto cuando sean modificados por personal autorizado, y esta modificación sea registrada, asegurando su precisión y confiabilidad.

Por último, la información debe encontrarse en todo momento a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.

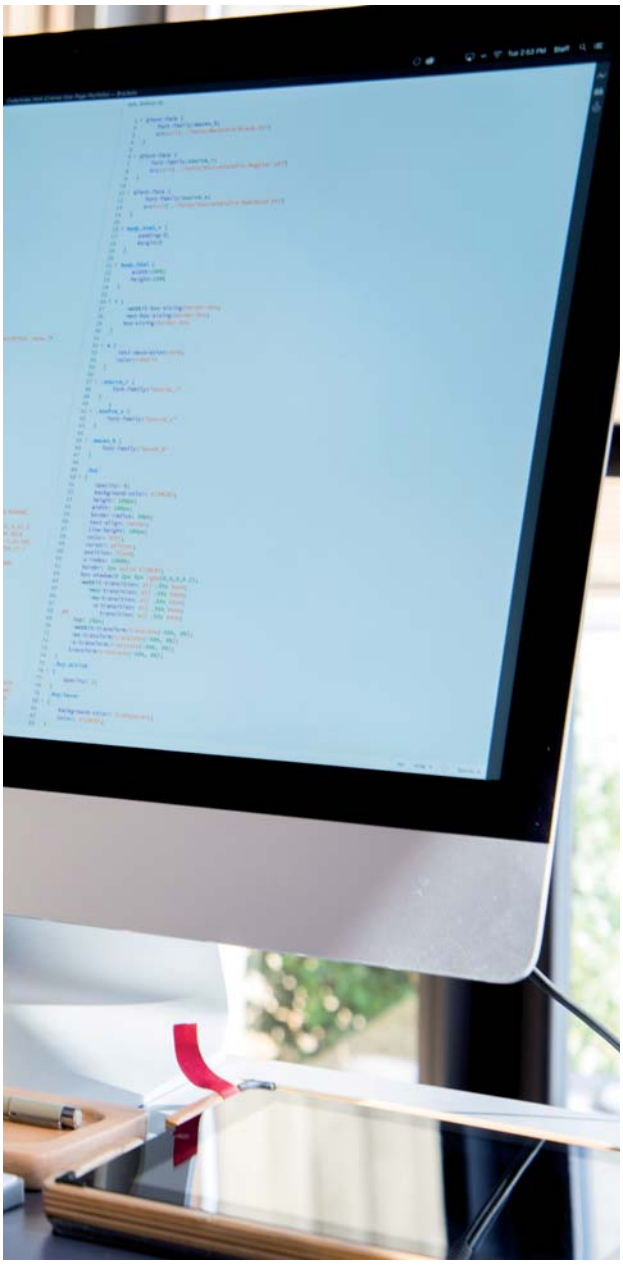

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

POTENCIAR LA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, ACERCÁNDOLA A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO OPERATIVO 3.1. DAR A CONOCER LAS ACTUACIONES DE LA ASSDA A LA CIUDADANIA

La Agencia quiere contribuir a generar una sociedad informada y a promover la cultura de la información comunicando su gestión a la ciudadanía desde todos los ámbitos. La comunicación institucional ha de responder, de esta manera, a la necesidad de satisfacer el derecho a la información de la ciudadanía.

Pero la comunicación pública satisface también otras necesidades, como la de informar sobre lo realizado y así mismo, en su caso, de forma indirecta promover conciencia social de la importancia y el valor de lo público.

Sin comunicación, por tanto, la política se vería limitada en alcance, significado y posibilidades. En esencia, la Agencia trabaja por el bien común y, por lo tanto, quiere ser abierta y transparente, más próxima a la ciudadanía, por lo que la comunicación permite acortar las distancias con esta.

Es la comunicación desde las instituciones la que hace posible el acercamiento de la Administración Pública a la sociedad. Además, la Agencia tiene la obligación de comunicar y publicar información sobre los servicios públicos que gestiona.

OBJETIVO OPERATIVO 3.2. FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

La transparencia implica la asimilación de una conciencia democrática de las trabajadoras y trabajadores públicos, enriquecida con su vocación de servicio.

La transparencia administrativa supone un nivel de apertura de las instituciones que tienen funciones públicas o manejan recursos públicos, para que todas las personas interesadas tengan acceso a la información necesaria para conocer,

interpelar, cuestionar y modificar las acciones del organismo público, en este caso de la Agencia.

Previo a toda información deben producirse los registros, las estadísticas, el dato; para esto deben establecerse los criterios de recolección y de procesamiento, así como las prioridades comunicacionales.

No se necesita cualquier información, y mucho menos si esta es imprecisa y desorganizada, la información que necesita la transparencia es aquella que facilita el conocimiento, es decir, que permite entender los programas y líneas de actuación de la Agencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 INTEGRAR DE FORMA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ACTUACIONES Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

OBJETIVO OPERATIVO 4.1. IMPULSAR Y FOMENTAR ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA IGUALDAD REAL EN LA AGENCIA

La igualdad de trato y oportunidades entre los hombres y mujeres que trabajan en la Agencia es un principio básico de la organización y debe integrarse como eje de sus procedimientos de gestión.

El Plan de Igualdad de la Agencia se está acordando con la representación legal de la plantilla, después de realizar un informe diagnóstico de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el que se solicitó opinión a todo el personal.

Se pretende conseguir lo siguiente:

- Eliminar los desequilibrios y desigualdades en el acceso, participación y desarrollo de las mujeres y de los hombres en la Agencia.
- Asegurar que todos los procesos de gestión (comunicación, calidad, prevención de riesgos, entre otros) y muy especialmente, los procesos de gestión de recursos humanos, se realizan de acuerdo al principio de igualdad de trato y oportunidades.
- Alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización, es decir, lograr que mujeres y hombres se encuentren en el mismo punto de partida.
- Garantizar un adecuado tratamiento de la gestión del talento de su personal, así como una mejora del conocimiento de la organización y con ello, de su funcionamiento.

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

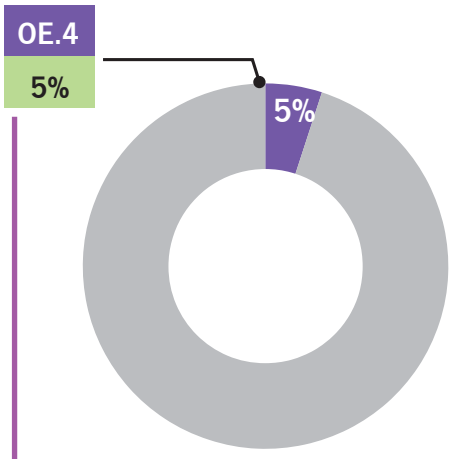

PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

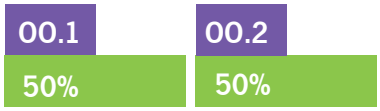

OBJETIVO OPERATIVO 4.2. IMPULSAR Y APOYAR LA GESTIÓN IGUALITARIA EN ANDALUCÍA

Desde las primeras iniciativas en el campo de la intervención pública a favor de la igualdad entre mujeres y hombres hasta nuestros días, hemos asistido a una importante evolución en el campo de las estrategias de actuación para erradicar las desigualdades de género. Esta evolución tiene su principal punto de inflexión en la adopción del enfoque de mainstreaming o transversalidad de género.

La transversalidad de género es el punto de partida común a la hora de abordar las desigualdades entre mujeres y hombres en las políticas públicas: dado que el fenómeno de la desigualdad se muestra de forma recurrente, está presente en todos los ámbitos de la vida y se encuentra profundamente arraigado en las estructuras y dinámicas sociales, cualquier estrategia para erradicarla sólo puede ser efectiva si se adopta un enfoque integral, que incida sobre lo estructural de las desigualdades, y que lo haga desde todos los ámbitos de intervención.

Bajo esta premisa, uno de los campos de actuación para la Agencia es apoyar el talento emprendedor de las mujeres como una visión de progreso, así como contribuir a integrar el principio de igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LOS GRUPOS Y ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

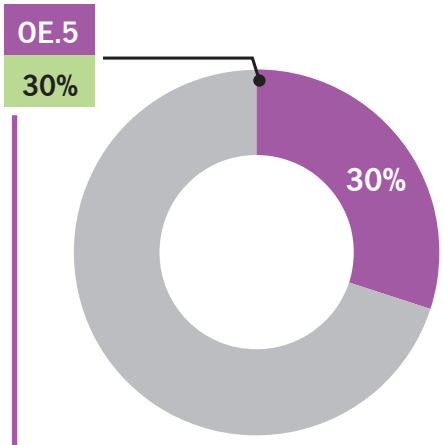

PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

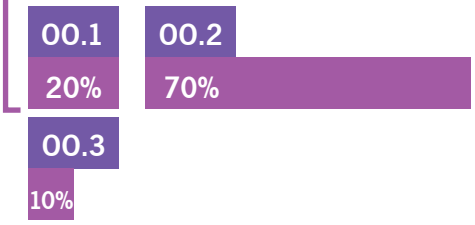

OBJETIVO OPERATIVO 5.1. PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Una de las prioridades de la Agencia es hacer del envejecimiento una experiencia positiva, conseguir, no sólo una vida más larga, sino acompañada de oportunidades continuas de participación social y seguridad. Con este objetivo, la Agencia desarrolla políticas y prestaciones para la promoción de la autonomía personal de las personas mayores con un alto impacto en la sociedad andaluza, beneficiando a cientos de miles de personas cada año.

Para continuar con esta importante labor, la Agencia seguirá trabajando en la modernización y mejora continua de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco que es un documento que aglutina varias prestaciones relacionadas con el envejecimiento activo y la promoción de la autonomía personal.

Destacan entre otros los servicios de transporte interurbano que promueve la autonomía de las personas fuera de su domicilio, y el servicio de teleasistencia, de gestión directa y titularidad pública, que ofrece la seguridad y el apoyo psicológico necesarios para que las personas mayores puedan alcanzar mayores niveles de autonomía personal.

OBJETIVO OPERATIVO 5.2. ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Una de las principales prioridades de la Agencia es atender a las personas en situación de dependencia, es decir, a aquellas personas que no tienen la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, o no pueden desarrollar por si mismas

las actividades mínimas necesarias para realizar su vida diaria. Siendo las actividades básicas de la vida diaria "las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas"

La Agencia orienta la atención a las personas en situación de dependencia a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal, asegurando un marco de efectiva igualdad de oportunidades.

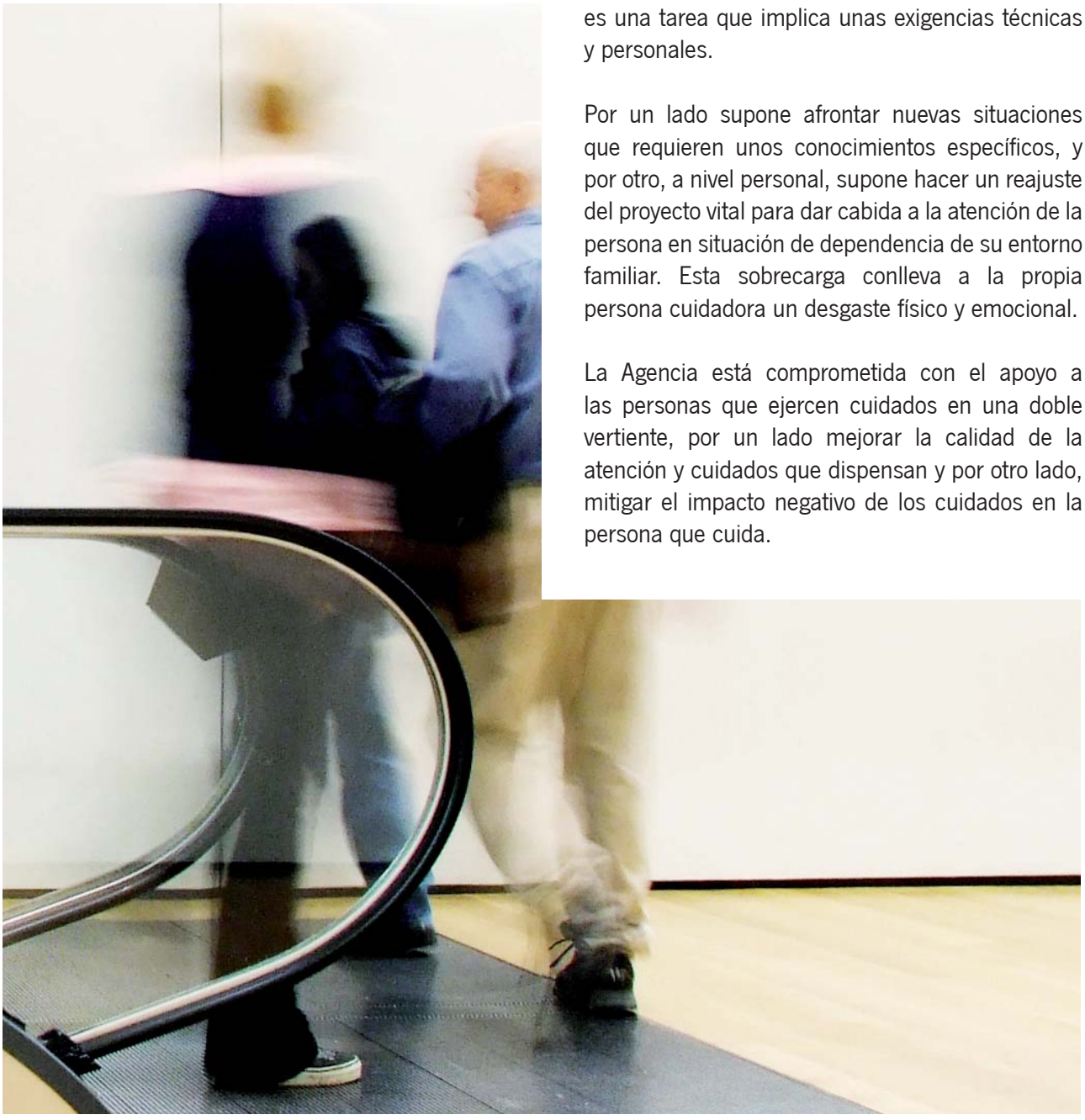

OBJETIVO OPERATIVO 5.3. APOYAR A LAS PERSONAS QUE EJERCEN LOS CUIDADOS PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES

En nuestra sociedad son muchas las personas que asumen el cuidado de las personas no autónomas de su entorno familiar, se trata de las personas cuidadoras no profesionales que suelen ser en mayor proporción mujeres.

Cuidar a una persona en situación de dependencia es una tarea que implica unas exigencias técnicas y personales.

Por un lado supone afrontar nuevas situaciones que requieren unos conocimientos específicos, y por otro, a nivel personal, supone hacer un reajuste del proyecto vital para dar cabida a la atención de la persona en situación de dependencia de su entorno familiar. Esta sobrecarga conlleva a la propia persona cuidadora un desgaste físico y emocional.

La Agencia está comprometida con el apoyo a las personas que ejercen cuidados en una doble vertiente, por un lado mejorar la calidad de la atención y cuidados que dispensan y por otro lado, mitigar el impacto negativo de los cuidados en la persona que cuida.

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

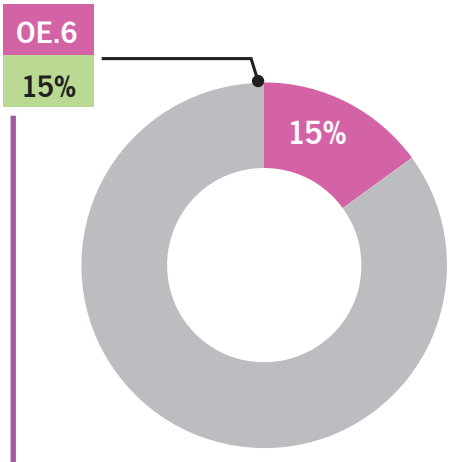

PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

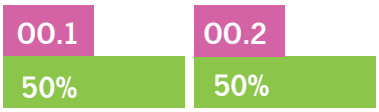

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

PRESTAR ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

OBJETIVO OPERATIVO 6.1. COORDINAR, GESTIONAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A RECURSOS Y PROGRAMAS

Andalucía dispone de la Red Pública de Atención a las Adicciones más amplia del Estado, con recursos y programas distribuidos por el territorio andaluz, de fácil acceso para la ciudadanía y gratuitos para ésta.

La Red Pública de Atención a las Adicciones dota de cobertura asistencial a toda la Comunidad Autónoma y garantiza la universalidad de la asistencia.

La Agencia tramita el proceso de ingreso o incorporación a todos los recursos especializados de la Red Pública de Atención a las Adicciones y está comprometida a continuar asegurando la equidad en el acceso a los mismos.

OBJETIVO OPERATIVO 6.2. PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

Andalucía dispone de una Red Pública de Atención a las Adicciones con recursos y programas especializados en la atención y el seguimiento de problemas relacionados con el consumo, el abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas. Los recursos están distribuidos por todo el territorio andaluz y son gratuitos y de fácil acceso para la ciudadanía.

La Red Pública de Atención a las Adicciones dota de cobertura asistencial a toda la Comunidad Autónoma y garantiza la universalidad de la asistencia.

La atención sociosanitaria se realiza desde un modelo de atención integrada, coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales y adaptada a las necesidades individuales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

PREVENIR Y ATENDER LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS, DE LAS UNIDADES FAMILIARES Y DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE ESTARLO Y PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

OBJETIVO OPERATIVO 7.1. ATENDER A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Una prioridad de la Agencia es la atención para la incorporación social y laboral de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, desarrollando actuaciones y programas específicos.

Se atiende a jóvenes, personas con discapacidad, con problemas de adicciones, beneficiarias del Programa Solidaridad, mujeres víctimas de violencia de género, personas reclusas y ex reclusas, etc., para facilitar su incorporación social y su empleabilidad, promoviendo el trabajo en red y la intervención integradora y coordinada.

OBJETIVO OPERATIVO 7.2. PROMOVER ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

Promover actuaciones que favorezcan la inclusión social y laboral a través del empleo se basa en la idea de que el acceso a un empleo de calidad constituye un factor decisivo para lograr una sociedad cohesionada.

Si bien es cierto que tener un empleo no es una condición suficiente y que garantice la ausencia de pobreza y exclusión social, carecer de empleo o trabajar de forma precaria, se convierte, en muchos casos, en el origen de una situación de exclusión social.

Procurar el acceso a un empleo de calidad de los sectores más vulnerables de la sociedad no sólo supone una mejora de sus condiciones de vida sino que contribuye a suprimir las trampas de la pobreza, evita la cronificación de situaciones que, en principio, pueden ser temporales, y activa a las personas, aprovechando su capital humano.

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

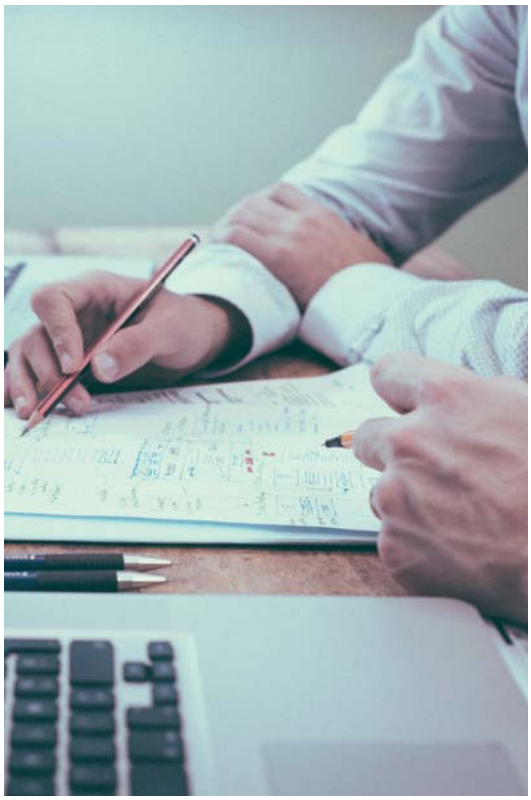

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

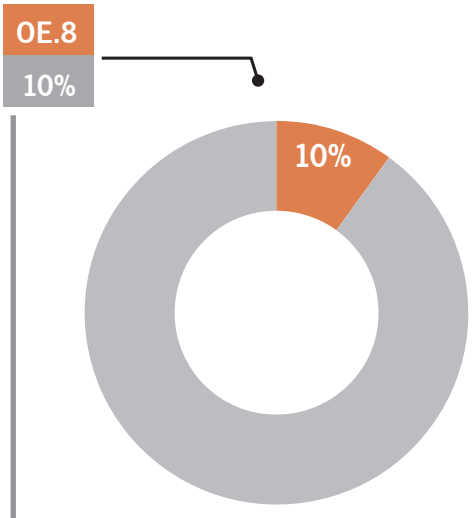

PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

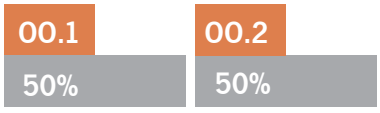

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA ACCIÓN EXTERIOR EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO OPERATIVO 8.1. POTENCIAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS, LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

A la Agencia le corresponde la promoción y el fomento de la investigación y la innovación relacionadas con los servicios sociales.

Esta línea de trabajo busca situar la investigación y la innovación andaluza en políticas sociales e igualdad en una posición nacional e internacional acorde con el volumen de recursos y profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales y por tanto en las primeras posiciones de la investigación en políticas sociales en España.

Las metas que se persiguen con este objetivo son:

- Impulsar la formación innovadora y de investigación.
- Fomentar la I+D+I.
- Aplicar y transferir los resultados obtenidos en I+D+I a la práctica social y a la prestación de servicios sociales
- Potenciar la calidad asistencial, en términos de efectividad, seguridad y eficiencia.
- Incentivar la actividad investigadora en la práctica profesional del sector social.
- Lograr el reconocimiento social y científico del esfuerzo que se realiza en la prestación de los servicios.
- Generar órganos de representación en las instituciones y redes que los requieran en este ámbito.
- Promover la participación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales en el ámbito de la I+D+I
- Facilitar y fortalecer la coordinación entre los diversos agentes en materia de I+D+I de la UE, nacionales e interregionales.
- Avanzar en la mejora de la difusión, dinamización y evaluación de las políticas andaluzas de I+D+I.
- Descubrir el potencial de excelencia de Andalucía y mejorar significativamente la propensión a innovar de la sociedad andaluza.

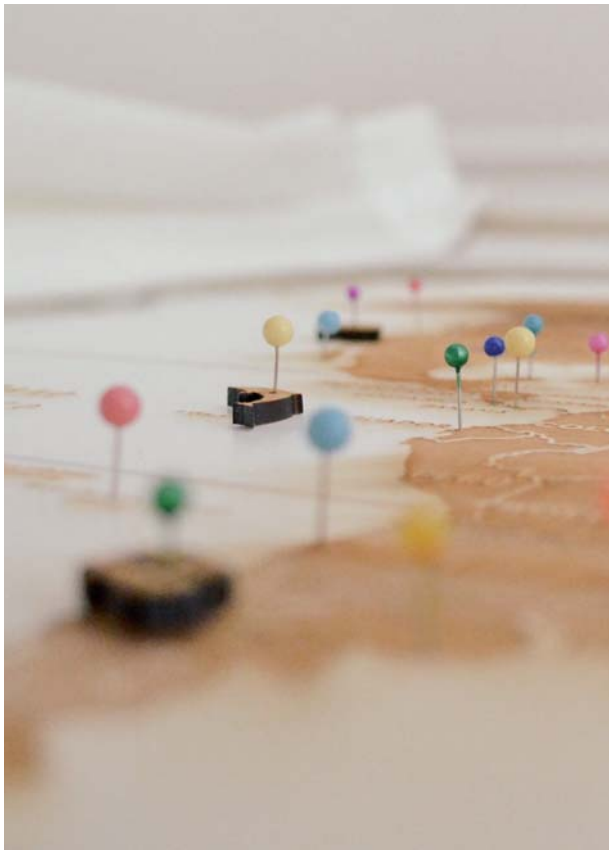

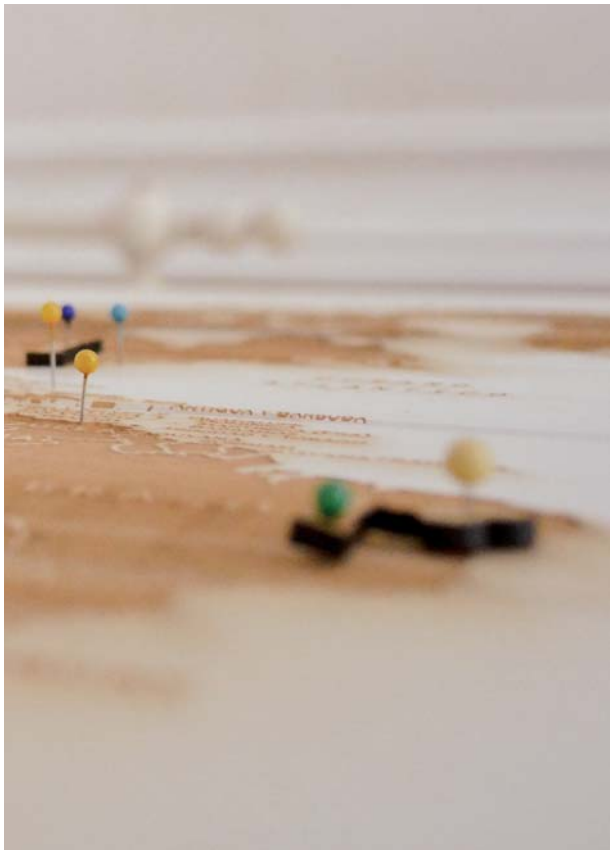

OBJETIVO OPERATIVO 8.2. COORDINAR LA ACCIÓN EXTERIOR

En la visión de la Agencia se marca como meta lograr ser un referente público a nivel nacional e internacional en el ámbito de los servicios sociales.

Para ello, la Agencia promueve el avance del conocimiento en los ámbitos social y sanitario, así como la mejora de la atención social a la ciudadanía a través del trabajo en red y la elaboración, coordinación y evaluación de programas y proyectos europeos.

Las metas que se persiguen con este objetivo son:

- Impulsar la búsqueda de soluciones en el ámbito de Servicios Sociales andaluces orientadas a garantizar los derechos de las personas y a mejorar su bienestar social.
- Difundir la información más relevante sobre la legislación que adopta el Consejo y el Parlamento para mejorar las condiciones de vida de las personas de los Estados miembros de la UE.
- Aplicar en nuestra región la innovación europea en el envejecimiento activo y saludable y la mejora de la salud y la calidad de vida.
- Favorecer la fluidez de la recepción y transmisión de información relevante y de interés sobre asuntos europeos y el apoyo mutuo con otras regiones de la UE
- Consolidar la cooperación e intercambiar conocimientos con otros países europeos
- Estimular la participación y la formación de profesionales de los servicios sociales en el ámbito de la UE.
- Asesorar en el diseño, seguimiento, coordinación y evaluación de proyectos e iniciativas establecidas por la UE en materia de políticas sociales.
- Realizar acciones de prospección tecnológica y de conocimientos sobre políticas y actuaciones destacadas en materia de servicios sociales en otras regiones de la UE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

FORTALECER LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL Y EL TRABAJO EN RED

OBJETIVO OPERATIVO 9.1. MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES

Existe un fuerte compromiso con el derecho fundamental a recibir información veraz y el principio de transparencia. Con esta filosofía la Agencia gestiona demandas de información dirigidas a otras instituciones, desarrollando herramientas para agilizar los canales de comunicación.

PONDERACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

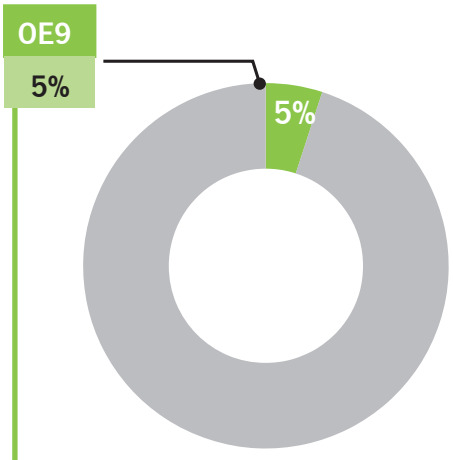

PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO OPERATIVO 9.2. POTENCIAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EL TRABAJO EN RED

La Agencia quiere contribuir a crear alianzas con todas las Administraciones Públicas y a mejorar la coordinación institucional y el trabajo en red con el objetivo de avanzar dentro de un marco de colaboración y corresponsabilidad.

DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO 2016-2019

La Agencia para dar respuesta a las estrategias que marcan los objetivos ha determinado un conjunto de actuaciones a nivel operativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.
FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POTENCIAR EL VALOR DE LAS PERSONAS

OE01OO01 Adaptar la estructura organizativa a las necesidades de la ASSDA	Negociación e implantación del primer convenio colectivo
	Elaboración y aprobación del catálogo de puestos
	Abordaje desde un punto de vista preventivo y multidisciplinar las situaciones de violencia laboral
	Ubicación de los servicios centrales y territoriales de la ASSDA en las sedes asignadas para ello
	Promoción de la salud y bienestar del personal
	Mejora de las condiciones de trabajo del personal desde el punto de vista preventivo, entendida desde los espacios de trabajo
OE01OO02 Fortalecer el sentimiento de pertenencia y a transferencia de conocimiento entre el personal de la Agencia, potenciando la comunicación interna	Aprobación e implantación de un plan de comunicación interna
	Implantación de la nueva intranet corporativa
	Elaboración, aprobación y actualización periódica del Manual de Acogida
	Sensibilización del personal en materia de medio ambiente
OE01OO03 Avanzar en el desarrollo de las competencias y habilidades del personal	Elaboración, aprobación e implantación del Programa de acciones formativas
	Gestión de los permisos individuales de formación
OE01OO04 Potenciar la iniciativa y el talento del personal	Diseño y puesta en marcha de un modelo integral de gestión de recursos humanos que permita la medición de la conducta profesional
	Aprobación e implantación de un sistema de retribución variable
	Convocatoria periódica de un concurso de ideas e iniciativas de mejora de aspectos organizativos y de gestión

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN AVANZANDO HACIA LA EXCELENCIA

OE02OO01 Establecer y evaluar el marco estratégico de la ASSDA	Elaboración, aprobación y difusión del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019
	Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019
	Elaboración del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023
	Propuesta y en su caso implantación del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales
	Seguimiento y evaluación en su caso del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales
OE02OO02 Homogeneizar los procesos de contratación pública y concertación	Elaboración del proyecto del Decreto por el que se regule la figura del concierto social en nuestra Comunidad Autónoma (una vez sea aprobada la Ley de Servicios Sociales en el Parlamento de Andalucía)
	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia
	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia
	Gestión y tramitación de la contratación de suministros y servicios competencia de los Servicios Generales
	Planificación, coordinación y desarrollo de las obras competencia de la ASSDA.
	Coordinación con las jefaturas implicadas para la unificación de la contratación de suministros en las Comunidades Terapéuticas gestionadas de forma directa por la ASSDA
	Contratación administrativa de las actividades de promoción de la autonomía personal en los centros de participación activa
	Tramitación de convenios de colaboración con corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones con personas reconocidas con dependencia moderada

OE02OO03 Promover la simplificación administrativa y agilización de trámites a través de la actualización de normativa y procedimientos	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia
	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de elaboración y aprobación del Programa Individual de Atención
	Elaboración de una Instrucción para la unificación y homogeneización de los criterios para la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de los diferentes servicios de Dependencia
	Elaboración de una Orden cuyo objetivo es establecer los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) no incluido, equiparando algunos tipos de plazas
	Adaptación de los conciertos existentes a la nueva Orden de precios de los diferentes servicios de Atención Residencial y Estancia Diurna
	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden reguladora del Servicio Andaluz de Teleasistencia
	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden 15 de noviembre de 2007 de ayuda a domicilio
	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración
	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía
	Elaboración de un texto normativo que modifique el Decreto 76/2001 por el que se regula la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Modificación de la normativa vigente relativa a los programas de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco

OE02OO04 Asegurar la calidad de los servicios prestados	Gestión del procedimiento de acreditación de los centros prestadores de los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial
	Gestión del procedimiento de acreditación de las entidades prestadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio
	Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en los conciertos
	Diseño e implantación de un sistema de evaluación de los preceptivos informes de seguimiento y evolución de las personas usuarias de los centros
	Seguimiento y supervisión del Servicio de Ayuda a Domicilio y las Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar
	Implantación de un sistema de control horario y de tareas realizadas para el personal de SAD, e integración en la aplicación de gestión integral de dependencia

OE02OO05 Consolidar la gestión por procesos	Planificación y adaptación del servicio en las Comunidades Terapéuticas para la aplicación del Decreto 512/2015 de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía
	Revisión y adecuación de los criterios de prescripción y del régimen de acceso de personas en situación de dependencia a centros residenciales para personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta
	Estudio de mejoras en el proceso de valoración de la dependencia y el reconocimiento de las prestaciones
	Seguimiento y optimización del servicio de ayuda a domicilio
	Mantenimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente
	Adaptación del sistema de gestión a los requisitos de la nueva versión de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y certificación conforme a la nueva versión
	Mantenimiento y mejora de los Sistemas de autocontrol y de prevención y control de legionella
	Ampliación del alcance del sistema de gestión a prestaciones del SAAD
	Diseño y, en su caso, implementación de planes operativos ambientales
	Medición de la satisfacción de las personas atendidas y profesionales a quienes se presta servicio
	Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión del SAAD
	Elaboración y actualización de protocolos de actuación y grabación en los sistemas de gestión del SAAD

OE02OO06 Mejorar la calidad de la información para facilitar la gestión y la toma de decisiones	Diseño e implantación de un cuadro de mando de ámbito económico financiero
	Realización de un seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto y su proyección e impacto al final del ejercicio, así como plan de ajuste
	Realización de un cierre contable mensual
	Desarrollo de un modelo de estimación del gasto del Servicio de Atención Residencial y Unidad de Estancia Diurna por centro y mes
	Elaboración de un boletin/dossier económico
	Implantación de Big Data espacio social
	Evaluación mensual de la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
	Implementación del nuevo sistema de información de gestión de centros de día en el sistema de business intelligence
	Implementación del nuevo sistema de información de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en el sistema de business intelligence
	Implementación del sistema integral de gestión de la dependencia en el sistema de business intelligence
	Informe mensual de la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por municipios
	Elaboración e implantación del plan de calidad de datos para los sistemas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
	Estimación mensual del gasto previsto en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
	Elaboración y actualización del mapa de recursos
	Elaboración y mantenimiento de una representación espacial de los principales ítems
	Análisis prospectivo sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
	Análisis de perfiles de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
	Evaluación de políticas públicas

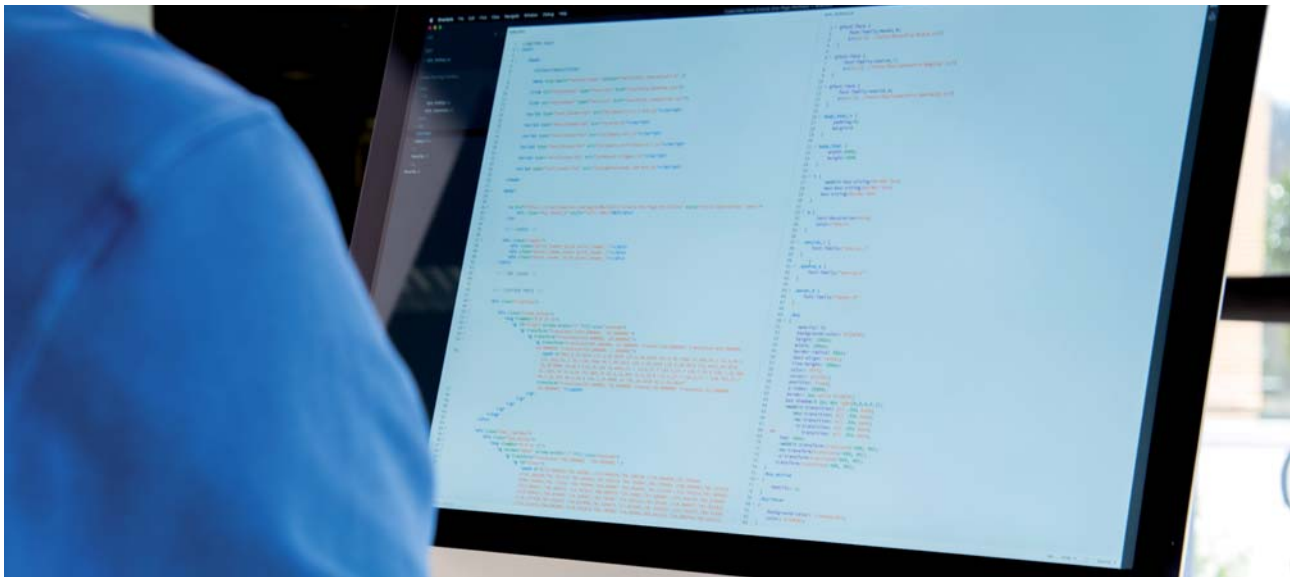

OE02OO07 Aumentar la eficiencia económica la gestión y la toma de decisiones	Depurar la base de datos de impagados del Servicio Andaluz de Teleasistencia y reclamación de las personas usuarias morosas
	Modificación de las lineas 901 y 902 de Teleasistencia por números geográficos para reducir los costes de las llamadas
	Seguimiento del programa de refuerzo de personal para la atención a personas en situación de dependencia
	Gestión integral del proceso de emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Implantación de la nómina en formato electrónico
	Rediseño de Contabilidad Analítica y de Gestión
	Revisión fiscal
	Gestión unificada del servicio de impresiones
	Gestión cuota de impresiones
	Seguimiento de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección
OE02OO08 Impulsar la eficiencia admistrativa a traves del desarrollo tecnológico la gestión y la toma de decisiones	Implantación de la Plataforma Andalucía Social
	Implantación de una Nueva central de Teleasistencia que posibilite la Integración de nuevos dispositivos y nuevas vías de comunicación, incluya software flexible y adaptable a la evolución del servicio y facilite la coordinación
	Automatización del inicio de la llamada saliente con el fin de mejorar la eficiencia y disminuir los tiempos de llamadas no contactadas
	Implantación de un sistema de digitalización documental certificada
	Implantación del Sistema integral de gestión de la Dependencia
	Evolución tecnológica de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Adaptación de la Agencia al PUEF - Punto Único de Entrada de Facturas
	Mantenimiento y adaptación de los sistemas de información a los cambios normativos
	Implantación de una Operadora Virtual Automática en los SSCC.
	Implantación de una aplicación centralizada para la gestión de servicios de empresas colaboradoras
	Implantación de la aplicación para la gestión de servicios en Centros de Participación Activa
	Diseño e implantación de un sistema integrado de contratación y contable
	Implantación de un sistema informatizado de control horario, unificado para todo el personal y centros
OE02OO09 Preservar la seguridad de la información	Estudio e implantación de gestión de la seguridad en dispositivos móviles
	Estudio e implantación de un centro respaldo interno
	Renovación, securización y optimación en la gestión de las tabletas del personal de Valoración de Dependencia
	Actualización tecnológica de la infraestructura de la centrales del SAT
	Adecuación permanente de los sistemas a la normativa relativa a protección de datos y seguridad

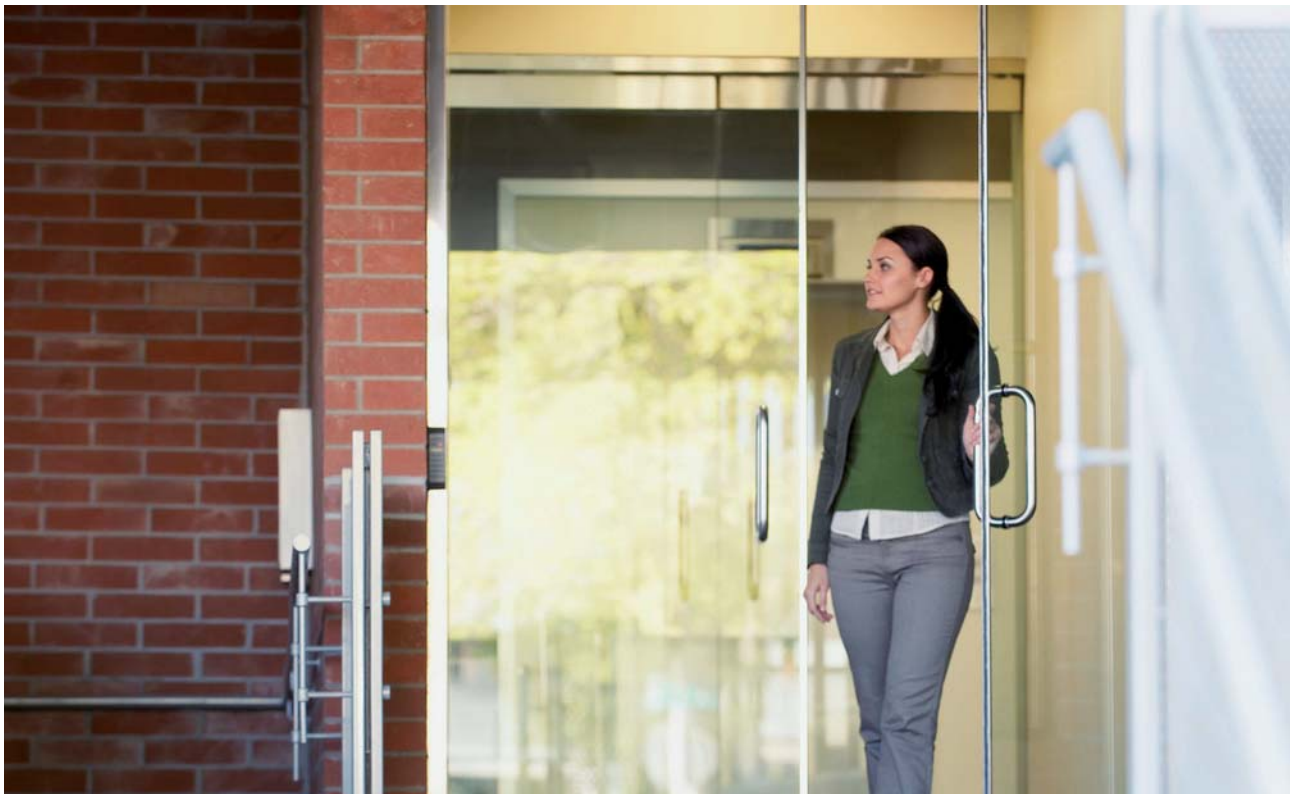

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

POTENCIAR LA VISIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, ACERCÁNDOLA A LA CIUDADANÍA

OE03OO01 Dar a conocer las actuaciones de la ASSDA a la ciudadanía	Plan de Comunicación Institucional
	Actualización de la guía de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Presencia en redes sociales la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Mejora y mantenimiento portal Web
	Elaboración de un plan de difusión de estadísticas públicas
	Actualización de la Carta de Servicios
	Elaboración del informe ejecutivo anual
OE03OO02 Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía	Prestación del Servicio de Atención a la Ciudadanía. Andalucía Social
	Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia. Andalucía Social
	Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales de la ASSDA
	Mensajería instantánea para servicios del SAT y Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Elaborar el protocolo para la tramitación del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Agencia
	Actualización del protocolo de atención a la ciudadanía
	Análisis de los modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales de la ASSDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

INTEGRAR DE FORMA TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ACTUACIONES Y EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

OE04OO01 Impulsar y fomentar actuaciones que contribuyan a la igualdad real en la Agencia	Negociación, elaboración y difusión del Plan de Igualdad.
	Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.
	Elaboración, aprobación y difusión de un protocolo de Presupuestos en clave de género.

OE04OO02 Impulsar y apoyar la gestión igualitaria en Andalucía	Apoyo y asesoramiento a empresarias y emprendedoras andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)
	Integración del principio de igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LOS GRUPOS Y ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

OE05OO01 Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
	Gestión del programa de Transporte Bonificado
	Gestión del programa de ópticos (Plan Visión sesentaycinco)
	Gestión del programa de audífonos
	Gestión del programa de empresas colaboradoras
	Gestión del programa de orientación jurídica (en Centros de Participación Activa)
	Gestión del programa de comedores (en Centros de Participación Activa).
	Atención a personas a través de la Teleasistencia
	Adquisición, instalación y mantenimiento de los dispositivos de teleasistencia de los domicilios de las personas usuarias
	Campañas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia
	Seguimiento domiciliario a personas usuarias del SAT
	Interacción de Teleasistencia con dispositivos periféricos que permita detectar situaciones de riesgo o prevenir las mismas.
	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia móvil
	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia accesible para otros colectivos
	Participación en el diseño, redacción y posterior desarrollo del I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia de Andalucía
OE05OO02 Atender a las personas en situación de dependencia	Reconocimiento de las situaciones de dependencia
	Reconocimiento del derecho a las prestaciones (PIA)
	Incorporar a personas de Grado I en el Sistema a través de actuaciones de Promoción de la Autonomía Personal realizadas por Corporaciones Locales de Andalucía y Centros de Participación Activa.
	Consolidación de la incorporación al SAAD de personas reconocidas en situación de dependencia.
	Seguimiento y mejora de la atención a personas en situación de dependencia de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta
	Gestión de los Servicios de Atención Residencial
	Gestión de los Servicios de Estancia Diurna
	Gestión de las prestaciones económicas
	Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio
OE05OO03 Apoyar a las personas que ejercen los cuidados profesionales y no profesionales	Puesta en marcha de la web de personas cuidadoras
	Atención a las personas cuidadoras de personas dependientes del Servicio Andaluz de Teleasistencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

PRESTAR ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

OE06OO01 Coordinar, gestionar y supervisar el acceso a recursos y programas	Mejora del seguimiento de las personas con problemas de adicciones en las Comunidades Terapéuticas de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a las variables de la Historia Clínica
	Diseño de documento informativo para facilitar el ingreso de las personas con problemas de adicciones a las Comunidades Terapéuticas de la ASSDA
	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a la valoración de los protocolos de derivación
	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo al procedimiento de ingresos
	Gestión y supervisión del procedimiento de acceso al Programa Red de Artesanos
	Coordinación y gestión del Programa de Educación Permanente para personas adultas atendidas en la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía
OE06OO02 Prestar atención integral a las personas con problemas de adicciones	Atención integral (bio-psico-social) a las personas usuarias de las Comunidades Terapéuticas, adaptada a las nuevas necesidades y conductas adictivas
	Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía PEPSA
	Valoración y estudio de la posible transferencia del Programa (PEPSA) al Sistema Sanitario Público de Andalucía
	Atención Social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría
	Ampliación de la atención social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría a cuatro nuevos centros en Andalucía
	Actualización de las intervenciones profesionales en las comunidades terapéuticas
	Elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de riesgos autolitícos para las Comunidades Terapéuticas
	Desarrollo de un manual de actuación ante situaciones de agresividad/violencia para profesionales de Comunidades Terapéuticas
	Creación de una Unidad de Comorbilidad Psiquiátrica (UCP) en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

PREVENIR Y ATENDER LAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS, DE LAS UNIDADES FAMILIARES Y DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE ESTARLO Y PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

OE07OO01 Atender a personas en riesgo o situación de exclusión social	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía
	Atención a personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social
OE07OO02 Promover actuaciones que favorezcan la inclusión social y laboral	Integración social de personas en riesgo de exclusión social a través de actuaciones de conservación de la Biodiversidad en los Espacios Naturales de Andalucía
	Integración laboral de personas en exclusión y/o riesgo de exclusión social a través de la coordinación del Programa INCORPORA
	Asesoramiento y apoyo a la incorporación sociolaboral de las mujeres con discapacidad. (Pendiente Encomienda de Gestión)
	Apoyo a la creación de empresas de inserción social.(Pendiente Encomienda de Gestión)
	Asesoramiento para la integración sociolaboral de las personas usuarias de las Comunidades Terapéuticas, a través del trabajo en red

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA ACCIÓN EXTERIOR EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

OE08OO1 Potenciar la generación de conocimientos, la investigación e innovación	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Urgencias Hospitalarias relacionadas con el Consumo de Sustancias Psicoactivas
	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas o Adicciones Comportamentales
	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas
	Validación de una Escala Social diseñada por el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, dirigida a la población con problemas de Adicciones
	Realización del estudio sobre la Población Andaluza ante las Drogas XIV
	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en el Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI 2020)
	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3 Andalucía)
	Coordinación de la participacion de la CIPS y ASSDA en la Estrategia de Servicios Sociales de Andalucía, en colaboración con la EASP

OE08OO2 Coordinar la acción exterior	Coordinación de la participación institucional de la CIPS y ASSDA en Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (EPSCO) y Educación, Cultura, Juventud y Deporte (ECJD)
	Participación en el Partenariado Innovador Europeo para el Envejecimiento Activo y Saludable (EIPonAHA)
	Participación en redes regionales y asociaciones europeas e internacionales (Red ESN, Eip on AHA, MOPACT, Euroregion AAA, European Alliance of Cities and Regions for Roma inclusion)
	Elaboración, gestión y seguimiento de proyectos europeos en materia de servicios sociales
	Coordinación y gestión del proyecto aprobado en la Convocatoria EaSI, Historia Social Única Electrónica (RESISOR)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

FORTALECER LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL Y EL TRABAJO EN RED

OE09OO01 Mejorar la gestión de las solicitudes de información de otras instituciones	Mejorar los informes en SAP para poder hacer mas ágil y eficiente la remisión semanal del informe CUO
	Actualización del protocolo de tramitación y respuesta de quejas del Defensor del Pueblo
OE09OO02 Potenciar la coordinación institucional y el trabajo en red	Implantación de la notificación electrónica y el acceso electrónico a los datos necesarios en los distintos procedimientos de la Agencia (Hacienda y Seguridad Social)
	Integración de la Historia Clínica Única digitalizada en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) para los recursos de la Red Pública Andaluza para la Atención a las Adicciones de Andalucía (RPAA)
	Celebración del X Aniversario el Programa de Actuación Social en los Espacios Naturales de Andalucía
	Desarrollo de un informe sobre actuaciones a realizar de forma coordinada con la Fundación "la Caixa"
	Mejora de la interlocución con Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	Avance en la coordinación y en el intercambio de información con la Consejería de Justicia e Interior
	Mejora de la coordinación con la Consejería de Educación
	Impulso de la gestión del intercambio de información con los sistemas específicos de las Consejerías de Justicia e Interior y Salud
	Consolidación de la coordinación con las Entidades Sociales
	Mejora de la coordinación con las Diputaciones Provinciales
	Coordinación sociosanitaria ante demandas de servicios de salud en el SAT
	Estudio y diseño de la Tarjeta Andalucía Social
	Mejora de la coordinación con el SAS y salud mental
	Mejora de la coordinación con FAISEM

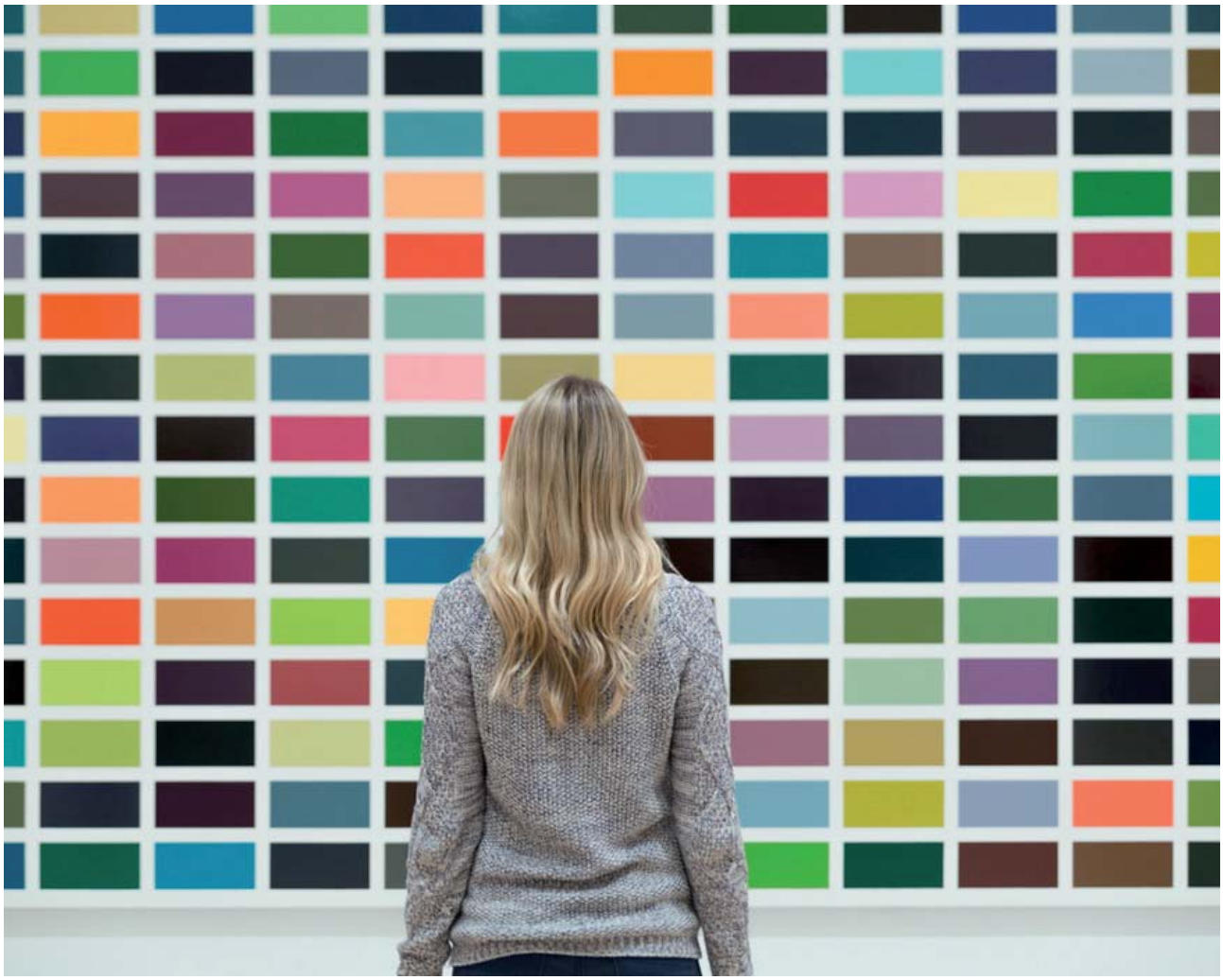

PLAN DE COMUNICACIÓN

La comunicación del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia se dirige hacia el interior y exterior de la organización:

- Personal de la Agencia.
- Grupos de interés.

El objeto del plan de comunicación es la promoción, el conocimiento y la divulgación del Plan, transmitiendo el alcance del plan, sus objetivos y acciones, así como la planificación establecida en el mismo.

Incluirá tanto acciones de comunicación internas como externas a la organización encaminadas a la máxima difusión del mismo, con descripción de elementos generales sobre los que se realizarán las acciones de comunicación, identificación de públicos objetivos, canales de comunicación, soportes, expectativas y beneficios esperados.

Además, establecerá los mecanismos de retro-alimentación que permitan conocer si lo que se quiere transmitir a los grupos de interés es lo que se ha transferido, el grado de comprensión y de aceptación de las personas implicadas, y recoger sus sugerencias y dudas, así como detectar la necesidad de adoptar acciones para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

El plan de comunicación será ejecutado por la Unidad de Coordinación y Comunicación con la colaboración de la Jefatura de Estadísticas, Estudios y Planificación.

Durante el desarrollo del plan se realizará un seguimiento continuado, incorporando aquellas acciones puntuales que se identifiquen y se planifiquen, respondiendo en todo momento a las necesidades de comunicación y difusión del plan.

PLAN FINANCIERO

PLAN FINANCIERO

Para llevar a la práctica las actuaciones previstas, se realizará la correspondiente previsión presupuestaria que se recoge en el Plan Financiero.

		PRESUPUESTO ANUAL (€)			
	PESO	2016	2017	2018	2019
Fortalecer la estructura organizativa y potenciar la puesta en valor de las personas	10%				
Adaptar la estructura organizativa a las necesidades de la ASSDA	2,50%				
Fortalecer el sentimiento de pertenencia y la transferencia de conocimiento entre el personal de la Agencia, potenciando la comunicación interna	2,50%				
Avanzar en el desarrollo de las competencias y habilidades del personal	2,50%				
Potenciar la iniciativa y el talento del personal	2,50%				
Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia	10%				
Establecer y evaluar el marco estratégico de la ASSDA	1,00%				
Homogeneizar los procesos de contratación pública y concertación	1,00%				
Promover la simplificación administrativa y agilización de trámites a través de la actualización de normativa y procedimientos	1,00%				
Asegurar la calidad de los servicios prestados	1,00%				
Consolidar la gestión por procesos	1,00%				
Mejorar la calidad de la información para facilitar la gestión y la toma de decisiones	1,00%				
Aumentar la eficiencia económica	1,50%				
Impulsar la eficiencia admistrativa a traves del desarrollo tecnológico	1,00%				
Preservar la seguridad de la información	1,50%				
Potenciar la visibilidad de la Organización, acercándola a la ciudadanía	5%	752.599	835.037	835.037	835.037
Dar a conocer las actuaciones de la ASSDA a la ciudadanía	2,00%				
Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía	3,00%	752.599	835.037	835.037	835.037
Integrar de forma transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones y en la ejecución de políticas públicas	5%				
Impulsar y fomentar actuaciones que contribuyan a la igualdad real en la Agencia	2,50%				
Impulsar y apoyar la gestión igualitaria en Andalucía	2,50%				
Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.	30%	1.114.345.550	1.140.385.976	1.165.385.976	1.190.385.976
Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo	6,00%	31.861.903	33.517.898	33.517.898	33.517.898
Atender a las personas en situación de dependencia	21,00%	1.082.483.648	1.106.868.078	1.131.868.078	1.156.868.078
Apoyar a las personas que ejercen los cuidados profesionales y no profesionales	3,00%				
Prestar atención social y sanitaria a las personas con problemas de adicciones	15%	5.782.769	5.661.208	5.661.208	5.661.208
Coordinar, gestionar y supervisar el acceso a recursos y programas	7,50%	578.565	587.207	587.207	587.207
Prestar atención integral a las personas con problemas de adicciones	7,50%	5.204.204	5.074.001	5.074.001	5.074.001
Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral	10%	422.569	393.156	393.156	393.156
Atender a personas en riesgo o situación de exclusión social	6,00%	422.569	393.156	393.156	393.156
Promover actuaciones que favorezcan la inclusión social y laboral	4,00%				
Impulsar la investigación, el desarrollo, la innovación y la acción exterior en el ámbito de los servicios sociales	10%				
Potenciar la generación de conocimientos, la investigación e innovación	5,00%				
Coordinar la acción exterior	5,00%				
Fortalecer la cooperación institucional y social y el trabajo en red	5%				
Mejorar la gestión de las solicitudes de información de otras instituciones	3,00%				
Potenciar la coordinación institucional y el trabajo en red	2,00%				
SUBTOTAL COSTES DIRECTOS		1.121.303.488	1.147.275.378	1.172.275.378	1.197.275.378
SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS		22.913.130	23.430.381	23.430.381	23.430.381
TOTAL COSTES		1.144.216.618	1.170.705.759	1.195.705.759	1.220.705.759

PLAN DE ACCIÓN ANUAL
Y SEGUIMIENTO

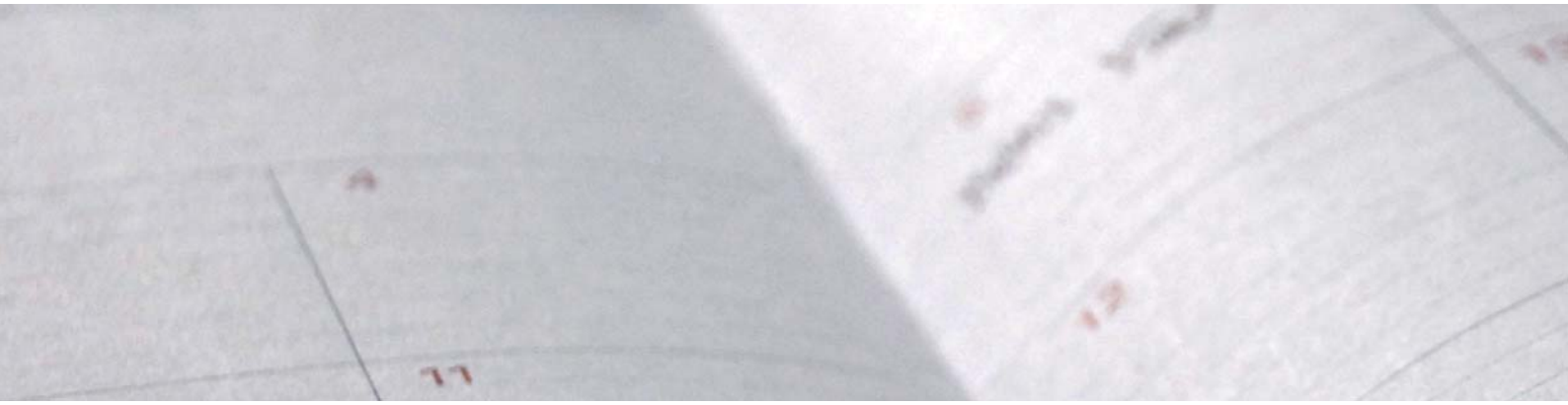

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

En el marco del presente Plan, la Dirección Gerencia elaborará cada año un Plan de Acción Anual.

Los planes de acción anual comprenderán los objetivos a alcanzar en la correspondiente anualidad, así como las actuaciones a desarrollar.

En el mismo se recogerán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los objetivos concretos a alcanzar en cada una de las áreas de actuación de la Agencia, así como los resultados a obtener.
- Las actuaciones específicas a desarrollar.
- Los recursos materiales y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Los sistemas y mecanismos de seguimiento y medición de los indicadores asociados que permitan conocer los resultados obtenidos de forma significativa y cuantificable.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan Plurianual de Gestión 2016-2019 se configura como un instrumento flexible, que delimita un marco de actuación, y cuyo seguimiento y revisión periódica resulta imprescindible para coordinar los esfuerzos necesarios en su realización y garantizar su ejecución en tiempo y forma.

Uno de los factores de éxito es establecer un sistema de evaluación suficientemente estructurado y con la capacidad necesaria para acometer todas las medidas contempladas, y disponer de mecanismos de seguimiento y control para corregir las desviaciones que se produzcan.

Se definen dos planos diferentes de seguimiento y evaluación:

1. Seguimiento mensual de los resultados de todas las actuaciones del Plan Plurianual de Gestión incluidas en el plan de acción anual correspondiente. Cada actuación incluye uno o varios indicadores que permiten medir de forma objetiva si han sido implantadas o si han alcanzado los resultados esperados. Para cada indicador se ha establecido el estándar anual que se pretende alcanzar.
2. Evaluación del grado de avance del Plan Plurianual de Gestión y análisis periódico de todos los objetivos del plan plurianual de gestión de la Agencia.

Comité de planificación

El Plan constituye el marco general de actuación de la Agencia, cuya Dirección Gerencia es la máxima responsable.

El Comité de Planificación es el órgano responsable de supervisar el proceso relativo a la elaboración del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia, así como del seguimiento y evaluación del mismo y de los Planes de Acción Anual.

El Comité de Planificación está integrado por las personas que componen el Comité de Dirección (titulares de Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones de Área) así como por las responsables de:

- Jefatura de Recursos Humanos,
- Jefatura Económico-Financiera,
- Jefatura de Estadísticas, Estudios y Planificación.

El Comité de Planificación se reunirá, al menos, semestralmente para realizar una valoración del grado de avance del plan estratégico plurianual de gestión y los correspondientes planes de acción anual.

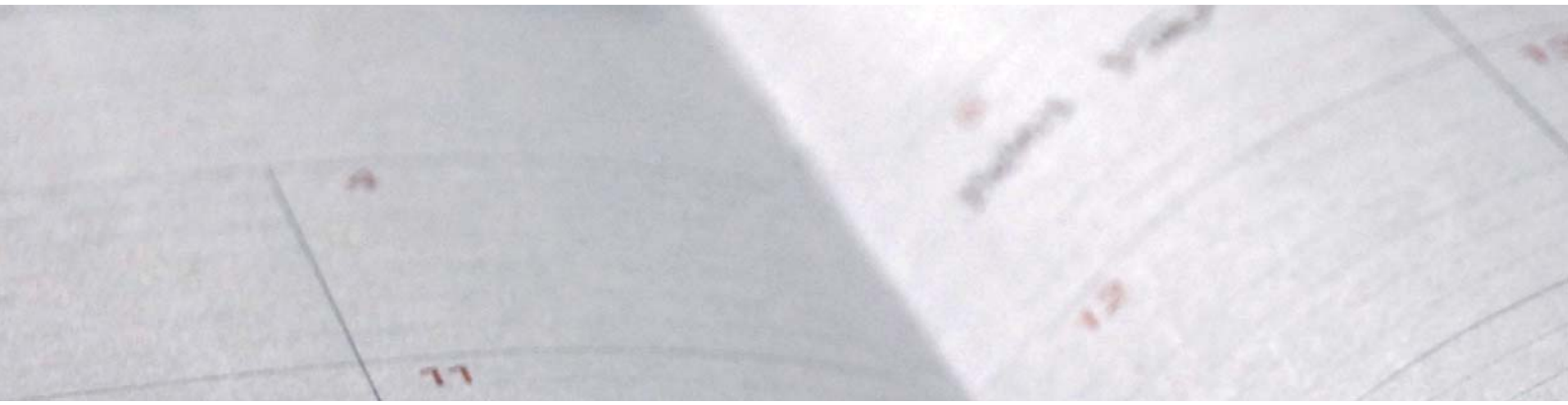

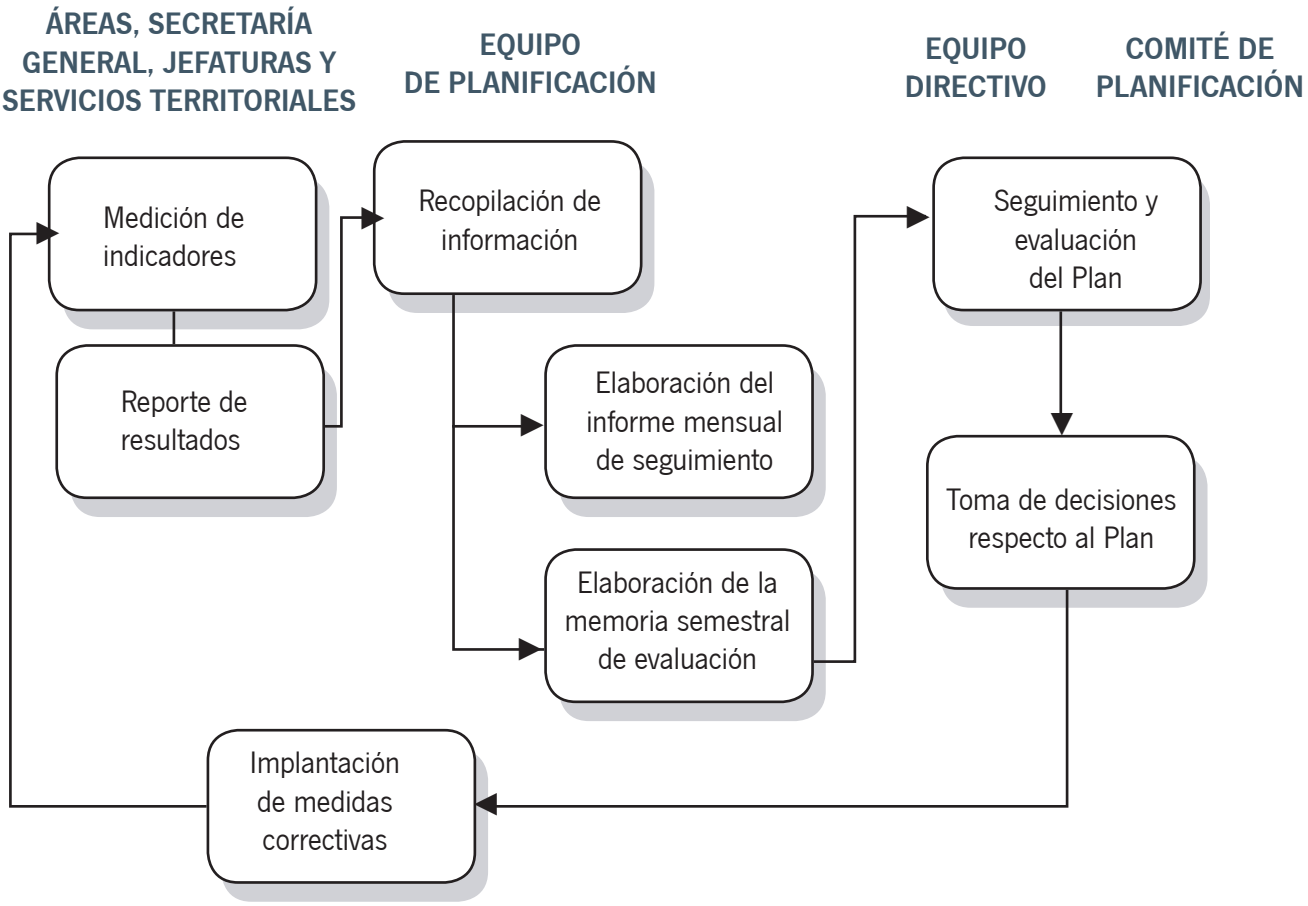

Medición de las actuaciones mediante indicadores

Las Jefaturas y Servicios Territoriales de la Agencia, en coordinación con la Dirección de Área correspondiente o la Secretaría General, son responsables de medir los resultados de las actuaciones recogidas en el Plan utilizando los indicadores establecidos para cada una de ella.

Se reportará mensualmente la siguiente información:

1. Los resultados obtenidos en los indicadores.
2. Observaciones a los resultados, que podrán incluir información sobre:
    - Causas de las posibles desviaciones con respecto a los valores previstos.
    - Información sobre medidas correctivas implantadas y/o propuesta de las medidas correctivas necesarias
    - Valoración general de la actuación.

Seguimiento

Con la información reportada por las Jefaturas y Servicios Territoriales, el equipo de planificación elaborará mensualmente un informe de seguimiento del Plan de Acción Anual.

Este informe presentará los resultados acumulados de los indicadores de cada actuación, facilitando el seguimiento de la evolución y la medición del grado de avance de las actuaciones y por ende de los objetivos operativos y objetivos estratégicos.

El informe será remitido mensualmente a Dirección Gerencia, las Direcciones de Área, Secretaría General, Jefaturas y Servicios Territoriales. La Dirección Gerencia valorará la necesidad de implantar medidas correctivas.

Evaluación del Plan

Semestralmente el equipo de planificación elaborará una memoria de evaluación del Plan de Acción Anual y Plan Plurianual de Gestión que remitirá a quienes componen el Comité de Planificación.

La memoria recogerá los resultados alcanzados hasta la fecha, así como posibles desviaciones o incidencias que hayan detectado las Jefaturas o Servicios Territoriales, facilitando de esta forma a la Dirección de la Agencia tomar decisiones con antelación suficiente.

Las evaluaciones intermedias servirán para validar los resultados de las acciones correctivas de diagnósticos anteriores. En la evaluación final se determinará el nivel de ejecución del Plan Plurianual de Gestión.

Procedimiento de revisión del plan plurianual de gestión

En función de los resultados alcanzados por una actuación, o cuando las circunstancias así lo requieran, puede ser necesario realizar una modificación en cualquiera de los elementos que conforman el Plan Plurianual de Gestión o los correspondientes Planes de Acción Anual.

En todo caso, la realización de una modificación de este tipo deberá ser justificada y seguir los pasos siguientes:

1. Realización, por parte de la Dirección de Área o Secretaría General, de la propuesta razonada de modificación del Plan Plurianual de Gestión. De forma general las modificaciones podrán consistir en:
   - Incorporación/eliminación de actuaciones
   - Cambios en período de ejecución.
   - Revisión del Plan Financiero.
   - Modificación de estándares
2. La propuesta será valorada por el Comité de Planificación.
3. La Dirección Gerencia será responsable de la aprobación o rechazo de la propuesta.

PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN 2016-2019

ANEXO CRONOGRAMA

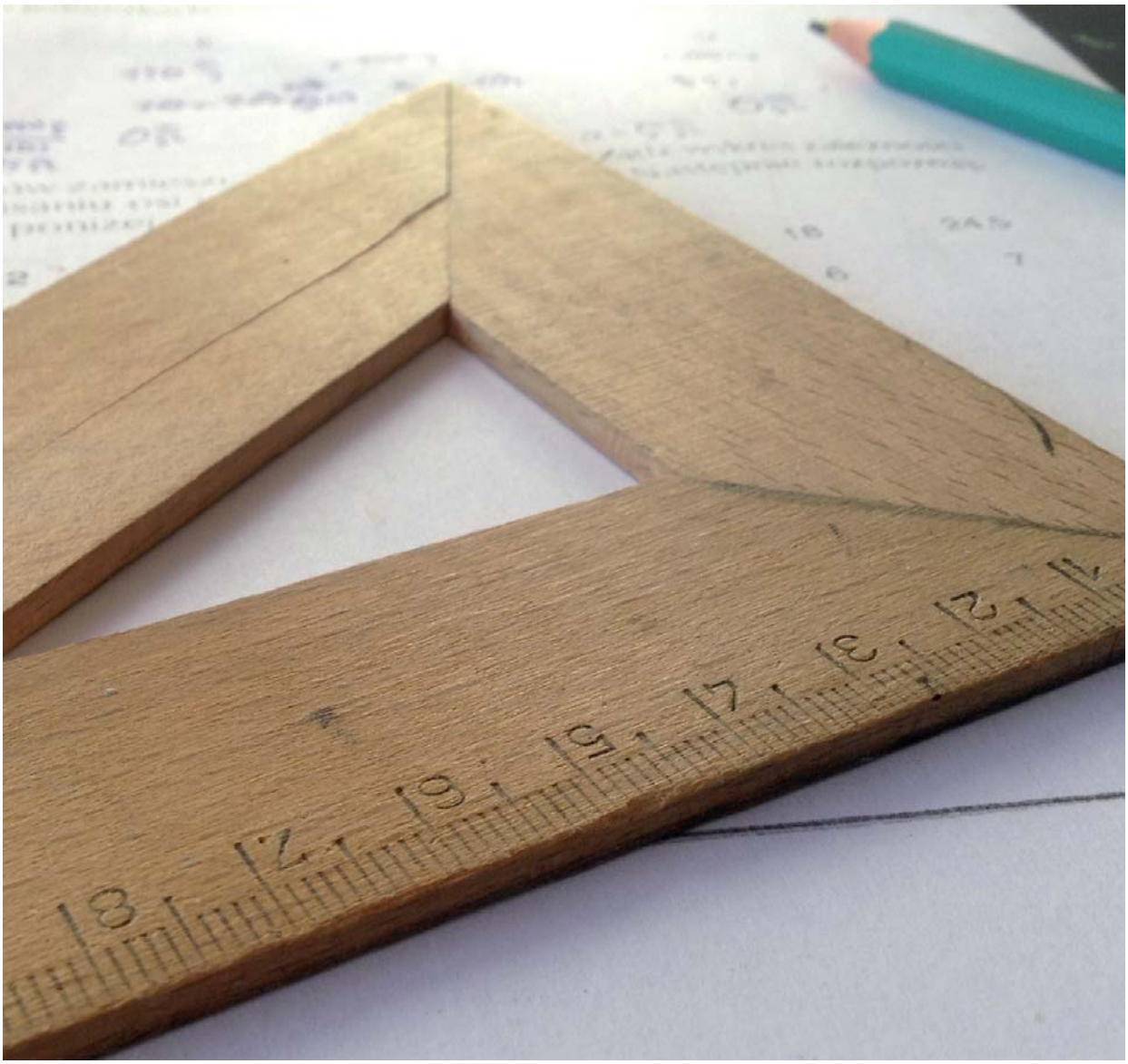

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE01.Fortalecer la estructura organizativa y potenciar la puesta en valor de las personas.	OE01.OO01.Adaptar la estructura organizativa a las necesidades de la ASSDA.	A01	Negociación e implantación del primer convenio colectivo.																
		A02	Elaboración y aprobación del catálogo de puestos.																
		A03	Abordaje desde un punto de vista preventivo y multidisciplinar las situaciones de violencia laboral.																
		A04	Ubicación de los servicios centrales y territoriales de la ASSDA en las sedes asignadas para ello.																
		A05	Promoción de la salud y bienestar del personal.																
		A06	Mejora de las condiciones de trabajo del personal desde el punto de vista preventivo, entendida desde los espacios de trabajo.																
	OE01.OO02.Fortalecer el sentimiento de pertenencia y la transferencia de conocimiento entre el personal de la Agencia, potenciando la comunicación interna.	A01	Aprobación e implantación de un plan de comunicación interna.																
		A02	Implantación de la nueva intranet corporativa.																
		A03	Elaboración, aprobación y actualización periódica del Manual de Acogida.																
		A04	Sensibilización del personal en materia de medio ambiente.																
	OE01.OO03.Avanzar en el desarrollo de las competencias y habilidades del personal.	A01	Elaboración, aprobación e implantación del Programa de acciones formativas.																
		A02	Gestión de los permisos individuales de formación.																
	OE01.OO04.Potenciar la iniciativa y el talento del personal.	A01	Diseño y puesta en marcha de un modelo integral de gestión de recursos humanos que permita la medición de la conducta profesional.																
		A02	Aprobación e implantación de un sistema de retribución variable.																
		A03	Convocatoria periódica de un concurso de ideas e iniciativas de mejora de aspectos organizativos y de gestión.																
OE02.Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia.	OE02.OO01.Establecer y evaluar el marco estratégico de la ASSDA.	A01	Elaboración, aprobación y difusión del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019.																
		A02	Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019.																
		A03	Elaboración del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023.																
		A04	Propuesta y en su caso implantación del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.																
		A05	Seguimiento y evaluación en su caso del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.																
	OE02.OO02.Homogeneizar los procesos de contratación pública y concertación.	A01	Elaboración del proyecto del Decreto por el que se regule la figura del concierto social en nuestra Comunidad Autónoma (una vez sea aprobada la Ley de Servicios Sociales en el Parlamento de Andalucía).																
		A02	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.																
		A03	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.																
		A04	Gestión y tramitación de la contratación de suministros y servicios competencia de los Servicios Generales.																
		A05	Planificación, coordinación y desarrollo de las obras competencia de la ASSDA.																
		A06	Coordinación con las Jefaturas implicadas para la unificación de la contratación de suministros en las Comunidades Terapéuticas gestionadas de forma directa por la ASSDA.																
		A07	Contratación administrativa de las actividades de promoción de la autonomía personal en los centros de participación activa.																
		A08	Tramitación de convenios de colaboración con corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones con personas reconocidas con dependencia moderada.																

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE02.Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia.	OE02.OO03.Promover la simplificación administrativa y agilización de trámites a través de la actualización de normativa y procedimientos.	A01	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia.																
		A02	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de elaboración y aprobación del programa individual de atención.																
		A03	Elaboración de una Instrucción para la unificación y homogeneización de los criterios para la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de los diferentes servicios de Dependencia.																
		A04	Elaboración de una Orden cuyo objetivo es establecer los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, con el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) no incluido, equiparando algunos tipos de plazas.																
		A05	Adaptación de los conciertos existentes a la nueva Orden de precios de los diferentes servicios de Atención Residencial y Estancia Diurna.																
		A06	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden reguladora del Servicio Andaluz de Teleasistencia.																
		A07	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden 15 de noviembre de 2007 de ayuda a domiciliio.																
		A08	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.																
		A09	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.																
		A10	Elaboración de un texto normativo que modifique el Decreto 76/2001 por el que se regula la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.																
		A11	Modificación de la normativa vigente relativa a los programas de la TAJ65.																
	OE02.OO04.Asegurar la calidad de los servicios prestados.	A01	Gestión del procedimiento de acreditación de los Centros prestadores de los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial.																
		A02	Gestión del procedimiento de acreditación de las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio.																
		A03	Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en los conciertos.																
		A04	Diseño e implantación de un sistema de evaluación de los preceptivos informes de seguimiento y evolución de las personas usuarias de los centros.																
		A05	Seguimiento y supervisión del Servicio de ayuda a domicilio y las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.																
		A06	Implantación de un sistema de control horario y de tareas realizadas para el personal de SAD, e integración en la aplicación de gestión integral de dependencia.																

77

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN
OE02.Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia.	OE02.OO05.Consolidar la gestión por procesos.	A01	Planificación y adaptación del servicio en las Comunidades Terapéuticas para la aplicación del Decreto 512/2015 de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía.
		A02	Revisión y adecuación de los criterios de prescripción y del régimen de acceso de personas en situación de dependencia a centros residenciales para personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.
		A03	Seguimiento y optimización del servicio de ayuda a domicilio.
		A04	Mantenimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente.
		A05	Adaptación del sistema de gestión a los requisitos de la nueva versión de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y certificación conforme a la nueva versión.
		A06	Mantenimiento y mejora de los Sistemas de autocontrol y de prevención y control de legionella.
		A07	Ampliación del alcance del sistema de gestión a prestaciones del SAAD.
		A08	Diseño y, en su caso, implementación de planes operativos ambientales.
		A09	Medición de la satisfacción de las personas atendidas y profesionales a los que se presta servicio.
		A10	Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión del SAAD.
		A11	Elaboración y actualización de protocolos de actuación y grabación en los sistemas de gestión del SAAD.
	OE02.OO06.Mejorar la calidad de la información para facilitar la gestión y la toma de decisiones.	A01	Diseño e implantación de un cuadro de mando de ámbito económico financiero.
		A02	Realización de un seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto y su proyección e impacto al final del ejercicio, así como plan de ajuste.
		A03	Realización de un cierre contable mensual.
		A04	Desarrollo de un modelo de estimación del gasto del SAR y UED por centro y mes.
		A05	Elaboración de un boletin/dossier económico.
		A06	Implantación de Big Data espacio social.
		A07	Evaluación mensual de la gestión del SAAD.
		A08	Implementación del nuevo sistema de información de gestión de centros de participación activa en el sistema de business intelligence.
		A09	Implementación del nuevo sistema de información de gestión del SAD en el sistema de business intelligence.
		A10	Implementación del sistema integral de gestión de la dependencia en el sistema de business intelligence.
		A11	Informe mensual de la gestión del SAAD por municipios.
		A12	Elaboración e implantación del plan de calidad de datos para los sistemas de gestión del SAAD.
		A13	Estimación mensual del gasto previsto en las prestaciones del SAAD.
		A14	Elaboración y actualización del mapa de recursos.
		A15	Elaboración y mantenimiento de una representación espacial de los principales ítems.
		A16	Análisis prospectivo sobre el SAAD.
		A17	Análisis de perfiles de personas beneficiarias del SAAD.
		A18	Evaluación de políticas públicas.

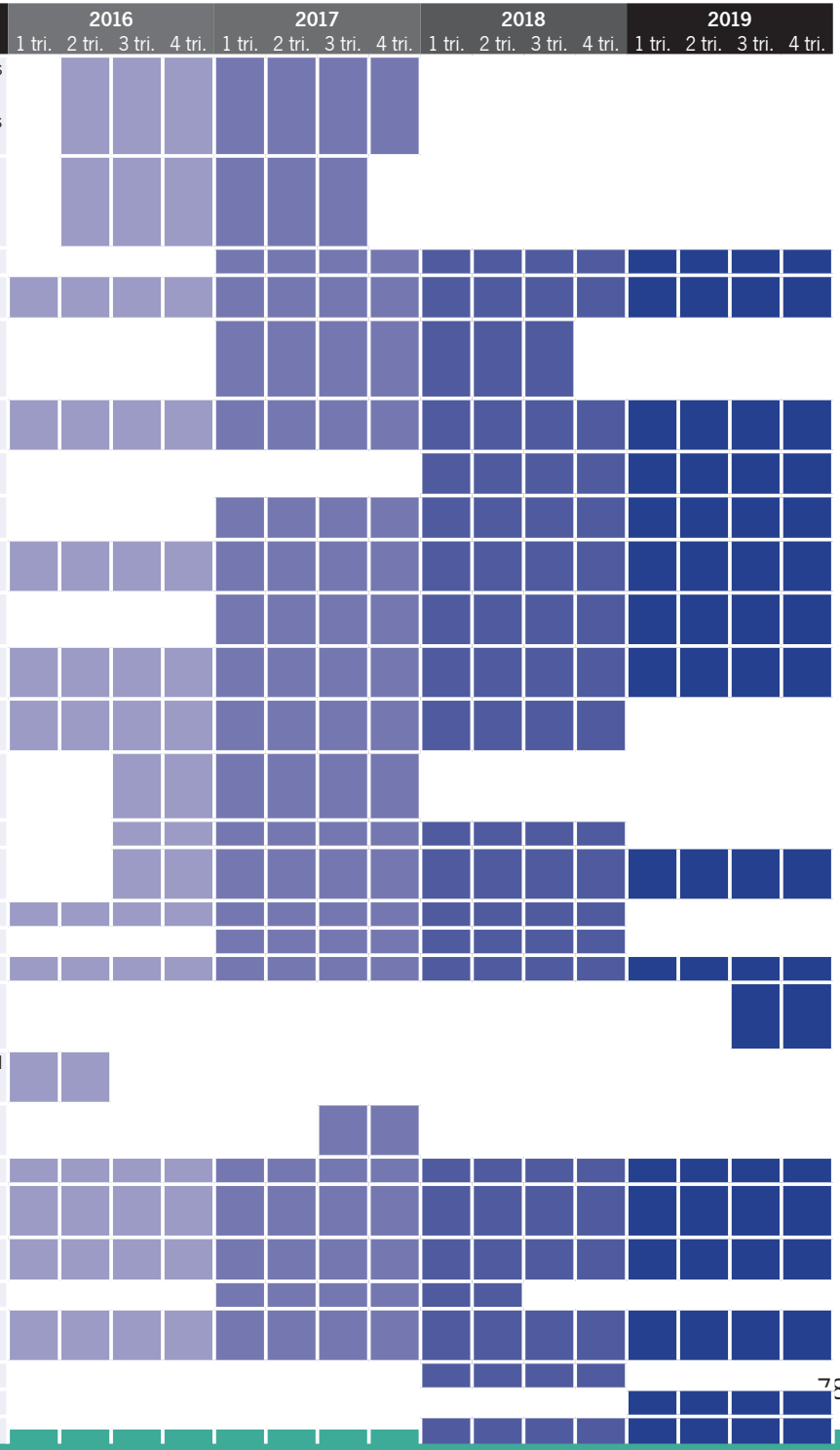

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE02.Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia	OE02.OO07.Aumentar la eficiencia económica	A01	Depurar la base de datos de impagados del Servicio Andaluz de Teleasistencia y reclamación de las personas usuarias morosas.																
		A02	Modificación de las lineas 901 y 902 de Teleasistencia por números geográficos para reducir los costes de las llamadas.																
		A03	Seguimiento del programa de refuerzo de personal para la atención a personas en situación de dependencia.																
		A04	Gestión integral del proceso de emisión de la TAJ65.																
		A05	Implantación de la nómina en formato electrónico.																
		A06	Rediseño de Contabilidad Analítica y de Gestión.																
		A07	Revisión fiscal.																
		A08	Gestión unificada del servicio de impresiones.																
		A09	Gestión cuota de impresiones.																
		A10	Seguimiento de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección.																
	OE02.OO08.Impulsar la eficiencia admistrativa a traves del desarrollo tecnológico	A01	Implantación de la Plataforma Andalucía Social.																
		A02	Implantación de una Nueva central de Teleasistencia que posibilite la Integración de nuevos dispositivos y nuevas vías de comunicación, incluya software flexible y adaptable a la evolución del servicio y facilite la coordinación.																
		A03	Automatización del inicio de la llamada saliente con el fin de mejorar la eficiencia y disminuir los tiempos de llamadas no contactadas.																
		A04	Implantación de un sistema de digitalización documental certificada.																
		A05	Implantación del Sistema integral de gestión de la Dependencia.																
		A06	Evolución tecnológica de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.																
		A07	Adaptación de la Agencia al PUEF - Punto Único de Entrada de Facturas.																
		A08	Mantenimiento y adaptación de los sistemas de información a los cambios normativos.																
		A09	Implantación de una Operadora Virtual Automática en los SSCC.																
		A10	Implantación de una aplicación centralizada para la gestión de servicios de empresas colaboradoras.																
		A11	Implantación de la aplicación para la gestión de servicios en Centros de Participación Activa.																
		A12	Diseño e implantación de un sistema integrado de contratación y contable.																
		A13	Implantación de un sistema informatizado de control horario, unificado para todo el personal y centros.																
	OE02.OO09.Preservar la seguridad de la información	A01	Estudio e implantación de gestión de la seguridad en dispositivos móviles.																
		A02	Estudio e implantación de un centro respaldo interno.																
		A03	Renovación, securización y optimación en la gestión de las tabletas del personal de Valoración de Dependencia.																
		A04	Actualización tecnológica de la infraestructura de la centrales del SAT.																
		A05	Adecuación permanente de los sistemas a la normativa relativa a protección de datos y seguridad.																

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE03.Potenciar la visibilidad de la Organización, acercándola a la ciudadanía.	OE03. OO01 Dar a conocer las actuaciones de la ASSDA a la ciudadanía.	A01	Plan de Comunicación Institucional.																
		A02	Actualización de la guía de la TAJ65.																
		A03	Presencia en redes sociales la TAJ65.																
		A04	Mejora y mantenimiento portal Web.																
		A05	Elaboración de un plan de difusión de estadísticas públicas.																
		A06	Actualización de la Carta de Servicios.																
		A07	Elaboración del informe ejecutivo anual.																
	OE03.OO02.Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía.	A01	Prestación del Servicio de Atención a la Ciudadanía- Andalucía Social.																
		A02	Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia. Andalucía Social																
		A03	Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales																
		A04	Mensajería instantánea para servicios del SAT y TAJ65																
		A05	Elaborar el protocolo para la tramitación del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Agencia.																
		A06	Actualización del protocolo de atención a la ciudadanía.																
		A07	Análisis de los modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales de la ASSDA																
OE04.Integrar de forma transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones y en la ejecución de políticas públicas.	OE04.OO01.Impulsar y fomentar actuaciones que contribuyan a la igualdad real en la Agencia.	A01	Negociación y elaboración y difusión del Plan de Igualdad.																
		A02	Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.																
		A03	Elaboración, aprobación y difusión de un protocolo de Presupuestos en clave de género.																
	OE04.OO02.Impulsar y apoyar la gestión igualitaria en Andalucía.	A01	Apoyo y asesoramiento a empresarias y emprendedoras andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)																
		A02	Integración del principio de igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)																
OE05.Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.	OE05.OO01.Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo.	A01	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco																
		A02	Gestión del programa de Transporte Bonificado																
		A03	Gestión del programa de ópticos (Plan Visión 65)																
		A04	Gestión del programa de audífonos																
		A05	Gestión del programa de empresas colaboradoras																
		A06	Gestión del programa de orientación jurídica (en CPA)																
		A07	Gestión del programa de comedores (en CPA).																
		A08	Atención a personas a través de la Teleasistencia																
		A09	Adquisición, Instalación y mantenimiento de los dispositivos de teleasistencia de los domicilios de las personas usuarias																
		A10	Campañas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia																
		A11	Seguimiento domiciliario a personas usuarias del SAT																
		A12	Interacción de Teleasistencia con dispositivos periféricos que permita detectar situaciones de riesgo o prevenir las mismas.																
		A13	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia móvil																
		A14	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia accesible para otros colectivos																
		A15	Participación en el diseño, redacción y posterior desarrollo del I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia de Andalucía.																

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE05.Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.	OE05.OO02.Atender a las personas en situación de dependencia	A01	Reconocimiento de las situaciones de dependencia.																
		A02	Reconocimiento del derecho a las prestaciones (PIA).																
		A03	Planes de consolidación de la incorporación al SAAD de personas atendidas.																
		A04	Incorporar a personas de Grado I en el Sistema a través de actuaciones de promoción de la autonomía personal realizadas por Corporaciones Locales de Andalucía y Centros de participación Activa.																
		A05	Seguimiento y mejora de la atención a personas en situación de dependencia de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.																
		A06	Gestión de los Servicios de Atención Residencial.																
		A07	Gestión de los Servicios de Estancia Diurna.																
		A08	Gestión de las prestaciones económicas.																
		A09	Gestión del servicio de ayuda a domicilio.																
	OE05.OO03.Apoyar a las personas que ejercen los cuidados profesionales y no profesionales	A01	Puesta en marcha de la web de personas cuidadoras.																
		A02	Atención a las personas cuidadoras de personas dependientes del Servicio Andaluz de Teleasistencia.																
OE06.Prestar atención social y sanitaria a las personas con problemas de adicciones	OE06.OO01.Coordinar, gestionar y supervisar el acceso a recursos y programas	A01	Mejora del seguimiento de las personas con problemas de adicciones en las comunidades terapéuticas de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a las variables de la Historia Clínica.																
		A02	Diseño de documento informativo para facilitar el ingreso de las personas con problemas de adicciones a las comunidades terapéuticas de la ASSDA.																
		A03	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a la valoración de los protocolos de derivación.																
		A04	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo al procedimiento de ingresos.																
		A05	Gestión y supervisión del procedimiento de acceso al Programa Red de Artesanos.																
		A06	Coordinación y gestión del Programa de Educación Permanente para personas adultas atendidas en la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía.																
	OE06.OO02.Prestar atención integral a las personas con problemas de adicciones	A01	Atención integral (bio-psico-social) a las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, adaptada a las nuevas necesidades y conductas adictivas.																
		A02	Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía PEPSA.																
		A03	Valoración y estudio de la posible transferencia del Programa (PEPSA) al Sistema Sanitario Público de Andalucía.																
		A04	Atención Social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría.																
		A05	Ampliación de la atención social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría a cuatro nuevos centros en Andalucía.																
		A06	Actualización de las intervenciones profesionales en las comunidades terapéuticas.																
		A07	Elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de riesgos autolitícos para las comunidades terapéuticas.																
		A08	Desarrollo de un manual de actuación ante situaciones de agresividad/violencia para profesionales de comunidades terapéuticas																
		A09	Creación de una Unidad de Comorbilidad Psiquiátrica (UCP) en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios																

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE07. Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.	OE07.OO01.Atender a personas en riesgo o situación de exclusión social.	A01	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.																
		A02	Atención a personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social.																
	OE07.OO02.Promover actuaciones que favorezcan la inclusión social y laboral.	A01	Integración social de personas en riesgo de exclusión social a través de actuaciones de conservación de la Biodiversidad en los Espacios Naturales de Andalucía.																
		A02	Integración laboral de personas en exclusión y/o riesgo de exclusión social a través de la coordinación del Programa INCORPORA.																
		A03	Asesoramiento y apoyo a la incorporación sociolaboral de las mujeres con discapacidad (Pendiente Encomienda de Gestión)																
		A04	Apoyo a la creación de empresas de inserción social (Pendiente Encomienda de Gestión)																
		A05	Asesoramiento para la integración sociolaboral de las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, a través del trabajo en red.																
OE08.Impulsar la investigación, el desarrollo, la innovación y la acción exterior en el ámbito de los servicios sociales.	OE08.OO01.Potenciar la generación de conocimientos, la investigación e innovación.	A01	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Urgencias Hospitalarias relacionadas con el Consumo de Sustancias Psicoactivas.																
		A02	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas o Adicciones Comportamentales.																
		A03	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas																
		A04	Validación de una Escala Social diseñada por el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, dirigida a la población con problemas de Adicciones.																
		A05	Realización del estudio sobre la Población Andaluza ante las Drogas XIV.																
		A06	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en el Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI 2020).																
		A07	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3 Andalucía).																
		A08	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en la Estrategia de Servicios Sociales de Andalucía, en colaboración con la EASP.																
	OE08.OO02.Coordinar la acción exterior.	A01	Coordinación de la participación institucional de la CIPS y ASSDA en Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (EPSCO) y Educación, Cultura, Juventud y Deporte (ECJD).																
		A02	Participación en el Partenariado Innovador Europeo para el Envejecimiento Activo y Saludable (EIPonAHA).																
		A03	Participación en redes regionales y asociaciones europeas e internacionales (Red ESN, Eip on AHA, MOPACT, Euroregion AAA, European Alliance of Cities and Regions for Roma inclusion).																
		A04	Elaboración, gestión y seguimiento de proyectos europeos en materia de servicios sociales.																
		A05	Coordinación y gestión del proyecto aprobado en la Convocatoria EaSI, Historia Social Única Electrónica (RESISOR).																

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIÓN	2016				2017				2018				2019			
				1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.	1 tri.	2 tri.	3 tri.	4 tri.
OE09.Fortalecer la cooperación institucional y social y el trabajo en red.	OE09.OO01.Mejorar la gestión de las solicitudes de información de otras instituciones.	A01	Mejorar los informes en SAP para poder hacer mas ágil y eficiente la remisión semanal del informe CUO.																
		A02	Actualización del protocolo de tramitación y respuesta de quejas del Defensor del Pueblo.																
	OE09.OO02.Potenciar la coordinación institucional y el trabajo en red.	A01	Implantación de la notificación electrónica y el acceso electrónico a los datos necesarios en los distintos procedimientos de la Agencia (Hacienda y Seguridad Social).																
		A02	Integración de la Historia Clínica Única digitalizada en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) para los recursos de la Red Pública Andaluza para la Atención a las Adicciones de Andalucía (RPAA).																
		A03	Celebración del X Aniversario el Programa de Actuación Social en los Espacios Naturales de Andalucía.																
		A04	Desarrollo de un informe sobre actuaciones a realizar de forma coordinada con la Fundación "la Caixa".																
		A05	Mejora de la interlocución con Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.																
		A06	Avance en la coordinación y en el intercambio de información con la Consejería de Justicia e Interior.																
		A07	Mejora de la coordinación con la Consejería de Educación.																
		A08	Impulso de la gestión del intercambio de información con los sistemas específicos de las Consejerías de Justicia e Interior y Salud.																
		A09	Consolidación de la coordinación con las Entidades Sociales.																
		A10	Mejora de la coordinación con las Diputaciones Provinciales.																
		A11	Coordinación sociosanitaria ante demandas de servicios de salud en el SAT.																
		A12	Estudio y diseño de la tarjeta Andalucía Social.																
		A13	Mejora de la coordinación con el SAS y salud mental.																
		A14	Mejora de la coordinación con FAISEM.																

PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN 2016-2019

ANEXO INDICADORES

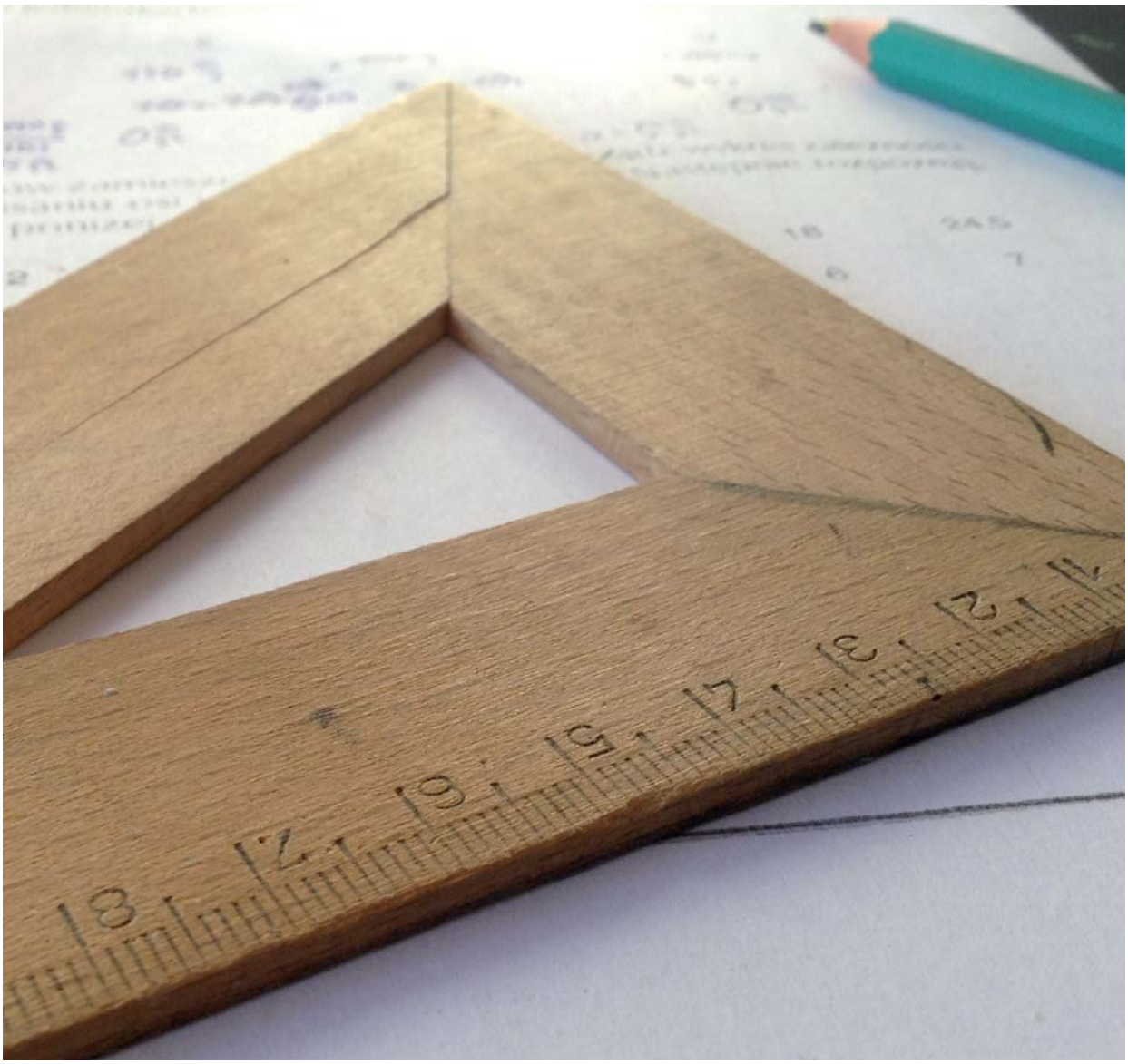

OE	OO		ACTUACIÓN		Indicador	Peso indicador	Valores objetivo 2016	2017	2018	2019
OE01	0001	A01	Negociación e implantación del primer convenio colectivo	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	80%	100%	-	-
		A02	Elaboración y aprobación del catálogo de puestos	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A03	Abordaje desde un punto de vista preventivo y multidisciplinar las situaciones de violencia laboral	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	50%	37,50%	75%	87,50%	100%
				i02	Número anual de situaciones de acoso laboral, sexual o por razón de sexo analizadas en el Comité de Investigación Interna para Situaciones de Acoso	25%	0	0	0	0
				i03	Número anual de accidentes/incidentes laborales cuyo origen es la violencia.	25%	0	0	0	0
		A04	Ubicación de los servicios centrales y territoriales de la ASSDA en las sedes asignadas para ello.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	20%	50%	80%	100%
		A05	Promoción de la salud y bienestar del personal	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	50%	-	50%	75%	100%
				i02	Número anual de campañas implantadas	25%	-	1	2	2
				i03	Grado de satisfacción con las campañas	25%	-	7	7	7
		A06	Mejora de las condiciones de trabajo del personal desde el punto de vista preventivo, entendida desde los espacios de trabajo	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	20%	40%	60%
	0002	A01	Aprobación e implantación de un plan de comunicación interna	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	22,50%	50%	72,50%	100%
		A02	Implantación de la nueva intranet corporativa	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	20%	80%	90%	100%
		A03	Elaboración, aprobación y actualización periódica del Manual de Acogida	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	70%	100%
		A04	Sensibilización del personal en materia de medio ambiente	i01	Número anual de actuaciones de sensibilización	100%	1	3	3	3
	0003	A01	Elaboración, aprobación e implantación del Programa de acciones formativas	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	60%	15%	45%	75%	100%
				i02	Grado de Satisfacción Global	10%	-	7	7	7
				i03	Porcentaje acumulado de acciones formativas realizadas	30%	-	40%	90%	40%
		A02	Gestión de los permisos individuales de formación	i01	Porcentaje anual de horas PIF concedidas	100%	90%	90%	90%	90%
	0004	A01	Diseño y puesta en marcha de un modelo integral de gestión de recursos humanos que permita la medición de la conducta profesional	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	40%	100%	-
		A02	Aprobación e implantación de un sistema de retribución variable	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	65%	100%
		A03	Convocatoria periódica de un concurso de ideas e iniciativas de mejora de aspectos organizativos y de gestión	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	-	100%
	0001	A01	Elaboración, aprobación y difusión del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	70%	85%	100%
		A02	Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019	i01	Número de mediciones del Plan realizadas en el año	75%	3	12	12	12
				i02	Número anual de informes de seguimiento	25%	1	2	2	2
		A03	Elaboración del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	-	100%
		A04	Propuesta y en su caso implantación del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	50%	70%	85%
		A05	Seguimiento y evaluación en su caso del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.	i01	Número de mediciones del Plan realizadas en el año	100%	-	3	12	12
	0002	A01	Elaboración del proyecto del Decreto por el que se regule la figura del concierto social en nuestra Comunidad Autónoma (una vez sea aprobada la Ley de Servicios Sociales en el Parlamento de Andalucía).	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A02	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.	i01	Porcentaje de prórrogas de SAR realizadas en el año	34%	100%	100%	100%	100%
				i02	Porcentaje de nuevos conciertos de SAR realizados en el año	33%	100%	100%	100%	100%
				i03	Porcentaje de modificaciones de conciertos de SAR realizadas en el año	33%	100%	100%	100%	100%
		A03	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.	i01	Porcentaje de prórrogas de UED realizadas en el año	34%	100%	100%	100%	100%
				i02	Porcentaje de nuevos conciertos de UED realizados en el año	33%	100%	100%	100%	100%
				i03	Porcentaje de modificaciones de conciertos de UED realizadas en el año	33%	100%	100%	100%	100%
		A04	Gestión y tramitación de la contratación de suministros y servicios competencia de los Servicios Generales.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	30%	70%	90%	100%
		A05	Planificación, coordinación y desarrollo de las obras competencia de la ASSDA	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	25%	50%	75%	100%
		A06	Coordinación con las Jefaturas implicadas para launificación de la contratación de suministros en las Comunidades Terapéuticas gestionadas de forma directa por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	30%	70%	100%
		A07	Contratación administrativa de las actividades de promoción de la autonomía personal en los centros de participación activa.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	80%	100%	-	-
		A08	Tramitación de convenios de colaboración con corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones con personas reconocidas con dependencia moderada.	i01	Número acumulado de convenios suscritos	100%	10	40	70	91
	0003	A01	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia	i01	Grado de avance acumulado del Informe sobre el entorno	70%	100%	-	-	-
				i02	Grado de avance acumulado de Diligencias y comunicaciones	30%	100%	-	-	-
		A02	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de elaboración y aprobación del programa individual de atención	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	60%	100%	-	-
		A03	Elaboración de una Instrucción para la unificación y homogeneización de los criterios para la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de los diferentes servicios de Dependencia.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A04	Elaboración de una Orden cuyo objetivo es establecer los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, con el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) no incluido, equiparando a	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A05	Adaptación de los conciertos existentes a la nueva Orden de precios de los diferentes servicios de Atención Residencial y Estancia Diurna.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A06	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden reguladora del Servicio Andaluz de Teleasistencia.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A07	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden 15 de noviembre de 2007 de ayuda a domicilio.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A08	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atenci	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	20%	100%	-
		A09	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas del	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A10	Elaboración de un texto normativo que modifique el Decreto 76/2001 por el que se regula la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	100%	-	-
		A11	Modificación de la normativa vigente relativa a los programas de la TAJ65.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	100%	-	-

OE	OO		ACTUACIÓN		Indicador	Peso indicador	Valores objetivo 2016	2017	2018	2019
OE02	0004	A01	Gestión del procedimiento de acreditación de los Centros prestadores de los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial.	i01	Plazo medio, en días, desde la recepción del informe favorable del Servicio Provincial de Gestión en la Agencia hasta la Resolución de acreditación Definitiva	50%	20	20	20	20
				i02	Plazo medio, en días, desde la recepción del plan de adecuación firmado que permite una acreditación provisional en la Agencia hasta la Resolución de la Acreditación Provisional	50%	20	20	20	20
		A02	Gestión del procedimiento de acreditación de las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio.	i01	Porcentaje anual de procedimientos de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 75 días o menos.	70%	95%	95%	95%	95%
				i02	Porcentaje anual de procedimientos de renovación de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 75 días o menos.	30%	95%	95%	95%	95%
		A03	Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en los conciertos.	i01	Porcentaje anual de actuaciones de Inspección revisadas	50%	100%	100%	100%	100%
				i02	Porcentaje de conciertos revisados anualmente	50%	100%	100%	100%	100%
		A04	Diseño e implantación de un sistema de evaluación de los preceptivos informes de seguimiento y evolución de las personas usuarias de los centros.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	25%	50%	75%	100%
		A05	Seguimiento y supervisión del Servicio de ayuda a domicilio y las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.	i01	Porcentaje de visitas de seguimiento completas realizadas respecto al total de personas beneficiarias	100%	5%	6%	8%	10%
		A06	Implantación de un sistema de control horario y de tareas realizadas para el personal de SAD, e integración en la aplicación de gestión integral de dependencia.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	30%	100%	-
	0005	A01	Planificación y adaptación del servicio en las Comunidades Terapéuticas para la aplicación del Decreto 512/2015 de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	60%	100%	-	-
		A02	Revisión y adecuación de los criterios de prescripción y del régimen de acceso de personas en situación de dependencia a centros residenciales para personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	15%	100%	-	-
		A03	Seguimiento y optimización del servicio de ayuda a domicilio.	i01	Plazo medio, en días, desde que la Corporación Local está en disposición de liquidar hasta que es validada por la Agencia	100%	20	20	20	20
		A04	Mantenimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente.	i01	Número anual de informes favorables de certificación	100%	3	3	3	3
		A05	Adaptación del sistema de gestión a los requisitos de la nueva versión de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y certificación conforme a la nueva versión.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	40%	100%	-
		A06	Mantenimiento y mejora de los Sistemas de autocontrol y de prevención y control de legionella.	i01	Número anual de oportunidades de mejora detectadas en auditorías interna y externa y puestas en marcha en los Sistemas de Autocontrol en las CCTT	70%	3	3	3	3
				i02	Número anual de oportunidades de mejora detectadas en auditorías interna y externa puestas en marcha en las actuaciones de prevención y control de Legionella en las CCTT.	30%	2	2	2	2
		A07	Ampliación del alcance del sistema de gestión a prestaciones del SAAD.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	10%	40%
		A08	Diseño y, en su caso, implementación de planes operativos ambientales.	i01	Numero anual de planes implantados	100%	-	1	0	1
		A09	Medición de la satisfacción de las personas atendidas y profesionales a los que se presta servicio.	i01	Porcentaje acumulado de clientes a los que se mide la satisfacción.	100%	60%	70%	80%	100%
		A10	Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión del SAAD.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	30%	65%	100%
		A11	Elaboración y actualización de protocolos de actuación y grabación en los sistemas de gestión del SAAD.	i01	Número anual de protocolos de grabación en los sistemas del SAAD	100%	1	1	1	1
	0006	A01	Diseño e implantación de un cuadro de mando de ámbito económico financiero.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	60%	100%	-
		A02	Realización de un seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto y su proyección e impacto al final del ejercicio, así como plan de ajuste.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	60%	100%	-	-
		A03	Realización de un cierre contable mensual.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	60%	100%	-
		A04	Desarrollo de un modelo de estimación del gasto del SAR y UED por centro y mes.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	50%	100%
		A05	Elaboración de un boletín/dossier económico.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	75%	100%	-
		A06	Implantación de Big Data espacio social.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	15%	100%	-
		A07	Evaluación mensual de la gestión del SAAD.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	60%	90%	100%	-	-
				i02	Número de entregas realizadas en el año	40%	12	12	12	12
		A08	Implementación del nuevo sistema de información de gestión de centros de participación activa en el sistema de business intelligence.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	-	100%
		A09	Implementación del nuevo sistema de información de gestión del SAD en el sistema de business intelligence.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A10	Implementación del sistema integral de gestión de la dependencia en el sistema de business intelligence.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	100%	-	-
		A11	Informe mensual de la gestión del SAAD por municipios.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	30%	100%	-	-	-
				i02	Número de entregas realizadas en el año	70%	10	10	10	10
		A12	Elaboración e implantación del plan de calidad de datos para los sistemas de gestión del SAAD.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	25%	50%	75%	100%
		A13	Estimación mensual del gasto previsto en las prestaciones del SAAD.	i01	Número de entregas realizadas en el año	80%	10	10	10	10
				i02	Número de entregas realizadas en plazo en el año	20%	4	6	6	6
		A14	Elaboración y actualización del mapa de recursos.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	75%	100%	-
		A15	Elaboración y mantenimiento de una representación espacial de los principales ítems.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	25%	80%	90%	100%
		A16	Análisis prospectivo sobre el SAAD.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	100%	-
		A17	Análisis de perfiles de personas beneficiarias del SAAD.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	-	100%
		A18	Evaluación de políticas públicas	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	50%	100%
	0007	A01	Depurar la base de datos de impagados del Servicio Andaluz de Teleasistencia y reclamación de las personas usuarias morosas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	35%	100%	-	-
		A02	Modificación de las líneas 901 y 902 de Teleasistencia por números geográficos para reducir los costes de las llamadas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A03	Seguimiento del programa de refuerzo de personal para la atención a personas en situación de dependencia.	i01	Número de corporaciones que presentan información en plazo en el año	50%	91	91	91	91
				i02	Número de memorias realizadas en el año	50%	-	1	1	1
		A04	Gestión integral del proceso de emisión de la TAJ65.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	100%	-	-
		A05	Implantación de la nómina en formato electrónico.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A06	Rediseño de Contabilidad Analítica y de Gestión.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	60%	80%	100%
		A07	Revisión fiscal.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	80%	100%	-	-

OE	OO	ACTUACIÓN		Indicador		Peso indicador	Valores objetivo 2016	2017	2018	2019
		A08	Gestión unificada del servicio de impresiones.	i01	Número de contratos relacionados con servicios impresión existentes	100%	12	8	1	-
		A09	Gestión cuota de impresiones.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	25%	100%	-
		A10	Seguimiento de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	80%	-	50%	100%	-
				i02	Número de entregas realizadas en el año	20%	-	1	6	6
	0008	A01	Implantación de la Plataforma Andalucía Social.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	100%	-	-
		A02	Implantación de una Nueva central de Teleasistencia que posibilite la Integración de nuevos dispositivos y nuevas vías de comunicación, incluya software flexible y adaptable a la evolución del servicio y facilite la coordinación.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	5%	20%	100%
		A03	Automatización del inicio de la llamada saliente con el fin de mejorar la eficiencia y disminuir los tiempos de llamadas no contactadas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	100%	-	-
		A04	Implantación de un sistema de digitalización documental certificada.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	-	100%
		A05	Implantación del Sistema integral de gestión de la Dependencia.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	45%	100%	-	-
		A06	Evolución tecnológica de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	15%	70%	100%	-
		A07	Adaptación de la Agencia al PUEF - Punto Único de Entrada de Facturas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	70%	100%	-	-
		A08	Mantenimiento y adaptación de los sistemas de información a los cambios normativos.	i01	Porcentaje de adaptaciones solicitadas realizadas en plazo	100%	100%	100%	100%	100%
		A09	Implantación de una Operadora Virtual Automática en los SSCC.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A10	Implantación de una aplicación centralizada para la gestión de servicios de empresas colaboradoras.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	35%	100%
		A11	Implantación de la aplicación para la gestión de servicios en Centros de Participación Activa.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	65%	100%
		A12	Diseño e implantación de un sistema integrado de contratación y contable.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	15%	100%	-
		A13	Implantación de un sistema informatizado de control horario, unificado para todo el personal y centros.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	75%	100%	-	-
	0009	A01	Estudio e implantación de gestión de la seguridad en dispositivos móviles.	i01	Porcentaje acumulado de dispositivos securizados	100%	25%	100%	-	-
		A02	Estudio e implantación de un centro respaldo interno.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	50%	100%	-
		A03	Renovación, securización y optimación en la gestión de las tabletas del personal de Valoración de Dependencia.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A04	Actualización tecnológica de la infraestructura de la centrales del SAT.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	90%	100%	-	-
		A05	Adecuación permanente de los sistemas a la normativa relativa a protección de datos y seguridad.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	75%	100%	-
OE03	0001	A01	Plan de Comunicación Institucional.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	30%	55%	75%	100%
		A02	Actualización de la guía de la TAJ65.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A03	Presencia en redes sociales la TAJ65.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	100%	-	-
		A04	Mejora y mantenimiento portal Web.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	35%	100%	-	-
		A05	Elaboración de un plan de difusión de estadísticas públicas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	80%	40%	100%	-	-
				i02	Número de actualizaciones anuales	20%	-	26	26	26
		A06	Actualización de la Carta de Servicios.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	80%	100%	-	-
		A07	Elaboración del informe ejecutivo anual.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	100%	100%	100%
	0002	A01	Prestación del Servicio de Atención a la Ciudadanía- Andalucía Social.	i01	Número de llamadas gestionadas anualmente	100%	70.000	90.000	95.000	100.000
		A02	Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia. Andalucía Social	i01	Número de llamadas gestionadas anualmente	100%	12.000	13.000	14.000	14.000
		A03	Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales de la ASSDA	i01	Número de personas atendidas anualmente	100%	400	450	470	480
		A04	Mensajería instantánea para servicios del SAT y Tarjeta AndaluciaJunta65.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A05	Elaborar el protocolo para la tramitación del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Agencia.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A06	Actualización del protocolo de atención a la ciudadanía.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	30%	55%	75%	100%
		A07	Análisis de los modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales de la ASSDA	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	40%	60%	100%
OE04	0001	A01	Negociación y elaboración y difusión del Plan de Igualdad.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	100%	-	-
		A02	Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.	i01	Número anual de mediciones del Plan de Igualdad	80%	-	3	6	6
				i02	Número anual de informes de seguimiento del Plan de Igualdad	20%	-	1	2	2
		A03	Elaboración, aprobación y difusión de un protocolo de Presupuestos en clave de género.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	-	80%	100%
	0002	A01	Apoyo y asesoramiento a empresarias y emprendedoras andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)							
		A02	Integración del principio de igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)							
	0001	A01	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	i01	Número TAJ65 nuevas expedidas en el año	33%	55.000	60.000	60.000	60.000
				i02	Número TAJ65 reexpedidas en el año	33%	13.000	15.000	15.000	15.000
				i03	Número TAJ65 renovadas en el año	33%	337.000	524.340	524.340	524.340
		A02	Gestión del programa de Transporte Bonificado	i01	Número anual Personas usuarias	50%	310.000	310.000	310.000	310.000
				i02	Número Viajes realizados en el año	50%	5.725.000	5.725.000	5.725.000	5.725.000
		A03	Gestión del programa de ópticos (Plan Visión 65)	i01	Número anual Personas usuarias	50%	7.500	9.500	9.500	9.500
				i02	Número anual Compras bonificadas	50%	10.000	12.000	12.000	12.000
		A04	Gestión del programa de audífonos	i01	Número anual Personas usuarias	50%	500	500	500	500
				i02	Número anual Compras bonificadas	50%	505	505	505	505
		A05	Gestión del programa de empresas colaboradoras	i01	Número anual de nuevas empresas que colaboran.	100%	15	15	15	15
		A06	Gestión del programa de orientación jurídica (en CPA)	i01	Número anual de personas mayores que atienden a las sesiones de orientación.	100%	1.550	1.550	1.550	1.550
		A07	Gestión del programa de comedores (en CPA).	i01	Número anual de comidas bonificadas	100%	180.000	180.000	180.000	180.000
		A08	Atención a personas a través de la Teleasistencia	i01	Personas titulares atendidas	100%	200.000	210.000	220.000	230.000
		A09	Adquisición, Instalación y mantenimiento de los dispositivos de teleasistencia de los domicilios de las personas usuarias	i01	Tiempo medio, en días, de la instalación del dispositivo desde la entrada de la solicitud en el servicio de teleasistencia	30%	30	30	30	30
				i02	Tiempo medio, en horas, de la resolución de averías del terminal que impiden la comunicación de la persona usuaria con el centro de atención	50%	48	48	48	48
				i03	Porcentaje de averías en el equipamiento de la persona usuaria que impiden la comunicación de esta con el centro de atención.	20%	1%	1%	1%	1%
		A10	Campañas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia	i01	Número anual de llamadas de campaña ola de calor	50%	150.000	150.000	150.000	150.000
				i02	Número anual de llamadas de campaña gripe	50%	100.000	100.000	100.000	100.000
		A11	Seguimiento domiciliario a personas usuarias del SAT	i01	Número anual de visitas de seguimiento domiciliario	100%	9.000	10.000	10.000	10.000
		A12	Interacción de Teleasistencia con dispositivos periféricos que permita detectar situaciones de riesgo o prevenir las mismas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	40%	100%	-	-	-
				i02	Número acumulado de dispositivos instalados	60%	2.100	25.000	50.000	75.000

OE	OO		ACTUACIÓN		Indicador	Peso indicador	Valores objetivo 2016	2017	2018	2019
OE05		A13	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia móvil	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	40%	100%	-	-	-
				i02	Número acumulado de dispositivos instalados	60%	-	4.500	10.000	15.000
		A14	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia accesible para otros colectivos	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	40%	10%	100%	-	-
				i02	Número acumulado de dispositivos instalados	60%	-	450	1.000	1.500
		A15	Participación en el diseño, redacción y posterior desarrollo del I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia de Andalucía.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	25%	50%	75%	100%
	OO02	A01	Reconocimiento de las situaciones de dependencia	i01	Porcentaje de personas con reconocimiento de dependencia respecto a solicitudes	100%	94%	94%	94%	94%
		A02	Reconocimiento del derecho a las prestaciones (PIA).	i01	Porcentaje de personas beneficiarias con gran dependencia – TASA COBERTURA GIII	33%	76%	85,7%	85,7%	87,7%
				i02	Porcentaje de personas beneficiarias con dependencia SEVERA – TASA COBERTURA GII	33%	80%	87%	87%	87%
				i03	Porcentaje de personas beneficiarias con dependencia MODERADA – TASA COBERTURA GI	33%	30%	57,7%	57,7%	57,7%
		A03	Planes de consolidación de la incorporación al SAAD de personas atendidas.	i01	Grado de ejecución de la elaboración del plan de consolidación	30%	100%	100%	100%	100%
				i02	Grado de avance de la ejecución del plan de consolidación	70%	80%	80%	80%	80%
		A04	Incorporar a personas de Grado I en el Sistema a través de actuaciones de promoción de la autonomía personal realizadas por Corporaciones Locales de Andalucía Y Centros de participación Activa.	i01	Número de personas beneficiarias del servicio de promoción	100%	-	20.000	-	-
		A05	Seguimiento y mejora de la atención a personas en situación de dependencia de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	30%	100%	-	-
		A06	Gestión de los Servicios de Atención Residencial.	i01	Nivel de ocupación de los centros	100%	95%	95%	95%	95%
		A07	Gestión de los Servicios de Estancia Diurna.	i01	Nivel de ocupación de los centros	100%	70%	70%	70%	70%
		A08	Gestión de las prestaciones económicas.	i01	Número de personas beneficiarias de prestaciones económicas	100%	73.126	87.308	87.308	87.308
		A09	Gestión del servicio de ayuda a domicilio.	i01	Número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio	100%	52.143	52.143	52.143	52.143
	OO03	A01	Puesta en marcha de la web de personas cuidadoras	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	80%	85%	95%	100%
		A02	Atención a las personas cuidadoras de personas dependientes del Servicio Andaluz de Teleasistencia	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	40%	30%	100%	-	-
				i02	Número de personas cuidadoras atendidas anualmente	60%	-	-	-	-
OE06	OO01	A01	Mejora del seguimiento de las personas con problemas de adicciones en las comunidades terapéuticas de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a las variables de la Historia Clínica.	i01	Número de variables revisadas	60%	86	-	-	-
				i02	Número de variables incluidas en el sistema de información	20%	86	-	-	-
				i03	Grado de avance acumulado de la actuación	20%	80%	100%	-	-
		A02	Diseño de documento informativo para facilitar el ingreso de las personas con problemas de adicciones a las comunidades terapéuticas de la ASSDA.	i01	Porcentaje de cuestionarios de utilidad del documento completados (Profesionales de CTAs y de CT)	20%	-	10%	-	-
				i02	Grado de avance acumulado de la actuación	80%	20%	100%	-	-
		A03	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a la valoración de los protocolos de derivación.	i01	Número de protocolos de comunidad terapéutica revisados anualmente	60%	2.100	2.150	2.200	2.225
				i02	Número anual de protocolos de unidad de desintoxicación hospitalaria revisados	5%	440	460	470	480
				i03	Número anual de protocolos de viviendas de apoyo a la reinserción revisados	15%	290	300	310	315
				i04	Número anual de protocolos de viviendas de apoyo al tratamiento revisados	10%	120	130	140	150
				i05	Número anual de protocolos de viviendas de apoyo a enfermos de SIDA revisados	5%	50	55	60	65
				i06	Número anual de protocolos de Centros de Dia revisados	5%	260	270	280	290
		A04	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo al procedimiento de ingresos.	i01	Número anual de ingresos a comunidad terapéutica gestionados anualmente	60%	1.200	1.220	1.230	1.240
				i02	Número de ingresos a unidad de desintoxicación hospitalaria gestionados anualmente	5%	240	250	255	260
				i03	Número de ingresos a vivienda de apoyo a la reinserción gestionados anualmente	15%	180	190	200	210
				i04	Número de ingresos a vivienda de apoyo al tratamiento gestionado anualmente	10%	75	80	85	90
				i05	Número de ingresos a vivienda de apoyo a enfermos de SIDA gestionados anualmente	5%	35	37	39	41
				i06	Número de ingresos a Centros de Dia gestionados anualmente	5%	230	240	245	250
		A05	Gestión y supervisión del procedimiento de acceso al Programa Red de Artesanos.							
		A06	Coordinación y gestión del Programa de Educación Permanente para personas adultas atendidas en la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía.	i01	Número anual de matriculaciones	30%	870	870	875	875
				i02	Número anual de personas que "aprueban" (sumatorio de personas que aprueban un bloque de materias o la prueba general) anuales	20%	40	42	44	46
				i03	Número anual de informes de análisis y valoración de los resultados del programa	50%	1	2	3	4
	OO02	A01	Atención integral (bio-psico-social) a las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, adaptada a las nuevas necesidades y conductas adictivas.	i01	Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias).	15%	100	105	110	115
				i02	Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias).	5%	250	255	260	265
				i03	Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias).	5%	200	220	230	240
				i04	Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias).	5%	630	640	645	650
				i05	Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos	5%	500	510	515	520
				i06	Número anual terapias individuales actividades psicológicas	20%	14.400	14.420	14.430	14.440
				i07	Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas).	20%	800	810	815	820
				i08	Número anual de personas derivadas a VAR	5%	95	100	105	110
				i09	Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos	15%	830	840	845	850
				i10	Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente	5%	240	245	250	255
		A02	Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía PEPSA.	i01	Número anual de dosis inyectadas de DAM	60%	13.600	13.600	13.600	13.600
				i02	Número de sobredosis/intoxicaciones producidas en el centro en el año	40%	0	0	0	0
		A03	Valoración y estudio de la posible transferencia del Programa (PEPSA) al Sistema Sanitario Público de Andalucía.							
		A04	Atención Social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría.	i01	Número anual de intervenciones	80%	550	555	560	565
				i02	Porcentaje anual de personas detenidas informadas del PADC y que acuden al CTA.	20%	35%	35%	35%	35%

OE	OO	ACTUACIÓN		Indicador		Peso indicador	Valores objetivo 2016	2017	2018	2019
		A05	Ampliación de la atención social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría a cuatro nuevos centros en Andalucía.	i01	Número acumulado de profesionales de Trabajo Social incorporados al Programa con formación	50%	2	4	-	-
				i02	Número acumulado de comisarías incorporadas donde se ha implantado el programa (max. 4)	50%	2	4	-	-
		A06	Actualización de las intervenciones profesionales en las comunidades terapéuticas.	i01	Porcentaje acumulado de grupos socioeducativos revisados	15%	10%	80%	100%	-
				i02	Porcentaje acumulado de talleres socioeducativos revisados	15%	10%	80%	100%	-
				i03	Número de intervenciones profesionales revisadas relativas a la aplicación de la Normativa de Régimen Interior	15%	5	15	20	-
				i04	Numero de adaptaciones realizadas en el SIPASDA en el año	15%	-	10	15	-
				i05	Número de estrategias educativas de las CCTT analizadas en el año	15%	-	2	4	-
				i06	Grado de avance acumulado de la actuación	25%	10%	50%	90%	100%
		A07	Elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de riesgos autolíticos para las comunidades terapéuticas.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	40%	100%	-
		A08	Desarrollo de un manual de actuación ante situaciones de agresividad/violencia para profesionales de comunidades terapéuticas	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	10%	90%	100%
		A09	Creación de una Unidad de Comorbilidad Psiquiátrica (UCP) en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	50%	90%	100%
OE07	0001	A01	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	100%	-	-
		A02	Atención a personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	50%	100%	-	-	-
				i02	Porcentaje anual de casos evaluados	50%	100%	100%	100%	100%
	0002	A01	Integración social de personas en riesgo de exclusión social a través de actuaciones de conservación de la Biodiversidad en los Espacios Naturales de Andalucía	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	100%	100%	100%
		A02	Integración laboral de personas en exclusión y/o riesgo de exclusión social a través de la coordinación del Programa INCORPORA	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	90%	100%	-	-	-
				i02	Numero de reuniones realizadas en el año	10%	4	-	-	-
		A03	Asesoramiento y apoyo a la incorporación sociolaboral de las mujeres con discapacidad. (Pendiente Encomienda de Gestión)							
		A04	Apoyo a la creación de empresas de inserción social.(Pendiente Encomienda de Gestión)							
		A05	Asesoramiento para la integración sociolaboral de las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, a través del trabajo en red	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	30%	100%	-	-
OE08	0001	A01	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Urgencias Hospitalarias relacionadas con el Consumo de Sustancias Psicoactivas	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	100%	100%	100%
		A02	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas o Adicciones Comportamentales.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	100%	100%	100%
		A03	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	100%	100%	100%
		A04	Validación de una Escala Social diseñada por el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, dirigida a la población con problemas de Adicciones	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	20%	60%	100%	-
		A05	Realización del estudio sobre la Población Andaluza ante las Drogas XIV	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	-	60%	100%	-
		A06	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en el Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI 2020)	i01	Número anual de reuniones de coordinación	50%	2	5	8	11
				i02	Número anual de acciones de información a centros directivos y jefaturas	50%	2	5	8	11
		A07	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3 Andalucía)	i01	Número anual de reuniones de coordinación	50%	2	4	6	8
				i02	Número anual de acciones de información a centros directivos y jefaturas	50%	2	5	8	11
		A08	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en la Estrategia de Servicios Sociales de Andalucía, en colaboración con la EASP	i01	Número anual de reuniones de coordinación	50%	1	-	-	-
				i02	Número anual de acciones de información a centros directivos y jefaturas	50%	2	-	-	-
	0002	A01	Coordinación de la participación institucional de la CIPS y ASSDA en Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (EPSCO)	i01	Número de informes elaborados anualmente	34%	28	-	-	-
				i02	Número de documentos consultados anualmente	33%	56	-	-	-
				i03	Número de informes elaborados anualmente para los centros directivos de la CIPS y Jefaturas de la ASSDA	33%	-	10	20	30
		A02	Participación en el Partenariado Innovador Europeo para el Envejecimiento Activo y Saludable (EIPonAHA)	i01	Número anual de reuniones de coordinación	50%	2	4	6	8
				i02	Número de aportaciones realizadas anualmente	25%	10	12	14	16
				i03	Número anual de acciones de difusión realizadas (jornadas, congresos etc.)	25%	4	6	8	10
		A03	Participación en redes regionales y asociaciones europeas e internacionales (Red ESN, Eip on AHA, MOPACT, Euroregion AAA, European Alliance of Cities and Regions for Roma inclusion)	i01	Número anual de redes regionales y de asociaciones europeas e internacionales en las que se participa	100%	5	6	7	8
		A04	Elaboración, gestión y seguimiento de proyectos europeos en materia de servicios sociales	i01	Número anual de acciones informativas realizadas a la CIPS, ASSDA y Consejería de Salud	60%	2	4	6	8
				i02	Número de proyectos elaborados anualmente	5%	4	5	6	7
				i03	Número de proyectos aprobados anualmente	30%	1	2	3	4
				i04	Número de proyectos gestionados anualmente	5%	2	3	4	5
		A05	Coordinación y gestión del proyecto aprobado en la Convocatoria EaSI, Historia Social Única Electrónica (RESISOR)	i01	Número anual de profesionales participantes	15%	100	150	200	-
				i02	Número de documentos consultados anualmente	5%	100	150	200	-
				i03	Número anual de variables implementadas de la HSU	5%	-	-	20	-
				i04	Número anual de actuaciones de difusión de la HSU	5%	5	10	15	-
				i05	Grado de avance acumulado de la actuación	70%	34%	97%	100%	-
	0001	A01	Mejorar los informes en SAP para poder hacer mas ágil y eficiente la remisión semanal del informe CUO.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	60%	100%	-
		A02	Actualización del protocolo de tramitación y respuesta de quejas del Defensor del Pueblo	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	80%	30%	55%	75%	100%
				i02	Plazo medio, en días, de respuesta a las quejas recibidas en el año	20%	31	31	31	31
		A01	Implantación de la notificación electrónica y el acceso electrónico a los datos necesarios en los distintos procedimientos de la Agencia (Hacienda y Seguridad Social)	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A02	Integración de la Historia Clínica Única digitalizada en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) para los recursos de la Red Pública Andaluza para la Atención a las Adicciones de Andalucía (RPAA)	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	60%	80%	100%	-
		A03	Celebración del X Aniversario el Programa de Actuación Social en los Espacios Naturales de Andalucía.	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	100%	-	-	-
		A04	Desarrollo de un informe sobre actuaciones a realizar de forma coordinada con la Fundación "la Caixa"	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	50%	100%	-	-

OE	OO		ACTUACIÓN		Indicador	Peso indicador	Valores objetivo 2016	2017	2018	2019
OE09	0002	A05	Mejora de la interlocución con Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	i01	Número de comisiones técnicas celebradas anualmente	20%	3	-	-	-
				i02	Número de reuniones técnicas celebradas anualmente	80%	16	-	-	-
		A06	Avance en la coordinación y en el intercambio de información con la Consejería de Justicia e Interior	i01	Número de informes realizados en el año.	100%	1	1	1	1
		A07	Mejora de la coordinación con la Consejería de Educación	i01	Número anual de consultas de seguimiento (llamadas telefónicas de coordinación)	20%	2	4	6	8
				i02	Número anual de consultas de seguimiento (correos electrónicos de coordinación)	20%	2	4	6	8
				i03	Número anual de reuniones de coordinación (servicios centrales)	20%	1	2	3	4
				i04	Número anual de reuniones de coordinación(1 autonómica y 1 provincial)	20%	-	2	4	6
				i05	Número anual de informes de coordinación con la Consejería de Educación para el desarrollo del Programa de Educación Permanente	20%	1	2	3	4
		A08	Impulso de la gestión del intercambio de información con los sistemas específicos de las Consejerías de Justicia e Interior y Salud	i01	Número de informes elaborados anualmente	30%	200	200	200	200
				i02	Número de registros compartidos anualmente	70%	32	35	40	40
		A09	Consolidación de la coordinación con las Entidades Sociales	i01	Número de reuniones individuales celebradas anualmente	30%	40	40	40	40
				i02	Número de reuniones de coordinación en grupo celebradas anualmente	20%	4	4	4	4
				i03	Número de visitas de profesionales de ASSDA a entidades en el año.	10%	2	2	2	2
				i04	Número de visitas de profesionales de entidades a nuestras CT en el año.	10%	2	2	2	2
				i05	Número de consultas resueltas (por escrito) anualmente	20%	4	4	4	4
				i06	Número anual de proyectos europeo presentados en concurrencia conjunta	10%	1	1	1	1
		A10	Mejora de la coordinación con las Diputaciones Provinciales	i01	Número anual de reuniones de coordinación autonómica de SIPASDA	40%	1	2	2	2
				i02	Número de consultas resueltas por escrito en el año	50%	4	4	4	4
				i03	Número de colaboración anuales para el desarrollo de proyectos conjuntos	10%	1	1	1	1
		A11	Coordinación sociosanitaria ante demandas de servicios de salud en el SAT	i01	Número de demandas de servicio de salud atendidas en el año	100%	250.000	260.000	270.000	280.000
		A12	Estudio y diseño de la tarjeta Andalucía Social	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	10%	100%	-	-
		A13	Mejora de la coordinación con el SAS y salud mental	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	20%	80%	100%	-
		A14	Mejora de la coordinación con FAISEM	i01	Grado de avance acumulado de la actuación	100%	20%	80%	100%	-

PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN 2016-2019

ANEXO MAPA ESTRATÉGICO

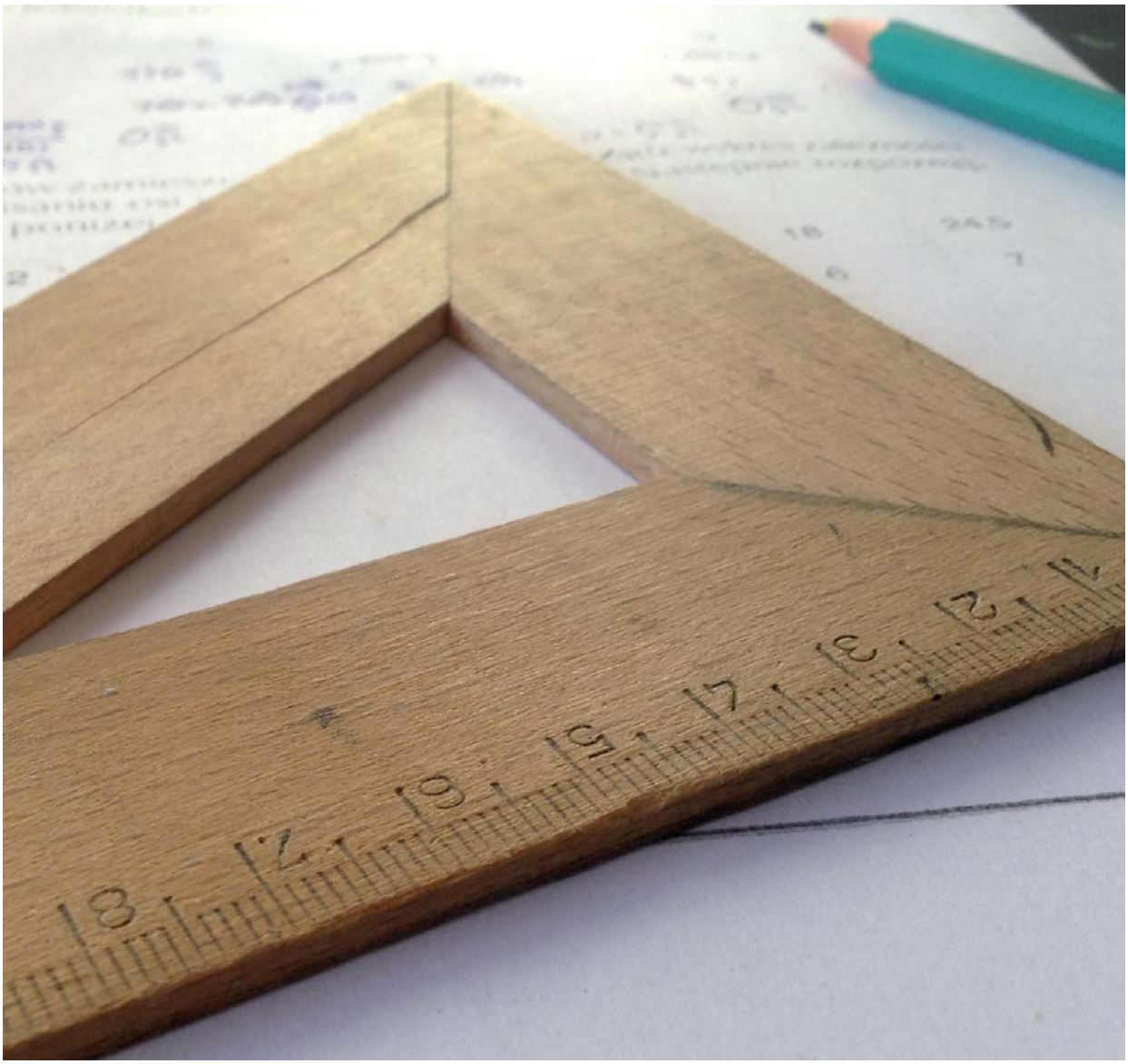

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESO		
		En OO	En OE	En PPG
OE.01	**Fortalecer la estructura organizativa y potenciar la puesta en valor de las personas**			**10%**
OO.01	**Adaptar la estructura organizativa a las necesidades de la ASSDA**		**25%**	2,5%
1	Negociación e implantación del primer convenio colectivo	16,67%	4,17%	0,42%
2	Elaboración y aprobación del catálogo de puestos	16,67%	4,17%	0,42%
3	Abordaje desde un punto de vista preventivo y multidisciplinar las situaciones de violencia laboral	16,67%	4,17%	0,42%
4	Ubicación de los servicios centrales y territoriales de la ASSDA en las sedes asignadas para ello.	16,67%	4,17%	0,42%
5	Promoción de la salud y bienestar del personal	16,67%	4,17%	0,42%
6	Mejora de las condiciones de trabajo del personal desde el punto de vista preventivo, entendida desde los espacios de trabajo	16,67%	4,17%	0,42%
OO.02	**Fortalecer el sentimiento de pertenencia y la transferencia de conocimiento entre el personal de la Agencia, potenciando la comunicación interna**		**25%**	2,5%
1	Aprobación e implantación de un plan de comunicación interna	25,00%	6,25%	0,63%
2	Implantación de la nueva intranet corporativa	25,00%	6,25%	0,63%
3	Elaboración, aprobación y actualización periódica del Manual de Acogida	25,00%	6,25%	0,63%
4	Sensibilización del personal en materia de medio ambiente	25,00%	6,25%	0,63%
OO.03	**Avanzar en el desarrollo de las competencias y habilidades del personal**		**25%**	2,5%
1	Elaboración, aprobación e implantación del Programa de acciones formativas	50,00%	12,50%	1,25%
2	Gestión de los permisos individuales de formación	50,00%	12,50%	1,25%
OO.04	**Potenciar la iniciativa y el talento del personal**		**25%**	2,5%
1	Diseño y puesta en marcha de un modelo integral de gestión de recursos humanos que permita la medición de la conducta profesional	33,33%	8,33%	0,83%
2	Aprobación e implantación de un sistema de retribución variable	33,33%	8,33%	0,83%
3	Convocatoria periódica de un concurso de ideas e iniciativas de mejora de aspectos organizativos y de gestión	33,33%	8,33%	0,83%
OE.02	**Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia**			**10%**
OO.01	**Establecer y evaluar el marco estratégico de la ASSDA**		**10%**	1,0%
1	Elaboración, aprobación y difusión del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019	20,00%	2,00%	0,20%
2	Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019	20,00%	2,00%	0,20%
3	Elaboración del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023	20,00%	2,00%	0,20%
4	Propuesta y en su caso implantación del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.	20,00%	2,00%	0,20%
5	Seguimiento y evaluación en su caso del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.	20,00%	2,00%	0,20%
OO.02	**Homogeneizar los procesos de contratación pública y concertación**		**10%**	1,0%
1	Elaboración del proyecto del Decreto por el que se regule la figura del concierto social en nuestra Comunidad Autónoma (una vez sea aprobada la Ley de Servicios Sociales en el Parlamento de Andalucía).	12,50%	1,25%	0,13%
2	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.	12,50%	1,25%	0,13%
3	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.	12,50%	1,25%	0,13%
4	Gestión y tramitación de la contratación de suministros y servicios competencia de los Servicios Generales.	12,50%	1,25%	0,13%
5	Planificación, coordinación y desarrollo de las obras competencia de la ASSDA	12,50%	1,25%	0,13%
6	Coordinación con las Jefaturas implicadas para launificación de la contratación de suministros en las Comunidades Terapéuticas gestionadas de forma directa por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.	12,50%	1,25%	0,13%
7	Contratación administrativa de las actividades de promoción de la autonomía personal en los centros de participación activa.	12,50%	1,25%	0,13%
8	Tramitación de convenios de colaboración con corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones con personas reconocidas con dependencia moderada.	12,5%	1,3%	0,1%
OO.03	**Promover la simplificación administrativa y agilización de trámites a través de la actualización de normativa y procedimientos**		**10%**	1,0%
1	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia	9,09%	0,91%	0,09%
2	Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de elaboración y aprobación del programa individual de atención	9,09%	0,91%	0,09%
3	Elaboración de una Instrucción para la unificación y homogeneización de los criterios para la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de los diferentes servicios de Dependencia.	9,09%	0,91%	0,09%
4	Elaboración de una Orden cuyo objetivo es establecer los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, con el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) no incluido, equiparando algunos tipos de plazas.	9,09%	0,91%	0,09%
5	Adaptación de los conciertos existentes a la nueva Orden de precios de los diferentes servicios de Atención Residencial y Estancia Diurna.	9,09%	0,91%	0,09%
6	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden reguladora del Servicio Andaluz de Teleasistencia.	9,09%	0,91%	0,09%
7	Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden 15 de noviembre de 2007 de ayuda a domiciliio.	9,09%	0,91%	0,09%
8	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.	9,09%	0,91%	0,09%
9	Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.	9,09%	0,91%	0,09%
10	Elaboración de un texto normativo que modifique el Decreto 76/2001 por el que se regula la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.	9,09%	0,91%	0,09%
11	Modificación de la normativa vigente relativa a los programas de la TAJ65.	9,09%	0,91%	0,09%
OO.04	**Asegurar la calidad de los servicios prestados**		**10%**	1,0%
1	Gestión del procedimiento de acreditación de los Centros prestadores de los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial.	16,67%	1,67%	0,17%
2	Gestión del procedimiento de acreditación de las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio.	16,67%	1,67%	0,17%
3	Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en los conciertos.	16,67%	1,67%	0,17%
4	Diseño e implantación de un sistema de evaluación de los preceptivos informes de seguimiento y evolución de las personas usuarias de los centros.	16,67%	1,67%	0,17%
5	Seguimiento y supervisión del Servicio de ayuda a domicilio y las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.	16,67%	1,67%	0,17%
6	Implantación de un sistema de control horario y de tareas realizadas para el personal de SAD, e integración en la aplicación de gestión integral de dependencia.	16,67%	1,67%	0,17%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESO		
		En OO	En OE	En PPG
OO.05	**Consolidar la gestión por procesos**		**10%**	1,0%
1	Planificación y adaptación del servicio en las Comunidades Terapéuticas para la aplicación del Decreto 512/2015 de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía.	9,09%	0,91%	0,09%
2	Revisión y adecuación de los criterios de prescripción y del régimen de acceso de personas en situación de dependencia a centros residenciales para personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	9,09%	0,91%	0,09%
3	Seguimiento y optimización del servicio de ayuda a domicilio.	9,09%	0,91%	0,09%
4	Mantenimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente.	9,09%	0,91%	0,09%
5	Adaptación del sistema de gestión a los requisitos de la nueva versión de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y certificación conforme a la nueva versión.	9,09%	0,91%	0,09%
6	Mantenimiento y mejora de los Sistemas de autocontrol y de prevención y control de legionella.	9,09%	0,91%	0,09%
7	Ampliación del alcance del sistema de gestión a prestaciones del SAAD.	9,09%	0,91%	0,09%
8	Diseño y, en su caso, implementación de planes operativos ambientales.	9,09%	0,91%	0,09%
9	Medición de la satisfacción de las personas atendidas y profesionales a los que se presta servicio.	9,09%	0,91%	0,09%
10	Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión del SAAD.	9,09%	0,91%	0,09%
11	Elaboración y actualización de protocolos de actuación y grabación en los sistemas de gestión del SAAD.	9,09%	0,91%	0,09%
OO.06	**Mejorar la calidad de la información para facilitar la gestión y la toma de decisiones**		**10%**	1,0%
1	Diseño e implantación de un cuadro de mando de ámbito económico financiero.	5,56%	0,56%	0,06%
2	Realización de un seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto y su proyección e impacto al final del ejercicio, así como plan de ajuste.	5,56%	0,56%	0,06%
3	Realización de un cierre contable mensual.	5,56%	0,56%	0,06%
4	Desarrollo de un modelo de estimación del gasto del SAR y UED por centro y mes.	5,56%	0,56%	0,06%
5	Elaboración de un boletin/dossier económico.	5,56%	0,56%	0,06%
6	Implantación de Big Data espacio social.	5,56%	0,56%	0,06%
7	Evaluación mensual de la gestión del SAAD.	5,56%	0,56%	0,06%
8	Implementación del nuevo sistema de información de gestión de centros de participación activa en el sistema de business intelligence.	5,56%	0,56%	0,06%
9	Implementación del nuevo sistema de información de gestión del SAD en el sistema de business intelligence.	5,56%	0,56%	0,06%
10	Implementación del sistema integral de gestión de la dependencia en el sistema de business intelligence.	5,56%	0,56%	0,06%
11	Informe mensual de la gestión del SAAD por municipios.	5,56%	0,56%	0,06%
12	Elaboración e implantación del plan de calidad de datos para los sistemas de gestión del SAAD.	5,56%	0,56%	0,06%
13	Estimación mensual del gasto previsto en las prestaciones del SAAD.	5,56%	0,56%	0,06%
14	Elaboración y actualización del mapa de recursos.	5,56%	0,56%	0,06%
15	Elaboración y mantenimiento de una representación espacial de los principales ítems.	5,56%	0,56%	0,06%
16	Análisis prospectivo sobre el SAAD.	5,56%	0,56%	0,06%
17	Análisis de perfiles de personas beneficiarias del SAAD.	5,56%	0,56%	0,06%
18	Evaluación de políticas públicas	5,56%	0,56%	0,06%
OO.07	**Aumentar la eficiencia económica**		**15%**	1,5%
1	Depurar la base de datos de impagados del Servicio Andaluz de Teleasistencia y reclamación de las personas usuarias morosas.	10,00%	1,50%	0,15%
2	Modificación de las lineas 901 y 902 de Teleasistencia por números geográficos para reducir los costes de las llamadas.	10,00%	1,50%	0,15%
3	Seguimiento del programa de refuerzo de personal para la atención a personas en situación de dependencia.	10,00%	1,50%	0,15%
4	Gestión integral del proceso de emisión de la TAJ65.	10,00%	1,50%	0,15%
5	Implantación de la nómina en formato electrónico.	10,00%	1,50%	0,15%
6	Rediseño de Contabilidad Analítica y de Gestión.	10,00%	1,50%	0,15%
7	Revisión fiscal.	10,00%	1,50%	0,15%
8	Gestión unificada del servicio de impresiones.	10,00%	1,50%	0,15%
9	Gestión cuota de impresiones.	10,00%	1,50%	0,15%
10	Seguimiento de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección.	10,00%	1,50%	0,15%
OO.08	**Impulsar la eficiencia admistrativa a traves del desarrollo tecnológico**		**10%**	1,0%
1	Implantación de la Plataforma Andalucía Social.	7,69%	0,77%	0,08%
2	Implantación de una Nueva central de Teleasistencia que posibilite la Integración de nuevos dispositivos y nuevas vías de comunicación, incluya software flexible y adaptable a la evolución del servicio y facilite la coordinación.	7,69%	0,77%	0,08%
3	Automatización del inicio de la llamada saliente con el fin de mejorar la eficiencia y disminuir los tiempos de llamadas no contactadas.	7,69%	0,77%	0,08%
4	Implantación de un sistema de digitalización documental certificada.	7,69%	0,77%	0,08%
5	Implantación del Sistema integral de gestión de la Dependencia.	7,69%	0,77%	0,08%
6	Evolución tecnológica de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.	7,69%	0,77%	0,08%
7	Adaptación de la Agencia al PUEF - Punto Único de Entrada de Facturas.	7,69%	0,77%	0,08%
8	Mantenimiento y adaptación de los sistemas de información a los cambios normativos.	7,69%	0,77%	0,08%
9	Implantación de una Operadora Virtual Automática en los SSCC.	7,69%	0,77%	0,08%
10	Implantación de una aplicación centralizada para la gestión de servicios de empresas colaboradoras.	7,69%	0,77%	0,08%
11	Implantación de la aplicación para la gestión de servicios en Centros de Participación Activa.	7,69%	0,77%	0,08%
12	Diseño e implantación de un sistema integrado de contratación y contable.	7,69%	0,77%	0,08%
13	Implantación de un sistema informatizado de control horario, unificado para todo el personal y centros.	7,69%	0,77%	0,08%
OO.09	**Preservar la seguridad de la información**		**15%**	1,5%
1	Estudio e implantación de gestión de la seguridad en dispositivos móviles.	20,00%	3,00%	0,30%
2	Estudio e implantación de un centro respaldo interno.	20,00%	3,00%	0,30%
3	Renovación, securización y optimación en la gestión de las tabletas del personal de Valoración de Dependencia.	20,00%	3,00%	0,30%
4	Actualización tecnológica de la infraestructura de la centrales del SAT.	20,00%	3,00%	0,30%
5	Adecuación permanente de los sistemas a la normativa relativa a protección de datos y seguridad.	20,00%	3,00%	0,30%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESO En OO	PESO En OE	PESO En PPG
OE.03	**Potenciar la visibilidad de la Organización, acercándola a la ciudadanía**			**5%**
OO.01	**Dar a conocer las actuaciones de la ASSDA a la ciudadanía**		**40%**	2,0%
1	Plan de Comunicación Institucional.	14,29%	5,71%	0,29%
2	Actualización de la guía de la TAJ65.	14,29%	5,71%	0,29%
3	Presencia en redes sociales la TAJ65.	14,29%	5,71%	0,29%
4	Mejora y mantenimiento portal Web.	14,29%	5,71%	0,29%
5	Elaboración de un plan de difusión de estadísticas públicas.	14,29%	5,71%	0,29%
6	Actualización de la Carta de Servicios.	14,29%	5,71%	0,29%
7	Elaboración del informe ejecutivo anual.	14,29%	5,71%	0,29%
OO.02	**Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía**		**60%**	3,0%
1	Prestación del Servicio de Atención a la Ciudadanía- Andalucía Social.	14,29%	8,57%	0,43%
2	Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia. Andalucía Social	14,29%	8,57%	0,43%
3	Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales de la ASSDA	14,29%	8,57%	0,43%
4	Mensajería instantánea para servicios del SAT y Tarjeta AndalucíaJunta65.	14,29%	8,57%	0,43%
5	Elaborar el protocolo para la tramitación del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Agencia.	14,29%	8,57%	0,43%
6	Actualización del protocolo de atención a la ciudadanía.	14,29%	8,57%	0,43%
7	Análisis de los modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales de la ASSDA	14,29%	8,57%	0,43%
OE.04	**Integrar de forma transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones y en la ejecución de políticas públicas**			**5%**
OO.01	**Impulsar y fomentar actuaciones que contribuyan a la igualdad real en la Agencia**		**50%**	2,5%
1	Negociación y elaboración y difusión del Plan de Igualdad.	33,33%	16,67%	0,83%
2	Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.	33,33%	16,67%	0,83%
3	Elaboración, aprobación y difusión de un protocolo de Presupuestos en clave de género.	33,33%	16,67%	0,83%
OO.02	**Impulsar y apoyar la gestión igualitaria en Andalucía**		**50%**	2,5%
1	Apoyo y asesoramiento a empresarias y emprendedoras andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)	50,00%	25,00%	1,25%
2	Integración del principio de igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)	50,00%	25,00%	1,25%
OE.05	**Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.**			**30%**
OO.01	**Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo**		**20%**	6,0%
1	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	6,67%	1,33%	0,40%
2	Gestión del programa de Transporte Bonificado	6,67%	1,33%	0,40%
3	Gestión del programa de ópticos (Plan Visión 65)	6,67%	1,33%	0,40%
4	Gestión del programa de audífonos	6,67%	1,33%	0,40%
5	Gestión del programa de empresas colaboradoras	6,67%	1,33%	0,40%
6	Gestión del programa de orientación jurídica (en CPA)	6,67%	1,33%	0,40%
7	Gestión del programa de comedores (en CPA).	6,67%	1,33%	0,40%
8	Atención a personas a través de la Teleasistencia	6,67%	1,33%	0,40%
9	Adquisición, Instalación y mantenimiento de los dispositivos de teleasistencia de los domicilios de las personas usuarias	6,67%	1,33%	0,40%
10	Campañas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia	6,67%	1,33%	0,40%
11	Seguimiento domiciliario a personas usuarias del SAT	6,67%	1,33%	0,40%
12	Interacción de Teleasistencia con dispositivos periféricos que permita detectar situaciones de riesgo o prevenir las mismas.	6,67%	1,33%	0,40%
13	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia móvil	6,67%	1,33%	0,40%
14	Desarrollo de un servicio de Teleasistencia accesible para otros colectivos	6,67%	1,33%	0,40%
15	Participación en el diseño, redacción y desarrollo del I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia de Andalucía.	6,67%	1,33%	0,40%
OO.02	**Atender a las personas en situación de dependencia**		**70%**	21,0%
1	Reconocimiento de las situaciones de dependencia	11,11%	7,78%	2,33%
2	Reconocimiento del derecho a las prestaciones (PIA).	11,11%	7,78%	2,33%
3	Planes de consolidación de la incorporación al SAAD de personas atendidas.	11,11%	7,78%	2,33%
4	Incorporar a personas de Grado I en el Sistema a través de actuaciones de promoción de la autonomía personal realizadas por Corporaciones Locales de Andalucía Y Centros de participación Activa.	11,11%	7,78%	2,33%
5	Seguimiento y mejora de la atención a personas en situación de dependencia de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	11,11%	7,78%	2,33%
6	Gestión de los Servicios de Atención Residencial.	11,11%	7,78%	2,33%
7	Gestión de los Servicios de Estancia Diurna.	11,11%	7,78%	2,33%
8	Gestión de las prestaciones económicas.	11,11%	7,78%	2,33%
9	Gestión del servicio de ayuda a domicilio.	11,11%	7,78%	2,33%
OO.03	**Apoyar a las personas que ejercen los cuidados profesionales y no profesionales**		**10%**	3,0%
1	Puesta en marcha de la web de personas cuidadoras	50,00%	5,00%	1,50%
2	Atención a las personas cuidadoras de personas dependientes del Servicio Andaluz de Teleasistencia	50,00%	5,00%	1,50%
OE.06	**Prestar atención social y sanitaria a las personas con problemas de adicciones**			**15%**
OO.01	**Coordinar, gestionar y supervisar el acceso a recursos y programas**		**50%**	7,5%
1	Mejora del seguimiento de las personas con problemas de adicciones en las comunidades terapéuticas de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a las variables de la Historia Clínica.	16,67%	8,33%	1,25%
2	Diseño de documento informativo para facilitar el ingreso de las personas con problemas de adicciones a las comunidades terapéuticas de la ASSDA.	16,67%	8,33%	1,25%
3	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a la valoración de los protocolos de derivación.	16,67%	8,33%	1,25%
4	Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo al procedimiento de ingresos.	16,67%	8,33%	1,25%
5	Gestión y supervisión del procedimiento de acceso al Programa Red de Artesanos.	16,67%	8,33%	1,25%
6	Coordinación y gestión del Programa de Educación Permanente para adultos atendidas en Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía.	16,67%	8,33%	1,25%
OO.02	**Prestar atención integral a las personas con problemas de adicciones**		**50%**	7,5%
1	Atención integral (bio-psico-social) a las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, adaptada a las nuevas necesidades y conductas adictivas.	11,11%	5,56%	0,83%
2	Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía PEPSA.	11,11%	5,56%	0,83%
3	Valoración y estudio de la posible transferencia del Programa (PEPSA) al Sistema Sanitario Público de Andalucía.	11,11%	5,56%	0,83%
4	Atención Social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría.	11,11%	5,56%	0,83%
5	Ampliación de la atención social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría a cuatro nuevos centros en Andalucía.	11,11%	5,56%	0,83%
6	Actualización de las intervenciones profesionales en las comunidades terapéuticas.	11,11%	5,56%	0,83%
7	Elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de riesgos autolíticos para las comunidades terapéuticas.	11,11%	5,56%	0,83%
8	Desarrollo de un manual de actuación ante situaciones de agresividad/violencia para profesionales de comunidades terapéuticas	11,11%	5,56%	0,83%
9	Creación de una Unidad de Comorbilidad Psiquiátrica (UCP) en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios	11,11%	5,56%	0,83%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESO En OO	PESO En OE	PESO En PPG
OE.07	**Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral**			**10%**
OO.01	**Atender a personas en riesgo o situación de exclusión social**		**60%**	6,0%
1	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.	50,00%	30,00%	3,00%
2	Atención a personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social.	50,00%	30,00%	3,00%
OO.02	**Promover actuaciones que favorezcan la inclusión social y laboral**		**40%**	4,0%
1	Integración social de personas en riesgo de exclusión social a través de actuaciones de conservación de la Biodiversidad en los Espacios Naturales de Andalucía	20,00%	8,00%	0,80%
2	Integración laboral de personas en exclusión y/o riesgo de exclusión social a través de la coordinación del Programa INCORPORA	20,00%	8,00%	0,80%
3	Asesoramiento y apoyo a la incorporación sociolaboral de las mujeres con discapacidad. (Pendiente Encomienda de Gestión)	20,00%	8,00%	0,80%
4	Apoyo a la creación de empresas de inserción social.(Pendiente Encomienda de Gestión)	20,00%	8,00%	0,80%
5	Asesoramiento para la integración sociolaboral de las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, a través del trabajo en red	20,00%	8,00%	0,80%
OE.08	**Impulsar la investigación, el desarrollo, la innovación y la acción exterior en el ámbito de los servicios sociales**			**10%**
OO.01	**Potenciar la generación de conocimientos, la investigación e innovación**		**50%**	5,0%
1	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Urgencias Hospitalarias relacionadas con el Consumo de Sustancias Psicoactivas	12,50%	6,25%	0,63%
2	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas o Adicciones Comportamentales.	12,50%	6,25%	0,63%
3	Elaboración del Informe epidemiológico sobre Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas	12,50%	6,25%	0,63%
4	Validación de una Escala Social diseñada por el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, dirigida a la población con problemas de Adicciones	12,50%	6,25%	0,63%
5	Realización del estudio sobre la Población Andaluza ante las Drogas XIV	12,50%	6,25%	0,63%
6	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en el Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI 2020)	12,50%	6,25%	0,63%
7	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3 Andalucía)	12,50%	6,25%	0,63%
8	Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en la Estrategia de Servicios Sociales de Andalucía, en colaboración con la EASP	12,50%	6,25%	0,63%
OO.02	**Coordinar la acción exterior**		**50%**	5,0%
1	Coordinación de la participación institucional de la CIPS y ASSDA en Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores (EPSCO)	20,00%	10,00%	1,00%
2	Participación en el Partenariado Innovador Europeo para el Envejecimiento Activo y Saludable (EIPonAHA)	20,00%	10,00%	1,00%
3	Participación en redes regionales y asociaciones europeas e internacionales (Red ESN, Eip on AHA, MOPACT, Euroregion AAA, European Alliance of Cities and Regions for Roma inclusion)	20,00%	10,00%	1,00%
4	Elaboración, gestión y seguimiento de proyectos europeos en materia de servicios sociales	20,00%	10,00%	1,00%
5	Coordinación y gestión del proyecto aprobado en la Convocatoria EaSI, Historia Social Única Electrónica (RESISOR)	20,00%	10,00%	1,00%
OE.09	**Fortalecer la cooperación institucional y social y el trabajo en red**			**5%**
OO.01	**Mejorar la gestión de las solicitudes de información de otras instituciones**		**60%**	3,0%
1	Mejorar los informes en SAP para poder hacer mas ágil y eficiente la remisión semanal del informe CUO.	50,00%	30,00%	1,50%
2	Actualización del protocolo de tramitación y respuesta de quejas del Defensor del Pueblo	50,00%	30,00%	1,50%
OO.02	**Potenciar la coordinación institucional y el trabajo en red**		**40%**	2,0%
1	Implantación de la notificación electrónica y el acceso electrónico a los datos necesarios en los distintos procedimientos de la Agencia (Hacienda y Seguridad Social)	7,14%	2,86%	0,14%
2	Integración de la Historia Clínica Única digitalizada en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) para los recursos de la Red Pública Andaluza para la Atención a las Adicciones de Andalucía (RPAA)	7,14%	2,86%	0,14%
3	Celebración del X Aniversario el Programa de Actuación Social en los Espacios Naturales de Andalucía.	7,14%	2,86%	0,14%
4	Desarrollo de un informe sobre actuaciones a realizar de forma coordinada con la Fundación "la Caixa"	7,14%	2,86%	0,14%
5	Mejora de la interlocución con Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	7,14%	2,86%	0,14%
6	Avance en la coordinación y en el intercambio de información con la Consejería de Justicia e Interior	7,14%	2,86%	0,14%
7	Mejora de la coordinación con la Consejería de Educación	7,14%	2,86%	0,14%
8	Impulso de la gestión del intercambio de información con los sistemas específicos de las Consejerías de Justicia e Interior y Salud	7,14%	2,86%	0,14%
9	Consolidación de la coordinación con las Entidades Sociales	7,14%	2,86%	0,14%
10	Mejora de la coordinación con las Diputaciones Provinciales	7,14%	2,86%	0,14%
11	Coordinación sociosanitaria ante demandas de servicios de salud en el SAT	7,14%	2,86%	0,14%
12	Estudio y diseño de la tarjeta Andalucía Social	7,14%	2,86%	0,14%
13	Mejora de la coordinación con el SAS y salud mental	7,14%	2,86%	0,14%
14	Mejora de la coordinación con FAISEM	7,14%	2,86%	0,14%

PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN 2016-2019

ANEXO EQUIPO

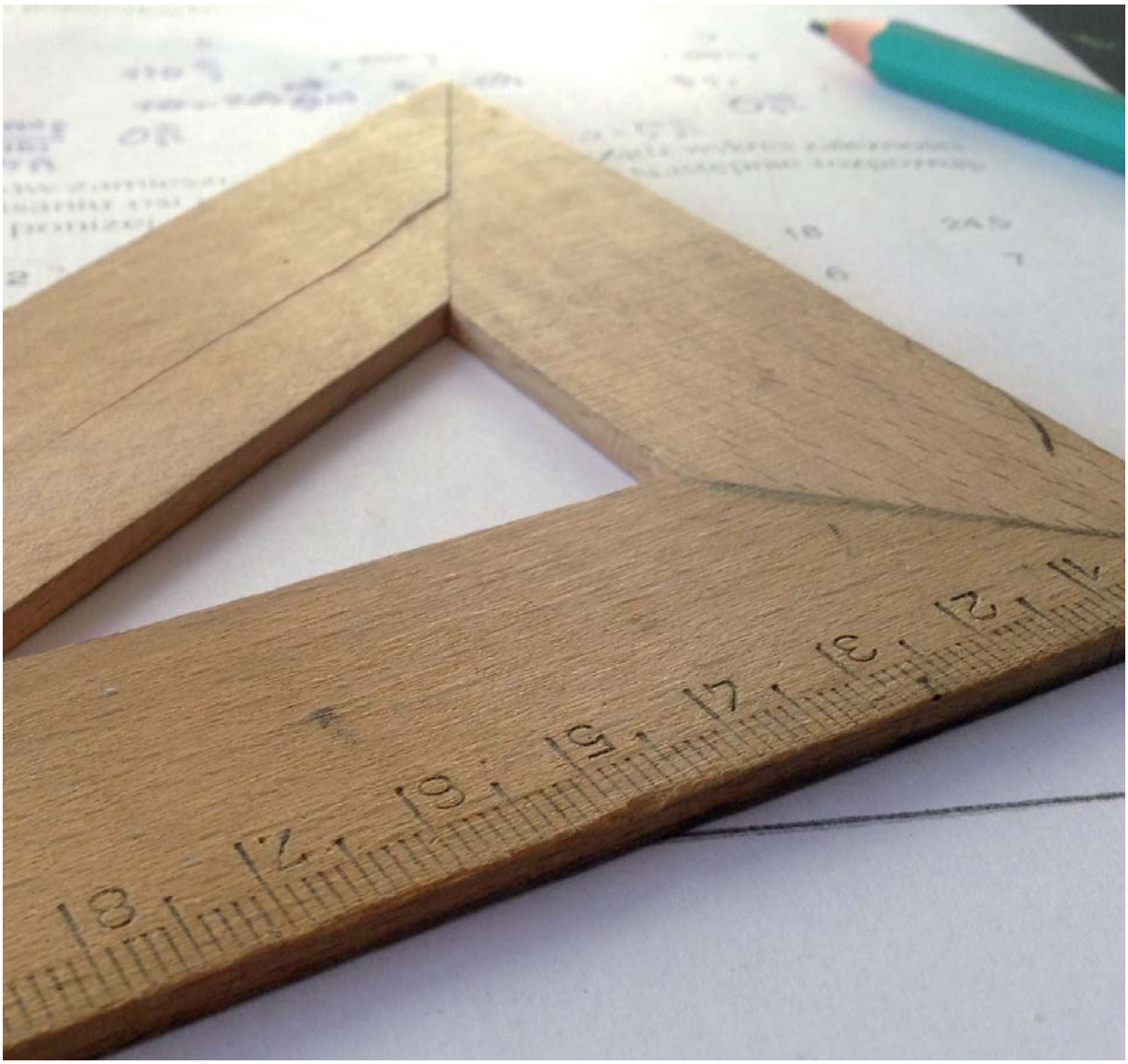

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
OE01 Fortalecer la estructura organizativa y potenciar la puesta en valor de las personas	OE01OO01 Adaptar la estructura organizativa a las necesidades de la ASSDA	A01 Negociación e implantación del primer convenio colectivo	JRRHH																			■
		A02 Elaboración y aprobación del catálogo de puestos	JRRHH																			■
		A03 Abordaje desde un punto de vista preventivo y multidisciplinar las situaciones de violencia laboral	JRRHH	■																		■
		A04 Ubicación de los servicios centrales y territoriales de la ASSDA en las sedes asignadas para ello.	JSGAC								■							■				■
		A05 Promoción de la salud y bienestar del personal	JRRHH	■																		■
		A06 Mejora de las condiciones de trabajo del personal desde el punto de vista preventivo, entendida desde los espacios de trabajo	JRRHH																			■
	OE01OO02 Fortalecer el sentimiento de pertenencia y la transferencia de conocimiento entre el personal de la Agencia, potenciando la comunicación interna	A01 Aprobación e implantación de un plan de comunicación interna	SG													■						■
		A02 Implantación de la nueva intranet corporativa	JTIC													■					■	■
		A03 Elaboración, aprobación y actualización periódica del Manual de Acogida	JRRHH																			■
		A04 Sensibilización del personal en materia de medio ambiente	JEEP																	■		
	OE01OO03 Avanzar en el desarrollo de las competencias y habilidades del personal	A01 Elaboración, aprobación e implantación del Programa de acciones formativas	JRRHH																			■
		A02 Gestión de los permisos individuales de formación	JRRHH																			■
	OE01OO04 Potenciar la iniciativa y el talento del personal	A01 Diseño y puesta en marcha de un modelo integral de gestión de recursos humanos que permita la medición de la conducta profesional	JRRHH																			■
		A02 Aprobación e implantación de un sistema de retribución variable	JRRHH																			■
		A03 Convocatoria periódica de un concurso de ideas e iniciativas de mejora de aspectos organizativos y de gestión	JRRHH																			■
	OE02OO01 Establecer y evaluar el marco estratégico de la ASSDA	A01 Elaboración, aprobación y difusión del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019	JEEP	■																■		
		A02 Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2016-2019	JEEP	■																■		
		A03 Elaboración del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023	JEEP	■																■		
		A04 Propuesta y en su caso implantación del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.	DIRECCIÓN		■															■		
		A05 Seguimiento y evaluación en su caso del Contrato Programa con la Consejería competente en materia de servicios sociales.	DIRECCIÓN		■															■		
	OE02OO02 Homogeneizar los procesos de contratación pública y concertación	A01 Elaboración del proyecto del Decreto por el que se regule la figura del concierto social en nuestra Comunidad Autónoma (una vez sea aprobada la Ley de Servicios Sociales en el Parlamento de Andalucía).	OJC					■											■			
		A02 Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.	JCS					■			■								■			
		A03 Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.	JCS					■			■								■			
		A04 Gestión y tramitación de la contratación de suministros y servicios competencia de los Servicios Generales.	JSGAC	■														■	■			
		A05 Planificación, coordinación y desarrollo de las obras competencia de la ASSDA	JSGAC								■		■		■			■	■			
		A06 Coordinación con las Jefaturas implicadas para launificación de la contratación de suministros en las Comunidades Terapéuticas gestionadas de forma directa por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.	JSGAC										■		■			■	■			
		A07 Contratación administrativa de las actividades de promoción de la autonomía personal en los centros de participación activa.	JPS							■									■			
		A08 Tramitación de convenios de colaboración con corporaciones locales para el desarrollo de actuaciones con personas reconocidas con dependencia moderada.	JPS							■	■								■			

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
OE02 Consolidar la Organización avanzando hacia la excelencia	OE02OO03 Promover la simplificación administrativa y agilización de trámites a través de la actualización de normativa y procedimientos	A01 Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia	JCD				■				■										■	
		A02 Revisión de los documentos técnicos relativos a los procedimientos de elaboración y aprobación del programa individual de atención	JCD				■				■								■		■	
		A03 Elaboración de una Instrucción para la unificación y homogeneización de los criterios para la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de los diferentes servicios de Dependencia.	JCD				■	■			■									■		
		A04 Elaboración de una Orden cuyo objetivo es establecer los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, con el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) no incluido, equiparan	JCS					■								■			■	■		
		A05 Adaptación de los conciertos existentes a la nueva Orden de precios de los diferentes servicios de Atención Residencial y Estancia Diurna.	JCS					■			■										■	
		A06 Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden reguladora del Servicio Andaluz de Teleasistencia.	JT						■										■			
		A07 Elaboración de un texto normativo que modifique la Orden 15 de noviembre de 2007 de ayuda a domiciliio.	JCD				■				■								■			
		A08 Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y At	JCD				■	■			■								■			
		A09 Elaboración de un nuevo texto normativo que modifique la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las Prestaciones y la Gestión de las Prestaciones Económicas	JCD				■	■			■								■			
		A10 Elaboración de un texto normativo que modifique el Decreto 76/2001 por el que se regula la concesión y uso de la Tarieta Andalucía Junta sesentaycinco.	JPS							■									■			
		A11 Modificación de la normativa vigente relativa a los programas de la TAJ65.	JPS							■									■			
	OE02OO04 Asegurar la calidad de los servicios prestados	A01 Gestión del procedimiento de acreditación de los Centros prestadores de los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial.	JCS					■														
		A02 Gestión del procedimiento de acreditación de las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio.	JCD				■															
		A03 Seguimiento de cumplimiento de las condiciones establecidas en conciertos.	JCS					■			■											
		A04 Diseño e implantación de un sistema de evaluación de los preceptivos informes de seguimiento y evolución de las personas usuarias de los centros.	JCS					■			■										■	
		A05 Seguimiento y supervisión del Servicio de ayuda a domicilio y las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.	JCD				■				■									■		
		A06 Implantación de un sistema de control horario y de tareas realizadas para el personal de SAD, e integración en la aplicación de gestión integral de dependencia.	JTIC				■				■										■	
	OE02OO05 Consolidar la gestión por procesos	A01 Planificación y adaptación del servicio en las Comunidades Terapéuticas para la aplicación del Decreto 512/2015 de 29 de diciembre, de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios residenciales de Andalucía.	JASS										■		■	■			■			
		A02 Revisión y adecuación de los criterios de prescripción y del régimen de acceso de personas en situación de dependencia a centros residenciales para personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	JCD				■	■			■											
		A03 Seguimiento y optimización del servicio de ayuda a domicilio.	JCD				■				■										■	
		A04 Mantenimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente.	JEEP						■	■			■	■	■			■	■	■	■	■
		A05 Adaptación del sistema de gestión a los requisitos de la nueva versión de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y certificación conforme a la nueva versión.	JEEP	■																	■	
		A06 Mantenimiento y mejora de los Sistemas de autocontrol y de prevención y control de legionella.	JASS										■		■						■	
		A07 Ampliación del alcance del sistema de gestión a prestaciones del SAAD.	JEEP			■	■	■			■										■	
		A08 Diseño y, en su caso, implementación de planes operativos ambientales.	JEEP	■																	■	
		A09 Medición satisfacción personas atendidas y profesionales a que se presta servicio.	JEEP			■						■									■	
		A10 Análisis de principales procesos y propuestas de mejora de la gestión del SAAD.	JEEP			■	■	■		■	■										■	
		A11 Elaboración y actualización de protocolos de actuación y grabación en los sistemas de gestión del SAAD.	JEEP				■	■			■										■	

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
	OE02O0006 Mejorar la calidad de la información para facilitar la gestión y la toma de decisiones	A01 Diseño e implantación de un cuadro de mando de ámbito económico financiero.	JEF	■													■					
		A02 Realización de un seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto y su proyección e impacto al final del ejercicio. así como plan de ajuste.	JEF														■					
		A03 Realización de un cierre contable mensual.	JEF														■					
		A04 Desarrollo de un modelo de estimación del gasto del SAR y UED por centro y mes.	JEEP					■									■			■		
		A05 Elaboración de un boletin/dossier económico.	JEF														■					
		A06 Implantación de Big Data espacio social.	JTIC																	■	■	
		A07 Evaluación mensual de la gestión del SAAD.	JEEP			■	■	■			■									■		
		A08 Implementación del nuevo sistema de información de gestión de centros de participación activa en el sistema de business intelligence.	JEEP							■										■	■	
		A09 Implementación del nuevo sistema de información de gestión del SAD en el sistema de business intelligence.	JEEP				■													■	■	
		A10 Implementación del sistema integral de gestión de la dependencia en el sistema de business intelligence.	JEEP				■	■		■										■		
		A11 Informe mensual de la gestión del SAAD por municipios.	JEEP			■											■			■		
		A12 Elaboración e implantación del plan de calidad de datos para los sistemas de gestión del SAAD.	JEEP			■	■	■	■	■	■									■	■	
		A13 Estimación mensual del gasto previsto en las prestaciones del SAAD.	JEEP			■											■			■		
		A14 Elaboración y actualización del mapa de recursos.	JEEP			■	■	■	■	■	■		■							■	■	
		A15 Elaboración y mantenimiento de una representación espacial de los principales ítems.	JEEP			■	■	■	■	■										■	■	
		A16 Análisis prospectivo sobre el SAAD.	JEEP			■														■		
		A17 Análisis de perfiles de personas beneficiarias del SAAD.	JEEP			■														■		
		A18 Evaluación de políticas públicas	JEEP		■	■						■				■				■		
	OE02O0007 Aumentar la eficiencia económica	A01 Depurar la base de datos de impagados del Servicio Andaluz de Teleasistencia y reclamación de las personas usuarias morosas.	JT						■								■				■	
		A02 Modificación de las lineas 901 y 902 de Teleasistencia por números geográficos para reducir los costes de las llamadas.	JT						■												■	
		A03 Seguimiento del programa de refuerzo de personal para la atención a personas en situación de dependencia.	JCD				■				■											
		A04 Gestión integral del proceso de emisión de la TAJ65.	JPS							■											■	
		A05 Implantación de la nómina en formato electrónico.	JTIC																		■	■
		A06 Rediseño de Contabilidad Analítica y de Gestión.	JEF														■					
		A07 Revisión fiscal.	JEF														■					
		A08 Gestión unificada del servicio de impresiones.	JTIC																		■	
		A09 Gestión cuota de impresiones.	JTIC																		■	
		A10 Seguimiento de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección.	JEEP			■					■									■		

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
	OE02O0008 Impulsar la eficiencia admistrativa a traves del desarrollo tecnológico	A01 Implantación de la Plataforma Andalucía Social.	JT						■													
		A02 Implantación de una Nueva central de Teleasistencia que posibilite la Integración de nuevos dispositivos y nuevas vías de comunicación, incluya software flexible y adaptable a la evolución del servicio y facilite la coordinación.	JTIC						■												■	
		A03 Automatización del inicio de la llamada saliente con el fin de mejorar la eficiencia y disminuir los tiempos de llamadas no contactadas.	JTIC						■												■	
		A04 Implantación de un sistema de digitalización documental certificada.	JTIC																■		■	
		A05 Implantación del Sistema integral de gestión de la Dependencia.	JTIC			■					■										■	
		A06 Evolución tecnológica de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.	JPS							■											■	
		A07 Adaptación de la Agencia al PUEF - Punto Único de Entrada de Facturas.	JTIC														■				■	
		A08 Mantenimiento y adaptación de los sistemas de información a los cambios normativos.	JTIC	■																	■	
		A09 Implantación de una Operadora Virtual Automática en los SSCC.	JTIC															■			■	
		A10 Implantación de una aplicación centralizada para la gestión de servicios de empresas colaboradoras.	JTIC							■											■	
		A11 Implantación de la aplicación para la gestión de servicios en Centros de Participación Activa.	JTIC							■											■	
		A12 Diseño e implantación de un sistema integrado de contratación y contable.	JTIC														■		■		■	
		A13 Implantación de un sistema informatizado de control horario, unificado para todo el personal y centros.	JTIC																		■	■
	OE02O0009 Preservar la seguridad de la información	A01 Estudio e implantación de gestión de la seguridad en dispositivos móviles.	JTIC																		■	
		A02 Estudio e implantación de un centro respaldo interno.	JTIC																		■	
		A03 Renovación, securización y optimación en la gestión de las tabletas del personal de Valoración de Dependencia.	JTIC								■										■	
		A04 Actualización tecnológica de la infraestructura de la centrales del SAT.	JTIC						■												■	
		A05 Adecuación permanente de los sistemas a la normativa relativa a protección de datos y seguridad.	JTIC																■		■	
OE03 Potenciar la visibilidad de la Organización, acercándola a la ciudadanía	OE03O0001 Dar a conocer las actuaciones de la ASSDA a la ciudadanía	A01 Plan de Comunicación Institucional.	SG	■												■						
		A02 Actualización de la guía de la TAJ65.	JPS							■						■						
		A03 Presencia en redes sociales la TAJ65.	JPS							■						■						
		A04 Mejora y mantenimiento portal Web.	JTIC													■		■			■	
		A05 Elaboración de un plan de difusión de estadísticas públicas.	JEEP			■					■									■		
		A06 Actualización de la Carta de Servicios.	JEEP	■	■															■		
		A07 Elaboración del informe ejecutivo anual.	SG	■												■		■				
	OE03O0002 Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía	A01 Prestación del Servicio de Atención a la Ciudadanía- Andalucía Social.	JT						■	■						■		■	■			
		A02 Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia. Andalucía Social	JSGAC				■	■		■	■					■		■	■	■		
		A03 Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales de la ASSDA	JSGAC				■	■		■	■					■		■	■	■		
		A04 Mensajería instantánea para servicios del SAT y Tarjeta AndalucíaJunta65.	JTIC						■	■											■	
		A05 Elaborar el protocolo para la tramitación del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Agencia.	OJC																■			
		A06 Actualización del protocolo de atención a la ciudadanía.	JSGAC				■	■		■	■					■		■	■	■		
		A07 Análisis de los modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales de la ASSDA	JSGAC				■	■		■	■	■				■		■	■	■		
OE04 Integrar de forma transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones y en la ejecución de políticas públicas	OE04O0001 Impulsar y fomentar actuaciones que contribuyan a la igualdad real en la Agencia	A01 Negociación y elaboración y difusión del Plan de Igualdad.	JEEP	■															■		■		■
		A02 Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.	JEEP	■																	■		■
		A03 Elaboración, aprobación y difusión de un protocolo de Presupuestos en clave de género.	JEEP														■				■		
	OE04O0002 Impulsar y apoyar la gestión igualitaria en Andalucía	A01 Apoyo y asesoramiento a empresarias y emprendedoras andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)	JISGC											■									
		A02 Integración del principio de igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas. (Pendiente Encomienda de Gestión)	JISGC											■									

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
OE05 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.	OE05OO01 Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo	A01 Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JPS							■												
		A02 Gestión del programa de Transporte Bonificado	JPS							■												
		A03 Gestión del programa de ópticos (Plan Visión 65)	JPS							■												
		A04 Gestión del programa de audífonos	JPS							■												
		A05 Gestión del programa de empresas colaboradoras	JPS							■												
		A06 Gestión del programa de orientación jurídica (en CPA)	JPS							■												
		A07 Gestión del programa de comedores (en CPA).	JPS							■												
		A08 Atención a personas a través de la Teleasistencia	JT						■													
		A09 Adquisición, Instalación y mantenimiento de los dispositivos de teleasistencia de los domicilios de las personas usuarias	JT						■													
		A10 Campañas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia	JT						■													
		A11 Seguimiento domiciliario a personas usuarias del SAT	JT						■													
		A12 Interacción de Teleasistencia con dispositivos periféricos que permita detectar situaciones de riesgo o prevenir las mismas.	JT						■													
		A13 Desarrollo de un servicio de Teleasistencia móvil	JT						■													
		A14 Desarrollo de un servicio de Teleasistencia accesible para otros colectivos	JT						■													
		A15 Participación en el diseño, redacción y posterior desarrollo del I Plan de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia de Andalucía.	JPS							■												
	OE05OO02 Atender a las personas en situación de dependencia	A01 Reconocimiento de las situaciones de dependencia	JCD				■				■											
		A02 Reconocimiento del derecho a las prestaciones (PIA).	JCD				■				■											
		A03 Planes de consolidación de la incorporación al SAAD de personas atendidas.	JCD				■	■			■									■	■	
		A04 Incorporar a personas de Grado I en el Sistema a través de actuaciones de promoción de la autonomía personal realizadas por Corporaciones Locales de Andalucía Y Centros de participación Activa.	JPS							■	■									■		
		A05 Seguimiento y mejora de la atención a personas en situación de dependencia de personas mayores con graves y continuados trastornos de conducta.	JCD				■	■			■											
		A06 Gestión de los Servicios de Atención Residencial.	JCS					■			■											
		A07 Gestión de los Servicios de Estancia Diurna.	JCS					■			■											
		A08 Gestión de las prestaciones económicas.	JCD				■				■											
		A09 Gestión del servicio de ayuda a domicilio.	JCD				■				■											
	OE05OO03 Apoyar a las personas que ejercen los cuidados profesionales y no profesionales	A01 Puesta en marcha de la web de personas cuidadoras	SG													■		■			■	
		A02 Atención a las personas cuidadoras de personas dependientes del Servicio Andaluz de Teleasistencia	JT						■												■	
OE06 Prestar atención	OE06OO01 Coordinar, gestionar y supervisar el acceso a recursos y programas	A01 Mejora del seguimiento de las personas con problemas de adicciones en las comunidades terapéuticas de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a las variables de la Historia Clínica.	JASS										■	■	■							
		A02 Diseño de documento informativo para facilitar el ingreso de las personas con problemas de adicciones a las comunidades terapéuticas de la ASSDA.	JASS										■		■							
		A03 Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo a la valoración de los protocolos de derivación.	JASS										■									
		A04 Coordinación, gestión y supervisión del acceso de las personas con problemas de adicciones a los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía, en lo relativo al procedimiento de ingresos.	JASS										■									
		A05 Gestión y supervisión del procedimiento de acceso al Programa Red de Artesanos.	JASS										■									
		A06 Coordinación y gestión del Programa de Educación Permanente para personas adultas atendidas en la Red Pública para la Atención a las Adicciones de Andalucía.	JASS										■									

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
social y sanitaria a las personas con problemas de adicciones	OE06OO02 Prestar atención integral a las personas con problemas de adicciones	A01 Atención integral (bio-psico-social) a las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, adaptada a las nuevas necesidades y conductas adictivas.	JASS										■		■							
		A02 Seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía PEPSA.	JASS										■									
		A03 Valoración y estudio de la posible transferencia del Programa (PEPSA) al Sistema Sanitario Público de Andalucía.	JASS										■									
		A04 Atención Social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría.	JASS										■									
		A05 Ampliación de la atención social a las personas detenidas con problemas de adicciones en comisaría a cuatro nuevos centros en Andalucía.	JASS								■		■	■								
		A06 Actualización de las intervenciones profesionales en las comunidades terapéuticas.	JASS										■		■							
		A07 Elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de riesgos autolitícos para las comunidades terapéuticas.	JASS										■		■							
		A08 Desarrollo de un manual de actuación ante situaciones de agresividad/violencia para profesionales de comunidades terapéuticas	JASS										■		■							■
		A09 Creación de una Unidad de Comorbilidad Psiquiátrica (UCP) en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios	JASS										■		■							■
OE07 Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral	OE07OO01 Atender a personas en riesgo o situación de exclusión social	A01 Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía.	JISGC										■	■	■		■					■
		A02 Atención a personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social.	JCD				■	■			■											
	OE07OO02 Promover actuaciones que favorezcan la inclusión social y laboral	A01 Integración social de personas en riesgo de exclusión social a través de actuaciones de conservación de la Biodiversidad en los Espacios Naturales de Andalucía	JISGC											■					■			■
		A02 Integración laboral de personas en exclusión y/o riesgo de exclusión social a través de la coordinación del Programa INCORPORA	JISGC											■					■			
		A03 Asesoramiento y apoyo a la incorporación sociolaboral de las mujeres con discapacidad. (Pendiente Encomienda de Gestión)	JISGC											■								
		A04 Apoyo a la creación de empresas de inserción social.(Pendiente Encomienda de Gestión)	JISGC											■								
		A05 Asesoramiento para la integración sociolaboral de las personas usuarias de las comunidades terapéuticas, a través del trabajo en red	JISGC										■	■	■							
OE08 Impulsar la investigación, el desarrollo, la innovación y la acción exterior en el ámbito de los servicios sociales	OE08OO01 Potenciar la generación de conocimientos, la investigación e innovación	A01 Elaboración del Informe epidemiológico sobre Urgencias Hospitalarias relacionadas con el Consumo de Sustancias Psicoactivas	JISGC											■				■				
		A02 Elaboración del Informe epidemiológico sobre Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas o Adicciones Comportamentales.	JISGC											■				■				
		A03 Elaboración del Informe epidemiológico sobre Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas	JISGC											■				■				
		A04 Validación de una Escala Social diseñada por el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, dirigida a la población con problemas de Adicciones	JISGC											■					■			
		A05 Realización del estudio sobre la Población Andaluza ante las Drogas XIV	JISGC											■				■	■			
		A06 Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en el Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI 2020)	DADI	■								■										
		A07 Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en las estrategias andaluzas de I+D+I contempladas en la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3 Andalucía)	DADI	■								■										
		A08 Coordinación de la participación de la CIPS y ASSDA en la Estrategia de Servicios Sociales de Andalucía. en colaboración con la EASP	DADI	■								■										
	OE08OO02 Coordinar la acción exterior	A01 Coordinación de la participación institucional de la CIPS y ASSDA en Consejo de Empleo. Política Social. Salud y Consumidores (EPSCO)	DADI									■										
		A02 Participación en el Partenariado Innovador Europeo para el Envejecimiento Activo y Saludable (EIPonAHA)	DADI	■								■										
		A03 Participación en redes regionales y asociaciones europeas e internacionales (Red ESN, Eip on AHA, MOPACT, Euroregion AAA, European Alliance of Cities and Regions for Roma inclusion)	DADI	■								■										
		A04 Elaboración, gestión y seguimiento de proyectos europeos en materia de servicios sociales	DADI	■								■										
		A05 Coordinación y gestión del proyecto aprobado en la Convocatoria EaSI, Historia Social Única Electrónica (RESISOR)	DADI	■								■										

OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTUACIÓN	IMPLICADAS																		
			RESP.	ASSDA	DG	DADA	JCD	JCS	JT	JPS	SSTT	DADI	JASS	JISGC	CT	SG	JEF	JSGAC	OJC	JEEP	JTIC	JRRHH
OE09 Fortalecer la cooperación institucional y social y el trabajo en red	OE09OO01 Mejorar la gestión de las solicitudes de información de otras instituciones	A01 Mejorar los informes en SAP para poder hacer mas ágil y eficiente la remisión semanal del informe CUO.	JEF	■													■				■	
		A02 Actualización del protocolo de tramitación y respuesta de quejas del Defensor del Pueblo	OJC																■			
	OE09OO02 Potenciar la coordinación institucional y el trabajo en red	A01 Implantación de la notificación electrónica y el acceso electrónico a los datos necesarios en los distintos procedimientos de la Agencia (Hacienda y Seguridad Social)	OJC																■		■	
		A02 Integración de la Historia Clínica Única digitalizada en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) para los recursos de la Red Pública Andaluza para la Atención a las Adicciones de Andalucía (RPAA)	JISGC										■	■	■							
		A03 Celebración del X Aniversario el Programa de Actuación Social en los Espacios Naturales de Andalucía.	JISGC											■				■				
		A04 Desarrollo de un informe sobre actuaciones a realizar de forma coordinada con la Fundación "la Caixa"	JISGC											■								
		A05 Mejora de la interlocución con Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	JISGC											■								
		A06 Avance en la coordinación y en el intercambio de información con la Consejería de Justicia e Interior	JISGC											■								
		A07 Mejora de la coordinación con la Consejería de Educación	JASS										■									
		A08 Impulso de la gestión del intercambio de información con los sistemas específicos de las Consejerías de Justicia e Interior y Salud	JISGC											■								
		A09 Consolidación de la coordinación con las Entidades Sociales	JISGC										■	■								
		A10 Mejora de la coordinación con las Diputaciones Provinciales	JISGC										■	■								
		A11 Coordinación sociosanitaria ante demandas de servicios de salud en el SAT	JT						■													
		A12 Estudio y diseño de la tarjeta Andalucía Social	JPS							■											■	
		A13 Mejora de la coordinación con el SAS y salud mental	JCD				■	■			■											
		A14 Mejora de la coordinación con FAISEM	JCD				■	■			■											

PLAN PLURIANUAL
DE GESTIÓN 2016-2019
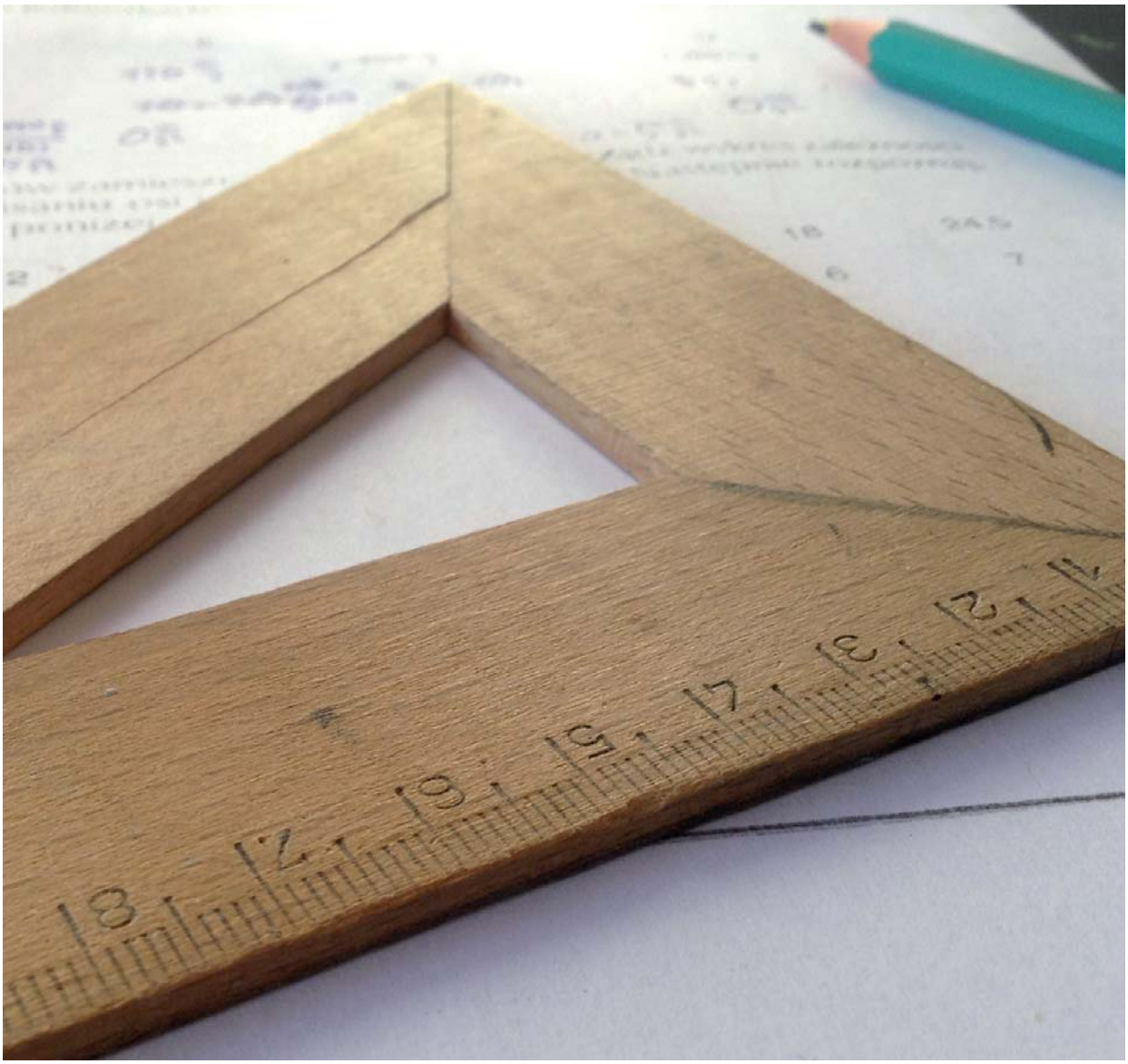
ANEXO ACTUACIONES